LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

San José,
Costa Rica
MIÉRCOLES
14 de agosto del 2024
₡650
www.nacion.com

HOY EN EL EDITORIAL

Dudas en la pista de Liberia

Resulta que los arreglos ahora pueden ejecutarse por $5,5 millones menos, porque las capas inferiores de la base están en buen estado, según la contratista. P. 25

Asesores legislativos advierten que dos artículos violan Constitución Política P. 4

Nueva ‘ley jaguar’ no puede ir a referéndum, dice Servicios Técnicos

Art. 182 ordena licitación

Pretender construir obra pública sin licitación sería inconstitucional

Reforma va contra la ley

Plan afecta materia crediticia, la cual está excluida de referéndum

‘Una muerte anunciada’

Diputados exigen a Chaves dejar de plantear leyes mal formuladas

‘Usted ve las cosas desde una óptica autoritaria’

Presidente del Congreso refuta críticas de Rodrigo Chaves P. 6

El presidente del Congreso, Rodrigo Arias, recibió al mandatario Rodrigo Chaves. Lo cuestionó por enviar planes de ley sobre seguridad ciudadana mal redactados, los cuales debieron ser enmendados, pues, de lo contrario, habría sido imposible aprobarlos. ALONSO TENORIO

₡3.000 MILLONES P. 8

Cárceles de carpas no durarían más de cinco años

Con informe técnico, ministro de Justicia descarta el proyecto

Paul
McCartney
REGRESA A
COSTA RICA
VIVA

ACUMULA PÉRDIDAS POR ₡4.000 MILLONES Y SU GERENTE GENERAL RENUNCIÓ EN JULIO P. 20

Conassif interviene Desyfin por deficiente manejo de créditos

- Financiera consumió más de 50% del patrimonio para crear provisión por préstamos malos
- Sugef presentó denuncia ante Fiscalía por obstrucción de la tarea de supervisión

DESYFIN
FINANCIERA
DESYFIN
INS

LA NACIÓN 14 DE AGOSTO DEL 2024

CHANCES
1- 917 59
2- 878 93
3- 946 09

EDICIÓN DE HOY
Cuaderno A 26 páginas
Viva 6 páginas

JEFA DE INFORMACIÓN DE CIERRE:
Larissa Minsky A.
lminsky@nacion.com

MESA DE CIERRE:
Alberto Calvo, Randall Corella, Kenneth Hernández, Ovidio Muñoz e Ivannia Varela

DISEÑADORES
Laura Murillo y Víctor Valverde.

Educación Vial reporta aumento en accidentes durante prueba de manejo

Patricia Recio G.
arecio@nacion.com

La primera parte de la prueba de manejo se realiza dentro de los planteles. En la foto, el de Paso Ancho, San José. ALONSO TENORIO

El vuelco de un vehículo conducido por una joven que hacía la prueba práctica de manejo en la sede de Educación Vial de Heredia, y que fue difundido en un video por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), llamó la atención sobre la importancia de prepararse adecuadamente para ese examen.

El caso no es único. De hecho, las autoridades reportan un incremento en los incidentes durante este tipo de evaluaciones en el último año.

Solo en la sede de Cartago han ocurrido dos vuelcos, y, en Pérez Zeledón, un automóvil se incrustó en una vivienda.

Gary Jiménez, asesor legal de la Dirección de Educación Vial, afirmó que el aumento en los accidentes podría estar relacionado con el tiempo de espera que ahora enfrentan los aspirantes.

"Anteriormente, las pruebas prácticas tenían una espera de más de un año, lo que permitía a los aspirantes practicar y familiarizarse con el recorrido. Ahora, con las pruebas a tres meses, hemos observado un incremento en este tipo de accidentes, posiblemente porque las personas no están practicando de forma correcta", dijo.

El funcionario recordó que todos los recorridos de las pruebas prácticas están disponibles en el sitio web de Educación Vial, así como los puntajes y todos los ítems que se evalúan.

Jiménez recomendó a los usuarios realizar el recorrido días antes del examen y familiarizarse con el vehículo para presentarse de la forma más tranquila posible el día de la prueba.

Explicó que los evaluadores no ejercen ninguna presión ni distracción, y que solo deben dar indicaciones claras y precisas sobre lo que se debe hacer en el recorrido. Igualmente, ellos señalan en el momento en que se cometen faltas, para que el usuario esté consciente.

Nervios en contra. Sobre el accidente ocurrido en Heredia, que trascendió en las redes sociales del MOPT, Jiménez dijo que el evaluador contó que la muchacha estaba nerviosa desde la primera parte de la prueba en el plantel y que había cometido algunas faltas en esa etapa.

El percance ocurrió en una zona con dos carriles de ascenso, donde previamente se le dijo a la usuaria que debía girar a la izquierda, pero ella se ubicó en el carril derecho.

Cuando el evaluador le preguntó por cuál carril debían ubicarse, la joven confundió los pedales y aceleró el carro de manera repentina, lo que provocó que el vehículo cayera en una cuneta y volcara.

Según Jiménez, ni la joven ni el funcionario evaluador requirieron traslado a un centro médico, ya que solo resultaron con golpes leves. El vehículo que llevó la muchacha era alquilado.

El asesor legal subrayó que, en este caso, el nerviosismo afectó la maniobrabilidad que la aspirante debía tener como conductora, además de que perdió el control de sus acciones al intentar conducir y responder a la consulta del evaluador al mismo tiempo.

Al igual que el resto de los usuarios que fallan en la prueba o que no se presentan, la aspirante deberá esperar 20 días hábiles para poder sacar otra cita. ■

HACE 50 AÑOS, 14 DE AGOSTO DE 1974

PARA MÁS DATOS HISTÓRICOS SIGA EN FACEBOOK Y TWITTER A LN.ARCHIVO

Guardia civil robó en oficina de Oduber

Redacción. La oficina particular del presidente de la República, Daniel Oduber, situada frente al costado este del edificio de la Corte Suprema de Justicia, fue saqueada, informó Seguridad Pública. Hubo circunstancias extrañas que convirtieron el asunto en algo fuera de lo común, pues la Dirección General de Detectives, durante la investigación, determinó que no había ladrones, sino que se trató del guardia civil que estaba cuidando la oficina. Este debió entregar los bienes robados.

Cárcel en Golfito costaría ¢30 mil

Redacción. Una partida por la suma de ¢30 mil, la cual estaría destinada a la construcción de una cárcel en Golfito, fue solicitada a la Dirección General de Adaptación Social, en cuyo poder se encuentra ese dinero. La gestión tiene como propósito principal el iniciar los trabajos de esa obra, para la cual el Concejo ya destinó un área de terreno. Los planos correspondientes fueron elaborados por un arquitecto de apellido Luján, del departamento de Arquitectura de la citada dependencia.

Cocina Cetron
Modelo 1104
4 discos, 110 volt
horno con vidrio. Be
llos colores a escoger
Precio de contado
¢ 1.890,00

Electrolido S. A. ofrecía esta cocina a ¢1.890, financiada a 10 meses por ese precio. LN

Clausurados cuatro colegios por gripe

Montevideo. Fueron clausurados cuatro institutos públicos de enseñanza media en el noroeste de Uruguay a raíz de un brote epidémico de gripe, considerado de tipo benigno. Según informó el director de enseñanza media, V. L., los liceos han sido clausurados de forma "transitoria", en virtud de la epidemia que afectó a alumnos y profesores. Agregó que, por el momento, "no se justifica" la adopción de una medida similar en Montevideo, donde también se han contabilizado muchos casos.

Pronóstico del tiempo

Lluvias aisladas

Se prevé nubosidad matutina con posibles aguaceros costeros en el Pacífico. Por la tarde, se esperan lluvias y chubascos con tormenta en las montañas. de forma aislada.

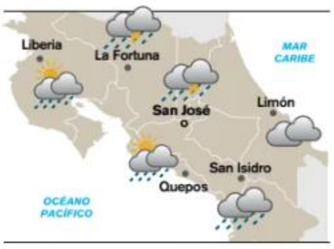

Mareas para mañana

SECTOR	BAJA	PIES	ALTA	PIES
Puntarenas	03:59 AM	2,46	10:27 AM	7,12
	04:58 PM	2,07	11:16 PM	6,27
Golfito	03:44 AM	3,08	10:07 AM	7,32
	04:44 PM	2,53	11:01 PM	6,69
Quepos	3:57 AM	3,54	10:19 AM	7,81
	04:58 PM	3,08	11:10 PM	7,05
Golfo de Papagayo	04:02 AM	2,85	10:30 AM	7,02
	05:02 PM	2,56	11:09 PM	6,27
Limón	03:07 AM	-0,38	08:18 AM	-0,09
			07:26 PM	1,03

Efemérides

SALE: 05:27 a. m. | **SE PONE:** 05:54 p. m.

FUENTE: INSTITUTO METEOROLÓGICO DE COSTA RICA

CONTÁCTENOS

Central:
4107-1717
Horario: lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm
Apdo. postal: 10138-1000
San José Costa Rica
Dirección: Llorente de Tibás, 400 metros este del cruce.

Servicio al cliente:
4107-1717
WhatsApp: 6118-5710
e-mail: sac@nacion.com
Horario: lunes a viernes de 7:00am a 3:00pm, sábados y domingos de 7:00am a 1:00pm

Ventas de Publicidad:
4107-1717
WhatsApp: 6420-2118
e-mail: publicidad@nacion.com
Horario: lunes a viernes de 8:00am a 6:00pm y sábados de 8:00am a 1:00pm

Todobusco (Clasificados):
4107-1717
WhatsApp: 6478-2411

Editado por Grupo Nación GN, S.A. Derechos reservados

El papel de este periódico procede de bosques certificados según normas de gestión forestal sostenible, reconocidas en el mundo y es 100% reciclable. Lo invitamos a disponerlo decuadamente.

NISSAN

NISSAN NIBU

Nissan Importers Business Unit Extiende una sincera felicitación a:

AGENCIA DATSUN S.A.

Por haber obtenido el reconocimiento CLUB SHŌGUN.

Este programa reconoce los logros y mejores prácticas de quienes representan a Nissan en nuestros mercados, tomando en cuenta tanto resultados de ventas, como de servicio en postventa, pilares fundamentales que sustentan a la marca en la región.

Sobre todo, destacando la excelencia en la atención a cada uno de nuestros clientes, porque ellos están siempre en el corazón de lo que hacemos.

Admiramos su talento y agradecemos su compromiso, para convertirse en una **empresa líder** en **COSTA RICA** y uno de los principales socios estratégicos de **NISSAN en Latinoamérica**.

CLUB
SHOGUN
2024

Porque sólo los mejores importadores NISSAN, son **SHŌGUN**. Agosto | 2024

→ Asesores legislativos advierten de que dos artículos violan la Constitución Política

Nueva 'ley jaguar' no puede ir a referéndum, dice Servicios Técnicos

› Pretender construir obra pública sin licitación sería inconstitucional; lo ordena el artículo 182

Aarón Sequeira
aaron.sequeira@nacion.com

La nueva "ley jaguar" presentada por el gobierno de Rodrigo Chaves no puede ir a referéndum, concluyó el Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en un informe emitido el lunes a solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

El informe concluyó que dos artículos violarían el artículo 182 de la Constitución Política, el cual establece que la contratación de obra pública se debe hacer mediante licitación. Uno de estos numerales, además, toca una materia que está excluida de la posibilidad de un referéndum: la crediticia.

El TSE debió solicitar el criterio a Servicios Técnicos porque así lo establece el artículo 6 de la Ley de Referéndum, para el caso de las consultas por iniciativa ciudadana. La norma encarga a este departamento del Congreso evaluar el texto desde el punto de vista formal.

Ese departamento tuvo su origen en 1969 y está conformado, como su nombre lo dice, por profesionales que brindan asesoría técnica a los diputados sobre los proyectos de ley y otras materias legislativas.

El primero de los artículos objetados por los especialistas de Servicios Técnicos es la reforma al numeral 67 de la Ley General de Contratación Pública. El otro es la modificación al 5 bis de la Ley Orgánica de Japdeva.

El gobierno presentó la reforma al numeral 67 de la Ley de Contratación Pública con la intención de contratar la construcción de Ciudad Gobierno al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) sin concurso público (se trata de un plan de $450 millones). El segundo es para que Japdeva escoja un socio que desarrolle una marina y terminal de cruceros en Limón, también sin licitación.

"Esta asesoría llama la atención en cuanto a un eventual vicio de constitucionalidad, al pretender construir obra pública sin aplicar el procedimiento de licitación dispuesto en el artículo 182 constitucional", expone el criterio técnico sobre el expediente legislativo 24.467.

El informe también concluye que la reforma al artículo 67 de la Ley General de Contratación Pública legislaría sobre un servicio financiero de carácter crediticio, el arrendamiento financiero o *leasing*, pero esta es una materia excluida del mecanismo de consulta popular según la Constitución Política y la Ley sobre Regulación del Referéndum.

La ministra Laura Fernández y el mandatario, Rodrigo Chaves, impulsaron una segunda versión de la 'ley jaguar' luego de que la Sala IV señaló vicios de inconstitucionalidad en la primera. PRESIDENCIA

En el criterio PGR-C-32-2022, de febrero del 2022, la Procuraduría General de la República (PGR, órgano que opera como abogado del Estado) explicó que "el arrendamiento financiero (*leasing*) constituye una modalidad de financiamiento que permite acceder a financiamiento bajo una forma diferente al esquema tradicional del sistema crediticio".

"Es un mecanismo de financiación alternativo a la figura del préstamo, ya que el arrendatario dispone del activo inmovilizado sin necesidad de comprarlo. En tal sentido, el arrendamiento financiero se constituye en una opción cuando no se cuenta con el capital de inversión necesario para adquirir un activo fijo que requiere una fuerte inversión de dinero", detalla el criterio de la PGR.

La idea del gobierno es permitir que el BCIE financie y construya los edificios de Ciudad Gobierno, sobre terrenos públicos, y luego se los alquile al Estado por 25 años. La Contraloría General de la República sostiene que, en este caso, lo que corresponde es la contratación de un desarrollador mediante licitación, pues la tierra ya es del Estado.

Según Servicios Técnicos, el *leasing* se trata de una actividad propia de una entidad financiera de carácter crediticio y, por tanto, no puede ser objeto de consulta popular.

Así lo prohíbe el artículo 105 de la Constitución: "El referéndum no procederá si los proyectos son relativos a materia presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, crediticia, de pensiones, seguridad, aprobación de empréstitos y contratos o actos de naturaleza administrativa".

Adicionalmente, el informe jurídico de Servicios Técnicos consideró que permitir a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva) celebrar alianzas estratégicas con entes públicos o privados para construcción infraestructura, tal como lo solicita el Poder Ejecutivo, también violentaría el artículo 182 constitucional, porque la propuesta permitiría evadir el procedimiento de licitación.

"La reforma al artículo 5 bis de la Ley Orgánica de Japdeva agrava la votación de esta iniciativa", dice el documento.

"Japdeva puede celebrar alianzas estratégicas con entes públicos o privados, siempre que estos negocios no versen sobre construcción de infraestructura. Incorporar esta posibilidad dentro de la reforma al artículo 5 bis de la Ley Orgánica violentaría lo dispuesto en el artículo 182 constitucional, en virtud de que la construcción de infraestructura debe regirse por el procedimiento ordinario de licitación", adujo Servicios Técnicos.

En cuanto a la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Servicios Técnicos recomendó esperar el fallo integral de la Sala IV sobre la primera versión de "ley jaguar" (expediente 24.364), en vista de que el cambio fue declarado inconstitucional.

El gobierno planteó eliminar el carácter de acatamiento obligatorio que tienen las disposiciones de la Contraloría para las instituciones públicas. En el nuevo texto, el Ejecutivo repitió este planteamiento.

Esta segunda versión de la "ley jaguar" es la alternativa a la que recurrió Casa Presidencial, luego de que la Sala Constitucional declaró, el 29 de julio, que la primera propuesta contenía vicios de inconstitucionalidad en cuatro artículos consultados por el TSE.

En esa primera consulta, no fueron incluidas las reformas al artículo 67 de la Ley de Contratación ni al 5 bis de la Ley de Japdeva.

La semana pasada, el TSE pidió a la Sala IV examinar esos artículos, además de la reforma al artículo 12 de la Ley de la Contraloría, en una consulta sobre el nuevo texto.

La nueva versión solo está compuesta por cinco artículos. El último día para poder realizar el referéndum es el domingo 27 de julio del 2025, dado que la ley que regula el referéndum prohíbe convocar a una consulta en los seis meses previos a elecciones nacionales. Los próximos comicios están previstos para el 1.° de febrero del 2026. El costo de organizar un referéndum implica, al menos, ¢3.500 millones.

El plan inicial fue anunciado por Chaves el 5 de junio y luego se conoció que uno de sus asesores en la ruta seguida para convocar este plan de ley, Álex Solís Fallas, le advirtió desde antes que era inconstitucional reducir potestades a la Contraloría General de la República. Esto, porque la Constitución le encarga a esa entidad la fiscalización de la Hacienda Pública.

Hasta la fecha, el único referéndum efectuado en la historia de Costa Rica fue el del 7 de octubre del 2007, en el cual se aprobó el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. ■

Óscar Izquierdo, jefe de bancada del Partido Liberación Nacional, pidió al gobierno que se ponga a trabajar. También destacó que el título del proyecto de ley es inconexo con el texto. MAYELA LÓPEZ

‘Es el final de una muerte anunciada’, opinan legisladores

Josué Bravo
josue.bravo@nacion.com

Diputados de oposición exigieron al presidente de la República, Rodrigo Chaves, dejar de presentar proyectos mal formulados o que generen cortinas de humo para desviar la atención de los problemas nacionales.

La demanda surgió luego de que un informe del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa concluyó que la nueva “ley jaguar” no puede someterse a referéndum porque toca materia crediticia que la Constitución Política impide llevar a consulta popular, además de que contiene eventuales vicios de inconstitucionalidad.

Las jefaturas de las bancadas de Liberación Nacional (PLN), Liberal Progresista (PLP) y Frente Amplio (FA) recordaron que, a pesar de haber sido advertido sobre las inconstitucionalidades del proyecto, el gobierno insistió en presentarlo.

En tanto, el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) ve posible que la propuesta legislativa puede avanzar por la vía ordinaria en la corriente legislativa, dado que el informe técnico concluyó que no puede someterse a referéndum.

“Me parece que es el final de una muerte anunciada”, declaró Óscar Izquierdo, jefe del PLN. Según el diputado, juristas expertos en Derecho Constitucional ya habían señalado que el proyecto de ley violaba la Carta Magna.

Señaló que el título, Ley Jaguar para el Impulso del Desarrollo de Costa Rica, no guardaba relación con su contenido, un punto que Izquierdo subrayó semanas atrás en el plenario. “El título del proyecto de ley es inconexo con el texto, ya que no habla de ningún felino, algo que también señala el informe de Servicios Técnicos”, agregó el verdiblanco.

‘LLAMADO’

> “HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE DEJE LA POLITIQUERÍA Y CORTINAS DE HUMO COMO ESTA, Y SE PONGA A CUMPLIR SU DEBER DE GOBERNAR”.
>
> **Antonio Ortega**
> Jefe de fracción del FA

El diputado también criticó al gobierno por su manejo legislativo. “No da pie con bola con sus proyectos de ley. En materia de seguridad, presentaron mal los proyectos, y con ‘jaguar uno’, la Sala IV lo dijo (lo declaró inconstitucional). Ahora, con ‘jaguar dos’, Servicios Técnicos ya adelantó las irregularidades.

“El gobierno debería enfocarse en trabajar y dejar de presentar proyectos de ley para desviar la atención de los problemas reales que enfrenta el país”, concluyó.

Luis Diego Vargas, vocero del PLP, lamentó que el gobierno haya impulsado un proyecto con evidentes problemas constitucionales. “Es complicado cuando nos proponen un referéndum, pero más complicado es cuando nos presentan un jaguar con problemas de constitucionalidad (...). Hemos insistido en que necesitamos un proyecto de ley bien hecho, pero nos hemos quedado sin jaguares”, señaló Vargas.

Antonio Ortega, jefe de fracción del FA, expresó su escepticismo sobre el manejo del proyecto por parte del Ejecutivo. “Lo que hoy era un secreto a voces se confirma: la ‘ley jaguar’ no puede ser consultada mediante un referéndum porque la ley no lo permite”, sentenció.

Calificó de triste ver cómo este gobierno siguió insistiendo. “Hacemos un respetuoso llamado al presidente de la República para que deje la politiquería y cortinas de humo como esta, y se ponga a cumplir su deber de gobernar”, subrayó Ortega.

En tanto, la jefa del PUSC, María Marta Carballo, dijo que, pese al traspié del referéndum, deben tramitarse por la vía ordinaria en el Congreso proyectos como Ciudad Gobierno, la marina de Limón y las reformas a la Contraloría General de la República (CGR).

Su compañera Vanessa Castro llamó a los diputados para que acojan el informe elaborado por Servicios Técnicos. “En realidad, nos hacen perder el tiempo en la Asamblea Legislativa, cuando podríamos, a través del diálogo y el consenso, llegar a acuerdos importantes”, manifestó. ■

CASO GANDOCA-MANZANILLO

Procurador general y jerarca de Inder rendirán cuentas en el Congreso

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

La Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa aprobó este martes, de forma unánime, llamar a comparecer a Osvaldo Artavia Carballo, presidente del Instituto de Desarrollo Rural (Inder), y a Iván Vincenti Rojas, procurador general de la República, para que rindan cuentas sobre posibles irregularidades en actividades de tala y manejo de tierras en el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, ubicado en Talamanca de Limón.

Asimismo, se convocó a Mario Cerdas Gómez, exdirector del Área Regional Caribe del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac).

Estas comparecencias serán insumos para la investigación que la Comisión acordó abrir, enfocada en la emisión de permisos por parte de entidades estatales a propietarios de terrenos situados dentro o cerca del Refugio.

La pesquisa incluye una revisión de las relaciones entre Casa Presidencial, la Municipalidad de Talamanca y los dueños de dichas propiedades.

Además, se examinarían posibles omisiones o negligencias en el cumplimiento de órdenes judiciales que buscan recuperar terrenos pertenecientes al patrimonio del Estado.

El acuerdo de la Comisión se originó a partir de una moción presentada por el diputado Ariel Robles Barrantes, del Partido Frente Amplio (FA), con respaldo de otros legisladores.

En el texto de la propuesta, Robles mencionó advertencias previas del procurador Vincenti al Inder, publicadas por *La Nación* a inicios de este mes, que señalan que el Instituto lleva más de dos años sin cumplir una orden de recuperar al menos 64 hectáreas de zonas protegidas e inalienables del Refugio, las cuales fueron entregadas a manos privadas mediante una ley del 2014 declarada inconstitucional en el 2019.

NOTA DE PROCURADOR

‘Gestión de incumplimiento’

El 4 de julio anterior, mediante una nota titulada “Gestión de incumplimiento”, el procurador Iván Vincenti evidenció que la inacción del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac) pone en peligro el patrimonio natural del Estado y genera “incertidumbre sobre el uso adecuado de esos terrenos”.

El 7 de marzo del 2022, hace 27 meses, la Procuraduría General de la República (PGR) envió a la Presidencia Ejecutiva del Inder el oficio DAA-OFl-370-2022, en el que hacía mención a 137 fincas cubiertas de árboles, con la instrucción de iniciar los correspondientes procesos de lesividad de los actos administrativos ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Sin embargo, hasta la fecha, el Instituto no ha tomado ninguna acción legal para recuperar esos terrenos, según indica la moción aprobada.

Entre las propiedades identificadas con áreas boscosas, y que fueron segregadas o transferidas de manera irregular, se encuentran las fincas matrícula 7-48141-000 y 7-59699-000, con los respectivos planos catastrados L-942968-1991 y L-110409-1993, pertenecientes a la sociedad Playa Manzanillo S.A., representada por el empresario Allan Pacheco Dent.

➜ PASA A LA PÁGINA 6

Osvaldo Artavia Carballo, presidente ejecutivo del Inder, deberá acudir a la Comisión legislativa de Ambiente. CORTESÍA INDER

VIENE DE LA PÁGINA 5

El 16 de julio, la Fiscalía Agrario Ambiental y la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA) realizaron allanamientos y detuvieron a Pacheco, junto con dos funcionarios del Sinac, por presuntas irregularidades en permisos de aprovechamiento forestal en Talamanca y supuestos delitos de prevaricato, influencia en contra de la Hacienda Pública, cambio de uso de suelo, falsedad ideológica y uso de documento falso.

Todos quedaron en libertad mientras continúan las investigaciones.

Incumplimiento del Sinac. El procurador Vincenti también alertó a la Sala IV sobre el incumplimiento del Sinac, que lleva cinco años sin ejecutar la orden de ese tribunal para delimitar el Refugio, lo cual impide reincorporar decenas de hectáreas de bosque cedidas a terceros en el 2014.

El 4 de julio, mediante una nota titulada "Gestión de incumplimiento", Vincenti evidenció que la inacción del Sinac pone en peligro el patrimonio natural del Estado y genera "incertidumbre sobre el uso adecuado de esos terrenos".

El procurador también cuestionó que esta entidad, adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), no ha acatado la sentencia N.° 12745-2019, del 10 de julio del 2019, en la que la Sala IV le dio un plazo de 12 meses para delimitar el área.

Ese fallo declaró parcialmente inconstitucional la Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur (N.° 9223 del 2014) en lo que respecta a los territorios comprendidos en zonas boscosas.

Esa legislación sustrajo 188 hectáreas de bosque de su condición de bien de dominio público, lo que permitió que fueran cedidas a terceras personas.

De las 137 propiedades que la Procuraduría ordenó al Inder devolver al patrimonio del Estado, 102 pertenecen a sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, 17 a extranjeros y solo 18 a nacionales, según un análisis registral realizado por este diario. ■

Vincenti dijo que Inder incumple una orden de recuperar al menos 64 hectáreas del Refugio. LN

"No hemos hablado de la extradición de costarricenses, de la anulación de la nacionalidad a quien vino aquí y nos mintió", se quejó ayer el presidente Chaves; empero, dos de estos proyectos ya fueron avalados en el plenario. *(Foto con fines ilustrativos)* SHUTTERSTOCK

PROYECTOS DE EXTRADICIÓN Y DE FORÁNEOS QUE SE NATURALIZAN

Presidente reclama a diputados por avance de planes de seguridad

› Dos iniciativas que citó se aprobaron la semana pasada en el plenario

Michelle Campos y Aarón Sequeira
michelle.campos@nacion.com

El presidente Rodrigo Chaves reclamó ayer a los diputados el avance de varios proyectos de seguridad ciudadana; sin embargo, dos de los que mencionó fueron aprobados la semana pasada en el plenario.

Uno es el expediente 23.800, el cual prohibirá la naturalización a quienes hayan sido condenados por más de tres años de prisión en Costa Rica o en el extranjero; este recibió segundo debate.

El otro es la reforma constitucional para permitir la extradición de costarricenses requeridos en otros países por casos de narcotráfico y terrorismo, que se tramita bajo el expediente 23.701. Dicho ajuste fue avalado en primer debate.

Al final de una reunión de supremos poderes sobre seguridad, efectuada en la Asamblea Legislativa, Chaves dijo: "No hemos hablado de armas, no hemos hablado de la extradición de costarricenses, de la anulación de la nacionalidad a quien vino aquí y nos mintió. ¿Y los ticos que andan haciendo tráfico internacional? No los vi", aseguró el presidente sobre la agenda legislativa.

Sin embargo, el lunes 5 de agosto, un total de 39 diputados de todas las bancadas votaron a favor, en primer debate, la reforma sobre extradición. Esa fue la primera de las cinco votaciones que requiere el expediente, ya que se trata de una reforma constitucional que busca modificar el artículo 32 de la Carta Magna.

Segundo debate. En tanto, el jueves 8 de agosto, los diputados aprobaron en segundo debate el proyecto de ley que niega la naturalización a quienes hayan sido condenados con sentencia firme en los últimos 10 años, por la comisión de un delito doloso. Los únicos exentos serán los extranjeros que entraron como refugiados, apátridas y asilados.

La reforma, planteada por el jerarca legislativo, Rodrigo Arias, también prohibirá la naturalización de quienes la hayan obtenido de forma fraudulenta a través de la violación de los requisitos que dispone la ley.

Asimismo, el texto contiene disposiciones para los casos en que una persona extranjera que pida la nacionalización tenga procesos penales pendientes dentro o fuera del país. En dichas situaciones, se suspenderá el trámite hasta que se emita una sentencia firme por parte de los tribunales correspondientes.

La iniciativa incluso recibió el apoyo de los diputados del partido de gobierno.

En cuanto a la reforma constitucional sobre extradición, el texto aún debe ser sometido a consulta preceptiva de la Sala IV. En caso de no contener vicios de inconstitucionalidad, los diputados procederán votarla en segundo debate.

Luego, el Poder Ejecutivo deberá incluir una referencia a la modificación constitucional en el informe anual del estado de la administración pública. Finalmente, los diputados deberán discutir el proyecto en tres debates, en días distintos, en el plenario. ■

Rodrigo Arias a Chaves: 'Aquí en el Congreso no se dan órdenes'

Orlando Aguirre, presidente de la Corte; el presidente Chaves, y el jerarca del Congreso, Rodrigo Arias, este martes. ALONSO TENORIO

Aarón Sequeira
aaron.sequeira@nacion.com

El presidente legislativo, Rodrigo Arias, le dijo este martes al mandatario, Rodrigo Chaves, que está viendo las cosas desde una óptica autoritaria, no democrática, y que en el Congreso no se dan órdenes, sino diálogo.

También le recordó al gobernante que había defectos en los cinco proyectos de seguridad ciudadana enviados por el Poder Ejecutivo, por lo que no podían caminar en esas condiciones.

Arias sostuvo que los textos estaban tan mal hechos y que fue necesario convocar las primeras reuniones entre los presidentes de los supremos poderes para buscar alternativas.

Precisamente, este grupo se reunió ayer martes en el Congreso para debatir sobre la agenda de seguridad junto con los jefes de fracción y los diputados de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Chaves llegó a la cita pese a que la semana pasada había rechazado participar.

Justo anoche, en una entrevista con *Telediario* de Multimedios, alegó que la reunión era una pérdida de tiempo.

Arias se dirigió al mandatario luego de que este criticara lo que consideró una agenda liviana y cuestionara las aspiraciones de los diputados del Partido Liberación Nacional (PLN), el Frente Amplio (FA) y la independiente Gloria Navas.

"Usted lo está viendo desde una óptica autoritaria, que es un estilo de gobierno. Aquí lo vemos desde una óptica democrática, que es el estilo del parlamento", le dijo el presidente legislativo.

Por otra parte, le expresó al mandatario que lo alegraba que hubiera asistido y que escuchara a los voceros de las fracciones y de la Comisión, "para que pueda entender la dinámica que existe en el Congreso, porque aquí no se dan órdenes".

VISIONES

> "USTED LO ESTÁ VIENDO DESDE UNA ÓPTICA AUTORITARIA, QUE ES UN ESTILO DE GOBIERNO. AQUÍ LO VEMOS DESDE UNA ÓPTICA DEMOCRÁTICA, QUE ES EL ESTILO DEL PARLAMENTO".
>
> **Rodrigo Arias**
> Jerarca legislativo

"Yo soy el presidente de este Congreso y no puedo dar órdenes de que hay que sacar un proyecto para mañana. No comparto su apreciación de que aquí no se hace nada, que es lo que usted está diciendo en el fondo", aseveró.

En enero pasado, los supremos poderes habían alcanzado un acuerdo para impulsar 10 iniciativas que incluían recomendaciones de las autoridades que ejecutan la política de seguridad en el país.

"Esos 10 proyectos no fueron iniciativas de mentirillas, sacadas ahí de la manga, sino que fueron iniciativas de la Fiscalía General, del Poder Judicial, de las autoridades que tienen que pelear contra el narcotráfico", puntualizó Arias. ■

PROPONEN EL 16 DE AGOSTO COMO FECHA PARA ENCUENTRO

Rectores acceden a negociar el FEES en Casa Presidencial

› Jerarcas de 'U' públicas responden a ultimátum de la titular de Educación

Gustavo Gutiérrez, rector de la Universidad de Costa Rica, y la ministra Anna Katharina Müller en la segunda sesión. ALBERT MARÍN

Fernanda Matarrita Ch.
fernanda.matarrita@nacion.com

Los rectores de las cinco universidades públicas accedieron ir a negociar el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2025 a Casa Presidencial, tal y como lo había condicionado la ministra de Educación, Anna Katharina Müller.

Eso sí, los rectores definirían la fecha del próximo encuentro y esperarían recibir la contrapropuesta del ministro de Hacienda, Nogui Acosta.

El Consejo Nacional de Rectores (Conare) pretende un aumento del 4,06% con respecto al 2024 y considera "inviable" el 1% planteado por el Gobierno.

"Defendemos firmemente la importancia del diálogo y estamos comprometidos con la atención a la grave crisis de la educación pública que enfrenta nuestro país.

"De ahí que manifestamos nuevamente el interés de continuar con el proceso de negociación del FEES 2025 y, dada la urgencia, le proponemos reunirnos el próximo viernes 16 de agosto en la sede que ha propuesto la representación del Poder Ejecutivo", dijeron los jerarcas universitarios en su respuesta.

De esta forma, los rectores confirman su asistencia, con la participación de las representaciones de las universidades públicas previamente convenida.

"Confiamos en que prevalezca el respeto, la cordialidad y la buena fe, tal cual ha sido característico en las sesiones celebradas hasta ahora", añadieron.

El oficio, al que *La Nación* tuvo acceso, fue enviado a Müller la tarde de ayer.

Polémico encuentro. En un inicio, los jerarcas universitarios se opusieron a que el encuentro del 6 de agosto se realizará en la sede de Gobierno, cuando estaba pactado que se llevaría a cabo en el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

Una de las razones de la negativa de ir a Zapote fueron las manifestaciones del mandatario Rodrigo Chaves, quien los comparó con prestamistas gota a gota. Para Conare fueron declaraciones "amenazantes, despectivas y denigrantes".

Al final, la reunión no se concretó y ni siquiera Müller acudió a Casa Presidencial.

Este 12 de agosto, días después de que Conare solicitara a la ministra retomar las negociaciones en el Micitt, la jerarca respondió con un ultimátum en el que fue enfática en que si querían negociar, debía ser en Casa Presidencial.

De lo contrario, advirtió, el aumento para el FEES 2025 sería solamente de un 1% (¢5.761 millones) en comparación al monto de este 2024 (¢576.087 millones).

Agenda propuesta por rectores. En el oficio enviado por los rectores a la ministra de Educación, enfatizaron en que ante la ausencia reiterada de una propuesta de agenda para la quinta sesión de enlace, proponen la siguiente:

➤**1.** Definición de sedes y fechas para concluir el proceso de negociación.

➤**2.** Recibo de la respuesta del ministro de Hacienda a la contrapropuesta presentada por las universidades públicas en la tercera y cuarta sesión de la Comisión de Enlace. ■

CAMPO PAGADO

Banco Mundial, OPS y OCDE elogian proyecto de ley para aumentar impuestos al tabaco

- El proyecto de Ley para la Responsabilidad Social del Consumo de Tabaco, Nº23880 propone aumentar los impuestos al tabaco en un 30% y unificar su cobro lo que simplifica el trabajo al Gobierno de Costa Rica.
- Los impuestos al tabaco en Costa Rica se han mantenido invariables desde el 2012 cuando se aprobó la Ley 9028. La iniciativa de Ley propone llevarlos al 65% lo cual se acerca al umbral mínimo de 75% recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Red Nacional Antitabaco (RENATA) llevó a cabo el Foro Internacional "Impuestos Saludables para el control del tabaco".

Con el apoyo de Campaign for Tobacco-Free Kids (TFK), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile (UAI), economistas especialistas en política fiscal como Bert Brys de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); Norman Maldonado del Banco Mundial; Itziar Belausteguigoitia de la OPS; Carlos Guerrero de la Universidad Johns Hopkins; y Guillermo Paraje de la UAI, dieron un espaldarazo al proyecto de Ley para la Responsabilidad Social del Consumo de Tabaco, impulsado en la corriente legislativa por el diputado Gilbert Jiménez, del Partido Liberación Nacional, junto con otros diputados.

En Costa Rica, mueren 2174 personas al año por tabaquismo y los impuestos al tabaco son la medida más costo-efectiva para reducir el consumo. Por esto, es urgente que Costa Rica aumente los impuestos al tabaco, más aún cuando la estructura impositiva no ha variado desde 2012.

Durante el Foro, Guillermo Paraje, aseguró que "con la aprobación del proyecto de ley 23880 se simplifica la estructura tributaria".

Por su parte, Bert Brys, aseguró que Costa Rica debe aumentar los impuestos para lograr disminuir ese 1% del PIB que gasta el país en atención de tabaquistas anualmente y que "esta propuesta de reforma cumple con las expectativas de los Ministerios de Salud y de Hacienda, al aportar tanto beneficios sanitarios, como beneficios en términos de ingresos fiscales. La OCDE acoge con satisfacción esta reforma como un paso en la dirección correcta".

Para la presidenta de RENATA, Nydia Amador, "ya es hora de que se aumenten los impuestos, Costa Rica está entre los países con menor cobro impositivo de las Américas", mientras que Patricia Sosa de TFK aseguró que los impuestos saludables no solo detienen las enfermedades no trasmisibles sino que también ayudan a los gobiernos a enfrentarlas.

Bert Brys de OCDE, Carlos Guerrero de Johns Hopkins y Guillermo Paraje de Universidad Adolfo Ibáñez durante el Foro Internacional Impuestos Saludables para el control del tabaco.

Firma Responsable: Nydia Amador Brenes. Cédula: 104190741.

www.rednacionalantitabaco.com

RENATA
Red Nacional Antitabaco
COSTA RICA

Gerald Campos, ministro de Justicia y Paz, afirmó este martes en la Asamblea Legislativa que el gobierno se enfocará en desarrollar proyectos carcelarios construidos en concreto. ALBERT MARÍN

ESTRUCTURAS DURARÍAN ÚNICAMENTE ENTRE 1 Y 5 AÑOS

Estudio de Justicia revela corta vida útil y baja seguridad de cárceles de carpas

› Legisladores desecharon pretensión del Poder Ejecutivo

Lucía Astorga
lucia.astorga@nacion.com

Un estudio técnico del Ministerio de Justicia y Paz, presentado este martes ante la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, confirmó la baja seguridad y la corta vida útil que tendrían las cárceles de carpas.

La evaluación concluyó que las estructuras temporales requieren una inversión de ¢3.084 millones y solo garantizan una durabilidad de entre 1 y 5 años.

En contraste, el informe determinó que la infraestructura de concreto ofrece una alta seguridad y tiene una permanencia en el tiempo de hasta 40 años.

Igualmente, estimó en ¢6.151 millones los recursos necesarios para levantar estas edificaciones.

Una tercera alternativa, conocida como modulares plegables, recibió una calificación de seguridad media. Esta cuenta con una perdurabilidad de 20 años a un costo de ¢4.187 millones.

Las tres opciones valoradas superan con creces los ¢2.684 millones que el presidente de la República, Rodrigo Chaves, y el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, pidieron a los diputados incorporar al Presupuesto Nacional del 2024 para financiar la instalación de construcciones livianas, con las carpas como una de las posibles modalidades a utilizar.

Obras de concreto. Los legisladores desecharon las pretensiones del Poder Ejecutivo y, en su lugar, condicionaron el uso de los recursos a la construcción de estructuras de concreto, ante la ausencia de estudios técnicos que sustentan el plan del gobierno, los cuales fueron expuestos, en términos generales, hasta este martes.

El informe comparativo fue elaborado por el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y remitido a los jerarcas de esta cartera el 7 de agosto, mediante el oficio ARQ-475-202.

CARPAS SON DE BAJA SEGURIDAD Y DURABILIDAD

Análisis de alternativas para cárceles

El Ministerio de Justicia evaluó tres opciones

OPCIÓN	SEGURIDAD	DURABILIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	COSTO	CAPACIDAD DE PRIVADOS DE LIBERTAD	COSTO POR REO	MOVILIDAD
Shelters (carpas)	Baja	De 1 a 5 años	5 meses	¢3.084 millones	De 912 a 1.260	¢3,3 millones	Sí
Modulares plegables	Media	20 años	5 meses	¢4.818 millones	868	¢5,5 millones	Sí
Concreto reforzado	Alta	40 años	1 año y 6 meses	¢6.151 millones	736	¢8,3 millones	No

FUENTE: MINISTERIO DE JUSTICIA

Pese a los datos expuestos, el área técnica recomendó el uso de los modulares plegables, según indicó la viceministra de Gestión Estratégica, Carolina Castro.

Aquel mismo día, la Comisión de Hacendarios dictaminó la modificación presupuestaria que el gobierno presentó al Congreso y en la que se incluían los recursos para las cárceles de carpas.

Ministro descarta uso. Por su parte, el ministro de Justicia, Gerald Campos, afirmó que para lo que resta de la administración se enfocarán en desarrollar proyectos de construcción en concreto, en seguimiento a lo dispuesto por la Comisión de Hacendarios, "eliminando estructuras livianas".

No obstante, advirtió de que se corre el riesgo de no poder ejecutar los recursos por todos los estudios de suelo que se deben realizar por cada uno de los centros penitenciarios que tiene el país.

Mencionó que seguirán adelante con la propuesta de construir una nueva cárcel, mediante un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Campos señaló que para esta iniciativa se contaría con una inversión de $100 millones, de los cuales, $70 millones se utilizarían para levantar el nuevo centro penitenciario y los restantes $30 millones para remodelar las prisiones ya existentes.

Empresas consideradas. Por otro lado, la viceministra Castillo reveló que además de la empresa española Arpa, también se tomó en cuenta la oferta de la firma Industrial Fire and Rescue, para la elaboración del estudio de mercado.

Mientras que en el caso de los modulares plegables, solamente se consideró la información proporcionada por la empresa Tiquicia Motors Home.

El diputado Gilberto Campos, del Partido Liberal Progresista (PLP), calificó de "bastante limitado" el estudio de mercado y de "ausente de propuestas". ■

DOSMIL50 INVERTIRÁ $900.000 EN INSTALACIONES EN LA LIMA

Pyme inaugurará en Cartago planta de bioplásticos para fabricar empaques

Alejandro Durán
alejandro.duran@nacion.com

La pyme DosMil50, dedicada a la fabricación de empaques compostables para la industria alimentaria y el comercio, informó de que inaugurará una planta de conversión de bioplásticos.

Las nuevas instalaciones, en las cuales invertirá $900.000, estarán en la Lima de Cartago.

En la planta se hará la transformación de materia prima en bioplásticos. Esto incluye procesos como el moldeo de resinas de almidón, la impresión de bioplásticos, el corte de rollos y la fabricación de varios tipos de bolsas para comercio e industria alimentaria, según explicó José Rafael González, dueño de DosMil50, a *La Nación*.

La empresa se especializa en la producción de empaques flexibles para la industria de alimentos y el comercio en general, utilizando materiales bioplásticos como ácido poliláctico (PLA), PBS, PBAT, celulosa y derivados de almidón. Estos materiales, conocidos como polímeros, se degradan por medio del compostaje.

El 50% de la construcción y equipamiento de la sede se financia con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante una línea de crédito enfocada en apoyar proyectos que minimizan el impacto ambiental.

González dijo que la inauguración será el 1° de noviembre y que están en la etapa de instalación de maquinaria y procesos.

Pionera. Según González, la nueva instalación será una de las primeras de su tipo en Latinoamérica y cubrirá la necesidad de empaques bioplásticos en la región centroamericana.

DosMil50 fue fundada en el 2019 y emplea a 14 personas; con la nueva planta aumentaría a 20 colaboradores durante este año.

COMPOSTABLE
PRODUCE BAG

Los materiales con los que la empresa DosMil50 fabrica sus empaques se degradan mediante el compostaje. CORTESÍA PROCOMER

En el 2021, DosMil50 participó y ganó en el programa Greentech, informó la Promotora de Comercio Exterior (Procomer).

Esta iniciativa permite escalar modelos de negocios de pymes y *startups* para apoyar su preparación para el levantamiento de capital. Surge a partir de una alianza entre Fundación Crusa, Procomer, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en colaboración con la incubadora regional Pomona Impact. ■

HOY MIÉRCOLES

Conavi inhabilitará semáforos de Hatillo 4

Arianna Villalobos S.
arianna.villalobos@nacion.com

Hoy, miércoles 14 de agosto, se desactivarán los semáforos ubicados en Hatillo 4, según informó el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) desde la noche del lunes, a través de una publicación oficial en sus redes sociales.

De acuerdo con el Conavi, la Gerencia de Conservación debe realizar ajustes en la señalización vial, los dispositivos de canalización y las barreras de contención, en preparación para la apertura del paso a desnivel entre Hatillo 3 y 4.

Quienes necesiten transitar por esta área deberán optar por rutas marginales como alternativa.

El Consejo aseguró que la coordinación se llevó a cabo con la comunidad, la Policía de Tránsito, la Fuerza Pública y las empresas de transporte público.

Obras estarán listas en 2025. El paso elevado que se construye en esa intersección, cuya orden de inicio se dio en agosto del 2023, deberá estar terminado en el primer trimestre del próximo año.

Este viaducto, de 480 metros de longitud, tiene un costo de ¢6.813 millones e incluye tres carriles por sentido, además de los carriles de aceleración y desaceleración, y una rotonda que facilitará el acceso a los Hatillos 3 y 4 desde la ruta de Circunvalación.

El proyecto también contempla pasos peatonales a nivel y la eliminación de los semáforos, lo cual reducirá el tiempo de tránsito en la zona entre tres y siete minutos. ■

Los usuarios deberán recurrir a las calles marginales para transitar por la zona donde se ubican los semáforos de Hatillo 4. CORTESÍA

STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANÓNIMA

AVISO DE REMATE

Se permite comunicar que en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía denominado **"FIDEICOMISO DE GARANTÍA JUAN JOSÉ GÓMEZ ULLOA/SCOTIABANK DE COSTA RICA/DOS MIL VEINTE"** suscrito el día 26 de junio de 2020, (en adelante, referido como el "Fideicomiso"), y en cumplimiento con lo establecido en el Fideicomiso; a las **diez con treinta minutos exactos del 16 de setiembre de 2024**, en el Edificio STCR, tercer piso, ubicado en el kilómetro 4 de la Autopista Próspero Fernández, se procederá a subastar en el mejor postor, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones, las fincas ubicadas en la Provincia de **HEREDIA**, situadas en el **Distrito Segundo**: Rincón de Sabanilla del **Cantón Noveno:** San Pablo, Matrículas de folios reales: **(I) CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UNO–F-CERO CERO CERO**, cuya descripción según Registro Nacional es: **naturaleza**: finca filial número ciento noventa y dos identificada como FF B cero novecientos ocho, destinada a unidad residencial (unifamiliar), ubicada en el noveno nivel del edificio b, en proceso de construcción, linderos: al **norte**: área común de pasillo, **sur:** vacío, **este:** fincas filiales FF BB cero novecientos uno, FF BB cero novecientos dos, FF BB cero novecientos tres, FF BB cero novecientos cuatro y vacío, y **oeste:** finca filial FF B cero novecientos tres, con una medida de **setenta y dos metros cuadrados,** plano catastrado: H-Dos millones ciento catorce mil noventa y tres-dos mil diecinueve; **(II) CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO–F-CERO CERO CERO**, cuya descripción según Registro Nacional es: **naturaleza**: finca filial número seiscientos cincuenta y nueve identificada como FF P ciento setenta y nueve, destinada a unidad de estacionamiento, ubicada en el primer nivel, en proceso de construcción, linderos: **norte:** área común de zona verde, **sur:** área común de circulación vehicular, **este:** finca filial P-ciento ochenta, y **oeste:** finca filial P-ciento setenta y ocho, con una medida de **veintinueve metros cuadrados,** plano catastrado: H-Dos millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos noventa y seis-dos mil diecinueve. La finca antes descrita saldrá a remate con un precio base para la venta en primera subasta de **₡80.885.005.22 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCO COLONES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS).** Exactamente en el mismo lugar, y para la celebración de la segunda subasta, se señalan las **diez horas con treinta minutos exactos del 24 de setiembre de 2024**, con un precio base para la venta, rebajado en **un veinticinco por ciento** del precio base fijado para la primera subasta. Asimismo, exactamente en el mismo lugar, y para la celebración de la tercera subasta, se señalan las **diez horas exactas con treinta minutos del 02 de octubre de 2024**, con un precio base para la venta de un **veinticinco por ciento** del precio base fijado para la primera subasta. De conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso, para que una oferta sea válida, el oferente deberá entregar a la Fiduciaria dentro de la hora inmediata anterior a la apertura de ofertas un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del precio base correspondiente para la subasta respectiva, por medio de cheque certificado de un banco local o cheque de gerencia a nombre de la Fiduciaria; salvo en la tercera, en la cual se debe depositar la totalidad de la oferta. El oferente que realice la mejor oferta en términos económicos se adjudicará la Propiedad. Cualquier oferente que se haya adjudicado la Propiedad, tendrá un plazo no prorrogable de **tres (3) días hábiles** después del remate para depositar el resto del precio de venta total ofrecido mediante cheque certificado o gerencia de cualquiera de los Bancos del Sistema Bancario Nacional a nombre de la Fiduciaria, y le corresponderá el pago de los honorarios, gastos e impuestos del traspaso respectivo. En caso de que el precio de venta no sea completado por el oferente adjudicatario, dentro del plazo indicado en cualquiera de los remates, el remate se tendrá por insubsistente, y la suma entregada a la Fiduciaria como depósito para participar en el remate **NO** será rembolsada, y será usada para pagar los gastos incurridos en dicho remate, y cualquier suma remanente será usada como crédito al saldo adeudado del préstamo. En cualquier momento antes de realizarse la subasta podrá el Fideicomitente pagar totalmente las sumas adeudadas y los gastos ocasionados. Toda recepción de fondos por parte de la Fiduciaria está sujeta al cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas por parte de los depositantes. Las personas interesadas pueden solicitar información adicional al teléfono 2505-3011. San José, 12 de agosto de 2024.

Firma Responsable: STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANÓNIMA. Cédula de persona jurídica: 3-101-328440.

REDMOTORS

RED MOTORS INFORMA

A nombre de BMW nos dirigimos a nuestros clientes para informarles sobre una campaña de seguridad realizada por el fabricante, relacionada con el airbag del conductor en algunos vehículos. Queremos asegurarles que estamos tomando todas las medidas necesarias para su seguridad y la de su vehículo.

Para determinar si su vehículo necesita participar en esta campaña de seguridad, le invitamos a ingresar al siguiente sitio web **https://redmotorscr.com/servicio-consulta/**

Ahí debe digitar los últimos 7 dígitos del Vehicle Identification Number (VIN) de su auto, ubicado en el marco de la puerta del conductor y en su tarjeta de circulación.

Si su vehículo forma parte de esta campaña, le pedimos que antes agende una cita llamando al siguiente número: 2547-5000, eligiendo la opción Citas de Taller.

La realización de esta campaña consiste primero en una inspección visual y posteriormente si es necesario, se realizaría el reemplazo del airbag, esto no tendrá ningún costo para el cliente. Dicha campaña toma dos horas aproximadamente y se asignarán las citas conforme su ingreso y disponibilidad de agenda.

Si, tras verificar su VIN, determinamos que su vehículo no está afectado, no es necesario que acuda al taller de Red Motors.

Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda causarle y agradecemos su comprensión y colaboración para mantener la seguridad en su vehículo.

Atentamente,

Red Motors
Distribuidor BMW en Costa Rica

STLA TRUST SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA

AVISO DE REMATE

Se permite comunicar que en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía denominado **"FIDEICOMISO DE GARANTÍA LUIS FERNANDO BRICEÑO RODRIGUEZ / SCOTIABANK DE COSTA RICA / DOS MIL VEINTIDOS"**, suscrito el 15 de setiembre de 2022, (en adelante, referido como el "Fideicomiso"), y en cumplimiento con lo establecido en el Fideicomiso; a las diez horas exactas del 11 de setiembre de 2024, en el Edificio STCR, tercer piso, oficinas de STLA Trust Services, S.A., ubicado en el kilómetro 4 de la Autopista Próspero Fernández, San Rafael de Escazú, provincia de San José, procederá a subastar en el mejor postor, libres de anotaciones y/o gravámenes hipotecarios, pero soportando los siguientes gravámenes: i) Reservas y Restricciones, citas de inscripción número 379-15014-01-0901-001, ii) Reservas y Restricciones, citas de inscripción número 379-15014-01-0902-001, las fincas de la Provincia de **PUNTARENAS**, Matrículas de Folio Real número: **I) CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS -F-CERO CERO CERO**, que es naturaleza finca filial dos mil quinientos uno, destinada a uso residencial, en proceso de construcción, ubicada en el quinto nivel del edificio, Situada: en el Distrito Primero - Parrita, Cantón Noveno -Parrita, de la Provincia de Puntarenas, con los siguientes linderos: Norte: pasillo, Sur: zona verde, Este: finca filial dos mil quinientos dos, Oeste: zona verde, con una medida de sesenta y seis metros cuadrados, Plano: P- dos millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y uno- dos mil veintiuno; con una Demanda Ejecutiva Hipotecaria, citas de inscripción número 800-834902-01-0001-001 y número de expediente 23-004590-1207-CJ; y **II) CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES -F-CERO CERO CERO**, finca filial dos mil quinientos dos, destinada a uso residencial, en proceso de construcción, ubicada en el quinto nivel del edificio, Situada: en el Distrito Primero - Parrita, Cantón Noveno -Parrita, de la Provincia de Puntarenas, con los siguientes linderos: Norte: cuatro electromecánico, escaleras, elevador, pasillo, Sur: zona verde, Este: finca filial dos mil quinientos tres, Oeste: finca filial dos mil quinientos uno, con una medida de sesenta y tres metros cuadrados, Plano: P- dos millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco- dos mil veintiuno. Las fincas antes descritas saldrán a remate con un precio base para la venta en primera subasta de: **I)** Finca Matrícula **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS -F-CERO CERO CERO**, por la suma **¢75,676,012.16 (SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCE COLONES CON DIECISÉIS CÉNTIMOS, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE COSTA RICA); y II)** Finca **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES -F-CERO CERO CERO**, por la suma de **¢72,099,836.61 (SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE COSTA RICA)**. Exactamente en el mismo lugar, y para la celebración de la segunda subasta, se señalan las diez horas del 19 de setiembre de 2024, con un precio base para la venta con una rebaja del veinticinco por ciento en la base original. Asimismo, exactamente en el mismo lugar, y para la celebración de la tercera subasta, se señalan las diez horas exactas del 27 de setiembre de 2024, con un precio base para la venta correspondiente al veinticinco por ciento de la base original. De conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso, para que una oferta sea válida, el oferente deberá entregar a la Fiduciaria, dentro de la hora inmediata anterior a la apertura de ofertas, el cincuenta por ciento del precio base, mediante , mediante cheque certificado o cheque de gerencia, a nombre del Fiduciario. El oferente que realice la mejor oferta en términos económicos, que sea igual, o por encima del precio base, se adjudicará la Propiedad. Cualquier oferente que se haya adjudicado la Propiedad, tendrá un plazo no prorrogable de **tres (3) días hábiles** después del remate para pagar el resto del precio de venta, mediante cheque certificado o transferencia bancaria, y le corresponderá el pago de los honorarios, gastos e impuestos del traspaso respectivo. En caso de que el precio de venta no sea completado por el oferente adjudicatario, la suma entregada a la Fiduciaria como depósito para participar en el remate NO será rembolsada, y será usada para pagar los gastos incurridos en dicho remate, y cualquier suma remanente será usada como crédito al saldo adeudado del préstamo. En cualquier momento antes de realizarse la subasta podrá el Fideicomitente pagar totalmente las sumas adeudadas y los gastos ocasionados. Toda recepción de fondos por parte de la Fiduciaria está sujeta al cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas por parte de los depositantes. Las personas interesadas pueden solicitar información adicional al teléfono 4000-3000.

Firma Responsable: **STLA TRUST SERVICES S.A. San José, 13 de agosto de 2024.**

YA SE REGISTRAN CASOS DE LA ENFERMEDAD EN BRASIL, COLOMBIA, PERÚ Y CUBA

País se mantiene vigilante frente a posible ingreso de virus Oropouche

› No se transmite de persona a persona, sino por la picadura de un mosquito

Irene Rodríguez
irodriguez@nacion.com

Culicoides paraensis (el más pequeño) y *Culex quinquefasciatus* son los dos vectores que pueden transmitir este virus. Medidas para eliminar criaderos de zancudos ayudan contra el Oropouche. CORTESÍA

El Ministerio de Salud se mantiene vigilante frente al posible ingreso del virus Oropouche, una enfermedad transmitida por zancudos, al igual que el dengue, con el cual comparte algunos síntomas, aunque con eventuales riesgos adicionales.

Esta enfermedad está presente en países latinoamericanos como Brasil, Colombia, Cuba y Perú. Desde el pasado 17 de julio, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) giró una alerta epidemiológica motivada por el aumento de afectados. Costa Rica, por el momento, no reporta casos, pero ante el aumento en otros países, la vigilancia se hace necesaria.

"Estas circunstancias requieren una respuesta coordinada y oportuna por parte de los países afectados para intensificar la vigilancia epidemiológica, mejorar las capacidades de diagnóstico y reforzar las medidas de control vectorial. En el Ministerio de Salud de Costa Rica, se han iniciado preparativos ante la posibilidad de introducción del virus en el país", destacó Salud este 12 de agosto en su *Boletín Epidemiológico.*

Esto no quiere decir que el virus vaya a ingresar a Costa Rica, pero conviene estar preparados si así ocurre. Por ejemplo, en setiembre del 2023, Salud habló de vigilancia al virus Nipah, mientras que en el 2014, se activó un protocolo ante el eventual ingreso del ébola, aunque al final ninguna de estas enfermedades llegó.

Esta vez, dada la cercanía de Costa Rica con los países que registran casos de Oropouche, las probabilidades de que entre al país son más altas.

¿Qué es? El virus Oropouche (OROV, por su acrónimo en inglés) es el agente causante de la fiebre Oropouche. Recibe este nombre porque se describió por primera vez en Vega de Oropouche, Trinidad y Tobago, en 1955.

Es una enfermedad zoonótica. Es decir, primero infectó a animales y luego, mutaciones del virus hicieron que se adaptara a la infección en seres humanos. También es una enfermedad vectorial, es decir, no se transmite de persona a persona; hace falta un vector, un insecto u otro animal, para su transmisión.

En este caso, se transmite sobre todo a través de la picadura del mosquito *Culicoides paraensis* (también conocido como jején, purruja o mosquito de la arena). La infección también puede darse por el mosquito *Culex quinquefasciatus*, "ampliamente distribuido en Costa Rica", admitió Salud.

Si un zancudo pica a una persona enferma, se hará portador e infectará a las personas que pique luego de esto.

La enfermedad tiene un periodo de incubación promedio de cuatro a ocho días (con un rango posible de tres a 12 días). Es decir, del momento en el que un zancudo con Oropouche pica a una persona, transcurrirá ese número de días para que empiecen los síntomas.

Una de las complejidades de la enfermedad es que posee síntomas similares a los del dengue: fiebre alta, escalofríos, cefalea (dolor de cabeza), mialgias (dolores musculares) y artralgias (dolor en las articulaciones). A veces, también náuseas y vómitos.

"Esto hace esencial una diferenciación diagnóstica precisa, la cual se confirma mediante pruebas de laboratorio", dice el boletín.

Los síntomas comienzan de forma súbita y duran entre cinco y siete días. En casos raros, se produce meningitis.

Actualmente, no hay ni vacunas ni medicamentos antivirales específicos para prevenir o tratar la infección por OROV. El tratamiento se centra en aliviar el dolor, rehidratar al paciente y controlar sus síntomas.

En América. En las primeras 29 semanas del año (que terminaron el 20 de julio), se habían notificado 8.078 casos y dos muertes por fiebre de Oropouche en América.

La incidencia está en cinco países: Bolivia (356 casos), Brasil (7.284 casos y dos defunciones), Colombia (74 casos), Cuba (74) y Perú (290).

Además, se han visto casos en Europa de turistas que estuvieron en uno de los países con la enfermedad, principalmente Cuba y Brasil. El Centro Europeo para el Control y la Prevención de Enfermedades (ECDC) contabiliza 19 casos: 12 en España, cinco en Italia y dos en Alemania. La institución declaró que quienes consideren viajar a países donde esté la enfermedad se enfrentan con un riesgo moderado y les recomiendan usar repelente.

Aunque el virus se conoce desde 1955, ahora se suma la inquietud de posibles casos de transmisión vertical del virus (de la madre a su bebé en el vientre) en Brasil.

Hasta el 25 de julio pasado, se habían registrado una muerte fetal, un aborto y cuatro casos de recién nacidos con microcefalia en tres estados diferentes de Brasil.

"Estos casos están bajo investigación para determinar la posible relación entre el virus y estas graves complicaciones perinatales", se indicó. ■

EL CASTILLO COUNTRY CLUB, S.A. CONVOCA A:

"familiar por excelencia..."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Junta Directiva del Castillo Country Club S.A convoca a asamblea General ordinaria y extraordinaria de conformidad con el Código de Comercio y los Estatutos de la sociedad a celebrarse en nuestra sede social, en los Ángeles de San Rafael de Heredia, del cruce del Bosque de la Hoja 500 metros al norte, en las canchas de tenis bajo techo, **el sábado 31 de agosto del 2024**, en primera convocatoria, a las 8:00 horas, si hubiere cuórum estatutario; o, en segunda convocatoria, una hora después (9:00 horas), con el número de asambleístas presentes.

EL ORDEN DEL DÍA COMPRENDERÁ:

1. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: I. Comprobación del Cuórum **II.** Nombramiento de presidente y secretario Ad- Hoc **III.** Informe de Situación Jurídica Registral del Castillo Country Club S.A. **IV.** Con el fin de solucionar los conflictos actuales en el Club, se somete a ratificación lo acordado en la Asamblea del 15 de marzo 2024 y reiterar que los legítimos ganadores en las elecciones de Asamblea Electoral del 24 de febrero 2024 son: presidente Carlos Lépiz Jiménez, secretaria Sonia Domian Asenjo, Vicetesorero Danilo Murillo Ramírez y Vocal Jeannette Cordero Gamboa. **V.** Nombrar un ejecutor que comparezca ante notario público para que protocolice acuerdo y lo presente ante Registro Público. **VI.** Informe de Junta Directiva: Avance y logros de los primeros cien días de gestión. **VII.** Informe de Junta de Vigilancia.

2. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Concluida la asamblea ordinaria se continuará con la Asamblea General Extraordinaria que conocerá los siguientes temas: **I.** Nombramiento de presidente Ad- Hoc **II.** Conocimiento y resolución de recursos de revocatoria presentados en contra de la decisión de elevar las apelaciones de quejas **009-2023 TD y 001-2024 TD**, del Tribunal Disciplinario ante la Asamblea General Extraordinaria, presentados por **a)** Gerardo Barrantes y Martina Gamboa; **b)** Irma Sáenz y Randall González y **c)** Host Zambrana. Para el conocimiento de tales revocatorias se permitirá a cada parte recurrente una exposición de hasta 10 minutos para cada uno de los recursos planteados; asimismo si así lo solicitaren, se autorizará el ingreso de los abogados de los recurrentes cuando se conozca este punto de la agenda, quienes se podrá dirigir a la Asamblea a fin de presentar sus argumentos que respalden su recurso por el indicado tiempo de 10 minutos. Las partes contrarias a los recurrentes tendrán igual derecho y tiempo para presentar sus argumentos. **III.** Conocimiento y resolución de las apelaciones de quejas **009-2023 TD y 001-2024 TD**, del Tribunal Disciplinario. Las resoluciones del Tribunal Disciplinario fueron apeladas ante la Junta Directiva, Órgano que debe resolver con voto de 6 miembros. En ambos casos varios miembros de la Junta Directiva actual tienen motivos de inhibitoria, por lo que como se ha hecho en otras ocasiones debe resolver la Asamblea General. La causa 009-2023 TD es causa presentada por 49 socios y que fue acogida por unanimidad por el Tribunal Disciplinario, pero cuya sanción final se resolvió por voto dividido. La resolución fue apelada por ambas partes. En esta causa la Asamblea debe resolver sobre las apelaciones. **La causa 001-2024** es causa presentada por la comisión de conductas sancionables contenidas en los Mandamientos del Club. El Tribunal Disciplinario por voto de mayoría absolvió al denunciado. La resolución fue apelada por el denunciante. En esta causa la Asamblea debe resolver sobre el fondo. Para el conocimiento de tales apelaciones se permitirá a la parte apelante una exposición de hasta 15 minutos para cada uno de los recursos planteados. Se autorizará el ingreso del abogado defensor del denunciado cuando se conozca este punto de la agenda, quien se podrá dirigir a la Asamblea a fin de presentar sus argumentos de defensa y lo hará por un tiempo de hasta 15 minutos por cada recurso planteado. Las partes denunciantes, tendrán igual derecho y tiempo para presentar sus argumentos. Para esta asamblea extraordinaria se deberá nombrar un presidente Ad-Hoc

Disposiciones Generales para ambas asambleas: a) De conformidad con el actual artículo 64 de los Estatutos, todos los informes y documentos necesarios estarán disponibles para los socios, a partir del miércoles 21 de agosto 2024, en la página web: **www.castillo.cr.** De igual forma los socios tendrán acceso a la información relativa a los expedientes disciplinarios que son: **I)** los expedientes electrónicos y los respaldos impresos de ambos expedientes, que fueron remitidos por la presidenta del Tribunal Disciplinario; **II)** Los recursos de revocatoria presentados contra la posibilidad de que la Asamblea General conozca los recursos de apelación. Esa información podrán revisarla los socios en las oficinas de la Secretaría de Junta Directiva, por la índole de la materia no podrán entregarse copias físicas ni electrónicas de tales documentos. **b)** Los apoderados podrán acreditarse el viernes 30 de agosto hasta las 5 de la tarde del 2024, en la gerencia general. **c)** Los contratos de mandato (cartas-poder, poderes especiales, generalísimos, etc.) deberán cumplir con las exigencias legales (pago de timbres en entero bancario y/o en estampilla, autenticación, etc.). Los poderes podrán otorgarse con la firma digital del poderdante (formato PDF) no requieren autenticación, pero sí el pago de timbres. ESTOS PODERES DEBERÁN SER ENVIADOS POR CORREO ELECTRONICO Y CARECERÁN DE VALOR SI SE APORTAN IMPRESOS. NO PODRÁN ASISTIR A LA ASAMBLEA LOS COMODATARIOS O LOS OPTANTES DE COMPRAVENTA, y todos aquellos cuyo negocio jurídico no les confiera la condición de socios inscritos como tales en el Registro de Accionistas, ni los dueños de acciones no-comunes sin derecho a voto en asambleas ordinarias. En esta asamblea, y salvo pacto en contrario (debidamente acreditado) ejercerán el derecho de voto los usufructuarios y no los nudos propietarios. Por otro lado, en cumplimiento de las leyes 7.600 y 7.935, las personas con algún tipo de discapacidad (acreditada o evidente) y las personas adultas mayores, podrán ingresar con una persona acompañante o edecán que les asista.

Carlos Lépiz Jiménez / Presidente Junta Directiva   Sonia Domian Asenjo / Secretaria Junta Directiva

ADVERTENCIA: La realización de las Asambleas aquí convocadas está sujeta a la resolución de recursos de revocatoria planteados contra el acuerdo de Junta Directiva que decidió convocarlas.

EDICTO

El Suscrito: Arturo Hidalgo Jiménez, mayor de edad, casado de primeras nupcias, Abogado y Notario Público, carnet 18199, a nombre de la Asociación de Productores Agroindustriales del Dos de Santa Teresita de Turrialba, cedula jurídica tres- cero cero dos- cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos treinta y dos, solicito por este medio la reposición del libro de actas de Asamblea General correspondiente al número uno de esta Asociación por haberse extraviado. Turrialba 04 de agosto del año 2024.

AYUNTAMIENTO ALEGÓ QUE EVENTO NO TENÍA PERMISOS DE TRÁNSITO

Municipio josefino frenó presencia de banda en Marcha de la Diversidad

› Apoyo se retiró sin comunicación formal, dicen organizadores

Roger Bolaños V.
roger.bolanos@nacion.com

La Municipalidad de San José confirmó que canceló la participación de la banda municipal en la Marcha de la Diversidad 2024. El ayuntamiento argumentó que retiró a la agrupación porque el evento no contaba con permisos de la Policía de Tránsito. Sin embargo, la organización de la actividad refutó a las autoridades del gobierno local.

La Fundación Celebración de la Diversidad aseguró que la vicealcaldesa Yariela Quirós garantizó la incursión de la banda en el evento e, incluso, solicitó tiempo en la tarima principal para dirigirse a la audiencia en el cierre de la marcha.

Según Dayana Álvarez, presidenta de la Fundación, el ayuntamiento, como condición, solicitó 150 refrigerios, transporte y la garantía de que iban a encabezar la marcha. Sin embargo, el día del evento, el 30 de junio, la banda municipal no se presentó y nadie les envió un correo o comunicado con la cancelación.

Según la Municipalidad, nunca hubo un compromiso formal o escrito para la presencia de la banda en la actividad.

El ayuntamiento afirmó que, desde el inicio de las conversaciones con la Fundación, se dejó en claro que la participación estaba sujeta a que la organización contara con todos los permisos requeridos, especialmente porque la banda también está integrada por menores de edad.

“Tal y como es sabido, la organización no pudo obtener todos los permisos, específicamente el de Ingeniería de la Policía de Tránsito del MOPT para el cierre de las vías por donde iba a transcurrir la marcha. Ante esto, y como una forma de velar por la seguridad de los miembros, es que la banda municipal no participó de la Marcha de la Diversidad del 2024”, respondió el gobierno local.

Casa Presidencial retiró la declaratoria de interés cultural a la caminata y también alegó que no tenía permisos.

El municipio no respondió otras consultas planteadas por *La Nación*; se le preguntó quién dio la orden de cancelar la participación de la banda, por qué se hizo de última hora, por qué no se informó a la organización y cuántos efectivos de la Policía Municipal se destinaron a la marcha.

La asistencia a la Marcha de la Diversidad del 2024, el 30 de junio anterior, fue multitudinaria, pese a que, según la Municipalidad de San José, no tenía los permisos de la Policía de Tránsito. JORGE NAVARRO

Posición. Álvarez sostuvo que la municipalidad capitalina había prometido la presencia de la banda en la marcha, pero de última hora le retiró el apoyo. Agregó que, en la primera reunión de planeación, estuvo presente la vicealcaldesa.

La organización confirmó que no existió un compromiso por escrito con el ayuntamiento, pero sí una confirmación verbal durante una reunión con altos funcionarios municipales, incluyendo la jefatura de Cultura y representantes de la banda.

“Resulta sorprendente la mención del permiso de Ingeniería de la Policía de Tránsito del MOPT como un factor determinante para la participación de la banda, ya que en ningún momento, durante las conversaciones previas, se nos informó de esta condición”, indicó la organización.

“Lamentamos profundamente que nunca recibimos de su parte un correo, mensaje o llamada que nos informara sobre su cambio de planes o los motivos de su ausencia.

”Fue a través de conversaciones con otros funcionarios que nos enteramos, tanto de la no asistencia de la Banda Municipal, como de la suya”, aseveró la entidad responsable de la marcha.

Finalmente, la organización alega que cumplió con todos los requisitos establecidos por la institución en las reuniones.

“Es fundamental aclarar estos puntos para evitar futuros malentendidos y asegurar una mejor coordinación en próximas ediciones de este evento, que es de gran importancia para la comunidad y para la promoción de la diversidad y la inclusión en nuestro país”, concluyó la entidad.

La posición de la Fundación Celebración de la Diversidad a *La Nación* también fue respaldada por Juan Pablo Villalta y Víctor Montoya, representantes de la organización que participaron en los encuentros con la institución municipal josefina. ■

DECLARÓ CON LUGAR UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Sala IV restituye régimen especial de contratación de ICE

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

La Sala Constitucional (Sala IV) dejó sin efecto los artículos de la Ley de Contratación Pública que anulaban el régimen especial del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en esa materia.

Así se estableció al declarar con lugar una acción de inconstitucionalidad presentada por uno de los sindicatos de la entidad pública contra los numerales 1, 2, 68, 69, 70 y 135 inciso c) de la Ley N.º 9986, referidos al Instituto.

Estos artículos derogaban las reglas que aplicaba el Instituto para adquirir bienes y servicios para su negocio de telecomunicaciones, establecido con la entrada en vigor con Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley 8660), en el 2008.

Dicha legislación, que permitió la apertura de las telecomunicaciones, fue introducida en territorio costarricense como parte de los compromisos adquiridos en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Centroamérica y Estados Unidos.

De acuerdo con un comunicado de esa empresa pública, la sentencia de la Sala IV tiene efectos declarativos y retroactivos desde la fecha de vigencia de la disposición anulada.

La acción fue presentada por el Sindicato de Ingenieros del ICE y Afines (Siice) el 13 de julio del 2023 y se tramitó bajo el expediente 23-007251-0007-CO.

Alegatos. En su argumentación ante el alto tribunal, el Sindicato recordó que la Ley 8660 fue diseñada para dotar al ICE y sus empresas de un régimen especial de contratación administrativa que les permitiera competir y contar con un mecanismo más ágil para la adquisición de bienes y servicios.

APLICACIÓN
La sentencia de la Sala IV tiene efectos declarativos y retroactivos, según el ICE

También señalaron que la Ley de Contratación Pública eliminó el régimen especial de “Contratación Directa de Escasa Cuantía”, lo que obligó a que tales adquisiciones se tramitaran bajo el procedimiento de licitación reducida, con la posibilidad de que los participantes objetaran el cartel y revocaran el acto final y que el concurso se readjudicara.

Además, el órgano sindical destacó que, bajo el reglamento de la Ley 8660, el Instituto tenía la potestad de modificar sus contratos de ejecución para adquirir bienes y servicios hasta por el 100% del monto adjudicado.

Sin embargo, la ley citada limitó esta potestad a un máximo del 20% del monto, y excepcionalmente hasta un 50%, obligando a la Administración a promover un nuevo concurso en caso de requerir mayor cantidad.

Según el Siice, la nueva normativa legal limitó el uso del régimen especial a un tipo específico de bienes y servicios. RAFAEL PACHECO

Aunque la Ley General estableció un procedimiento especial para empresas en competencia, identificado para el ICE, con el propósito de simplificar algunos procesos, el sindicato argumentó que este régimen, aunque más flexible que el ordinario, no era más ágil ni conveniente que el régimen especial de la Ley 8660.

Según Siice, la nueva normativa legal limitó el uso del régimen especial a un tipo específico de bienes y servicios, imponiendo requisitos adicionales que no garantizan la flexibilidad y agilidad administrativa y financiera previstas originalmente para que la empresa estatal pudiera competir bajo el TLC. ■

→ Se ubica en caserío La Independencia, en cercanías de El Llano de Alajuela

Varios cuerpos policiales, junto con la Municipalidad y el Ministerio de Salud, intervinieron y clausuraron este búnker en Alajuela. Allí fue asesinado un joven el domingo. FRANCISCO BARRANTES

Búnker donde se halló cuerpo era cuartería y negocio de topadores

› Unas 10 personas han muerto este año en viejas estructuras

Hugo Solano C.
hsolano@nacion.com

El hallazgo de un cuerpo, el fin de semana anterior, en un búnker del caserío La Independencia, ubicado en las cercanías de El Llano, en Alajuela, motivó la intervención policial en el sitio, donde los vecinos llevan años denunciando la constante venta y consumo de drogas por parte de adictos.

El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) realizó una revisión en busca de indicios para esclarecer quiénes son las personas que el domingo, pasadas las 5 p. m., ingresaron a la propiedad y asesinaron de un balazo en el pecho a un joven cuya identidad no ha trascendido.

Este grave incidente permitió que los lugareños insistieran en que esa casa abandonada, sin acceso a agua potable, también es punto de receptación, ya que todo lo hurtado o robado llega allí para ser intercambiado por estupefacientes. También mencionaron que parte de la estructura funciona como una cuartería por un precio de ¢2.000 la noche. Allí se da albergue incluso a menores de edad.

Según Reinaldo González, director regional de la Fuerza Pública en Alajuela, la intervención del lunes involucró a unos 20 oficiales de cuerpos policiales, así como a funcionarios del Ministerio de Salud y de la Municipalidad, quienes clausuraron el búnker.

Ahora las autoridades realizan las gestiones para determinar si se puede recuperar ese espacio para beneficio de la comunidad o decidir qué procede, ya que los propietarios habían fallecido tiempo atrás. Pocos días antes del homicidio, los ocupantes del búnker habían provocado un principio de incendio que puso en riesgo las casas vecinas.

González afirmó que ese barrio, adyacente al precario El Erizo, es uno de los puntos críticos en el cantón Central de Alajuela. De los 59 asesinatos registrados en la provincia, el 33% ocurrieron en el cantón Central (20).

Casos similares. Las muertes en búnkeres ya han cobrado al menos 10 víctimas en lo que va de este 2024, lo que genera riesgos para las comunidades donde las bandas aprovechan edificaciones abandonadas para fomentar el consumo y la venta de drogas.

Además de Alajuela, otro de los casos más recientes ocurrió el 10 de julio en el caserío El Pochote, en San Juan Grande de Esparza, provincia de Puntarenas. Tres personas murieron en un ataque a balazos perpetrado a las 3:43 a. m. por personas que llegaron al búnker a pie y, después de disparar, huyeron aparentemente en un taxi.

Los fallecidos, quienes tenían adicción a las drogas, incluían a Manuel Quirós, de 30 años, un vendedor de miel de abeja, y a dos hombres conocidos solo por los alias de Hulk y Flaco. Todos ellos fueron abatidos en el lugar con impactos de bala en la cabeza. Otro joven, de apellido Cortés, de 23 años, logró escapar con una herida en la pierna y sobrevivió tras ser atendido en el Hospital Monseñor Sanabria. Todavía no hay detenidos por ese triple homicidio.

Las organizaciones criminales toman esas estructuras abandonadas y suelen amenazar a los vecinos para así desarrollar lucrativas ventas de drogas que dejan ganancias de hasta ¢15 millones durante los días más concurridos y de ¢1 millón diario los menos frecuentados, según lo ha expresado Randall Zúñiga, director del OIJ.

En marzo de este año, el OIJ realizó una serie de allanamientos en instalaciones de un antiguo Cen-Cinái en la ciudadela Veinticinco de Julio, también conocida como Aguantafilo, en Hatillo, para desarticular las actividades de venta y consumo de drogas que ocurrían las 24 horas.

Otra muerte dentro de un búnker ocurrió el 14 de febrero en el barrio Las Minas de Matapalo, Abangares, Guanacaste, donde, debido a una riña, una mujer de apellido Cárdenas, de 19 años, disparó en cinco ocasiones contra un hombre de 21 años, de apellido Herrera, quien murió en el lugar.

Otra mujer no identificada, de unos 53 años, fue víctima de homicidio en un búnker de Tejarcillos de Alajuelita, cuando le dispararon tres veces en el rostro el 10 de marzo.

En el barrio Hollywood de Nosara, Nicoya, unos encapuchados llegaron a un búnker el 19 de marzo y mataron a dos individuos a balazos, mientras que otros tres resultaron heridos. En el lugar perdió la vida un hombre de apellido Rodríguez, de 22 años, y de camino al hospital falleció otro de apellido Prendas, de 46.

Esparzol de Esparza fue escenario de otro caso el 11 de mayo, cuando en las inmediaciones de un búnker mataron a Olman Salas, de 34 años. Por este caso, la Policía detuvo a una pareja como sospechosa.

Frente a un búnker del Valle La Estrella, en Penshurt, un hombre de apellido Furter fue ultimado de ocho balazos en el tórax y extremidades cuando dos individuos en moto le dispararon el 26 de mayo.

El 27 de julio, cerca del Cen-Cinái de Chacarita, Puntarenas, se halló el cuerpo de un hombre no identificado dentro de un búnker. Tenía heridas en el pecho. Finalmente, el 27 de julio, una menor de 16 años murió baleada frente a uno de esos sitios de consumo de drogas en Tejarcillos de Alajuelita. Ella estaba a las 3 a. m. en un carro frente al sitio con otra persona que resultó herida. ■

COLABORÓ FRANCISCO BARRANTES, CORRESPONSAL

ABOGADO FUE ARRESTADO DURANTE ALLANAMIENTO EN ALAJUELA

Detenido exdiputado Leonel Villalobos como sospechoso de sustraer evidencia

Arianna Villalobos S.
arianna.villalobos@nacion.com

El exdiputado Leonel Villalobos Salazar fue detenido, la noche de este martes, en la Garita de Alajuela.

Según confirmaron fuentes policiales a *La Nación*, Villalobos se presentó en calidad de abogado de dos personas detenidas durante una serie de allanamientos que estaban ejecutando en la zona la Policía de Control de Drogas y la Fiscalía de Narcotráfico.

En apariencia, Villalobos habría intentado apoderarse de $250, los cuales servían como prueba en la investigación en curso.

Villalobos fue detenido y presentado a la Fiscalía de Flagrancia en Alajuela, por el delito de hurto de indicio.

Villalobos, quien también ocupó el cargo de viceministro de Seguridad entre 1982 y 1986, ya había sido arrestado en 1997 por agentes antinarcóticos costarricenses y estadounidenses, por posesión de 1,5 kilos de cocaína y presunta vinculación con una red de tráfico de drogas hacia Estados Unidos.

Leonel Villalobos ocupó el cargo de viceministro de Seguridad entre 1982 y 1986. CORTESÍA

Por este proceso, Villalobos fue sentenciado, en 1998, a 12 años de cárcel por narcotráfico; sin embargo, salió de prisión el 6 de marzo del 2002, gracias a un beneficio de ejecución condicional.

En el 2008, sufrió otra detención tras ser declarado sospechoso de ocultar bienes de dos narcotraficantes condenados en el 2007 en San José. En diciembre del 2013, el Juzgado Penal de San José dictó un sobreseimiento definitivo a favor de Villalobos por el delito de legitimación de capitales. ■

MURIÓ EN HOSPITAL TRAS INGRESAR CON GOLPES DE OBJETO CONTUNDENTE

OIJ investiga fallecimiento de mujer desamparadeña

Hugo Solano C.
y Arianna Villalobos
hsolano@nacion.com

Una mujer de apellido Ortiz, de 37 años, falleció antenoche en el Hospital San Juan de Dios, después de llegar en estado grave con golpes causados por un objeto contundente.

Según informes preliminares del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), ella fue trasladada a ese hospital desde la clínica Marcial Fallas, donde recibió las primeras atenciones.

Agentes de la sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios del OIJ informaron de que las heridas se encontraban en la cabeza.

El cuerpo fue llevado a la Medicatura Forense para determinar las causas de la muerte, mientras los agentes continúan las pesquisas para identificar a la persona o personas responsables de las heridas y esclarecer las circunstancias del deceso.

Crimen. Por otra parte, un hombre de 62 años, identificado con el apellido Acosta, fue asesinado en una tienda, ayer en la mañana, en la Guácima de Alajuela.

Según el OIJ, la víctima se encontraba en un local comercial cuando, presuntamente, ingresó otro hombre de apellido Rodríguez, de 69 años, con quien sostuvo una discusión.

Rodríguez se retiró del lugar y, minutos después, regresó armado y disparó contra Acosta.

En apariencia, el altercado que culminó en el fallecimiento de la víctima ocurrió por un supuesto cobro de dinero. ■

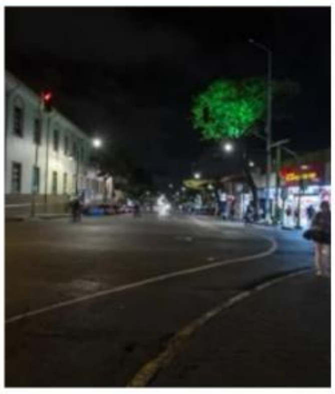

El OIJ levantó el cuerpo de la mujer en el Hospital San Juan de Dios. JOSÉ CORDERO

EMPLEADOS DEL PANI SOSPECHOSOS DE TRATA DE PERSONAS

Caen funcionarios por trámite de supuestas adopciones anómalas

› Laboran en las oficinas de Cariari, Puerto Jiménez, Alajuela y San José

Yiren Altamirano B.
yiren.altamirano@nacion.com

El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) detuvo a tres mujeres y dos hombres, funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), como sospechosos del delito de trata de personas con fines de adopción irregular.

Los allanamientos se realizaron en las oficinas de dicha institución, en Cariari de Pococí; en la sede de Puerto Jiménez, Puntarenas; en el Departamento de Atención Regional Inmediata de Alajuela; en la sede de Orotina; y en un centro integral ubicado en Santa Ana, San José.

De acuerdo con la información brindada por el OIJ, la investigación judicial se inició en octubre del 2022, luego de que en agosto de ese año la Presidencia Ejecutiva del Patronato remitiera un informe al Ministerio Público en el que se señalaba "una serie de irregularidades de tipo administrativo en trámites de adopción de personas menores de edad".

Según un boletín de la Policía Judicial, en la pesquisa se constató la existencia de anomalías en la ubicación de personas menores de edad, pues no se estaban realizando correctamente los procesos administrativos requeridos en temas de adopción y, además, se brindaba falso testimonio con el fin de apartar a los menores de sus familias biológicas y colocarlos en alguna familia adoptiva.

Estas familias, posteriormente, eran incluidas en un programa del PANI en el que se les daba una ayuda económica, mientras se resolvía en instancias judiciales la tutela de los menores.

Las funcionarias aprehendidas fueron identificadas con los apellidos Hernández, de 31 años; Chavarría, de 48 años; Chacón, de 39 años; y los hombres, con los apellidos Fernández, de 42 años, y Barrantes, de 61 años.

En la mira. Al respecto, la presidenta ejecutiva del Patronato, Kennly Garza señaló que desde el pasado 7 de agosto dio a conocer que siete funcionarios, trabajadores sociales, abogados, psicólogos y un coordinador que laboran en diferentes partes del país, se encuentran suspendidos por irregularidades en los trámites de adopciones.

Cinco de ellos son los capturados este martes.

Estos funcionarios habrían incumplido sus labores en el Proceso Especial de Protección (PEP), que son las acciones psicosociales y legales que se dictan para garantizar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes.

pani
PAT
POLICIA
O.I.J.

La Policía Judicial capturó a tres mujeres y dos hombres. OIJ

Este proceso incluye el dictado de medidas de protección, que van desde la orientación, apoyo y seguimiento, hasta el cuido provisional en familias sustitutas y el abrigo temporal en entidades públicas y privadas.

Debido a estas posibles faltas cometidas, la jerarca de la entidad ordenó a la Gerencia Técnica "que un equipo interdisciplinario continúe con la revisión de las intervenciones administrativas y garantice la continuidad de los servicios".

También se detalló que los presuntos implicados serán remitidos al Ministerio Público, donde se les tomará la declaración y se determinará su situación judicial. ■

ANIMAL FUE ARROLLADO POR DOS PATRULLAS

Fiscalía indaga si policías ofrecieron pago para evitar denuncia por atropello de perro

Vanessa Loaiza N.
vloaiza@nacion.com

La Fiscalía de Goicoechea investiga si los oficiales de Fuerza Pública investigados por atropellar y matar a un perro en Purral, el viernes pasado, le ofrecieron dinero al dueño del animal para que no interpusiera la denuncia.

En un citatorio realizado este martes, el Ministerio Público presentó el expediente ante el Tribunal de Flagrancia, solicitando que el caso sea procesado bajo el procedimiento expedito.

Posteriormente, los jueces acogieron una medida cautelar solicitada por la Fiscalía y ordenaron el traslado de los oficiales a otra delegación. También les prohibió comunicarse con denunciantes y testigos.

La audiencia, según informó la Fiscalía, será retomada el próximo lunes 26 de agosto, a las 2:30 p. m.

Los sospechosos son cuatro agentes de apellidos Murcia Contreras, Quiel Coto, Quijano Muñoz y Vargas Zúñiga. El viernes anterior, una cámara de seguridad registró el momento en que dos vehículos policiales dieron vuelta para salir, por tratarse de una calle sin salida.

En las imágenes se observa cómo la patrulla gira y avanza hacia el animal, que estaba recostado en la vía. Los oficiales lo atropellaron y siguieron su marcha, pero el can quedó herido. De inmediato, la segunda patrulla hizo exactamente lo mismo que la primera. Luego se ve cómo el animal tiene algo semejante a una convulsión y agoniza.

Por el momento, están pendientes de recibir los resultados de otras pericias requeridas a la Policía Judicial, las cuales son necesarias para la resolución del caso, que se tramita en el expediente 24-000800-1092-PE.

Según la ley contra el maltrato animal vigente en el país, quien mate intencionalmente a un animal se expone a penas de entre tres meses y dos años de prisión.

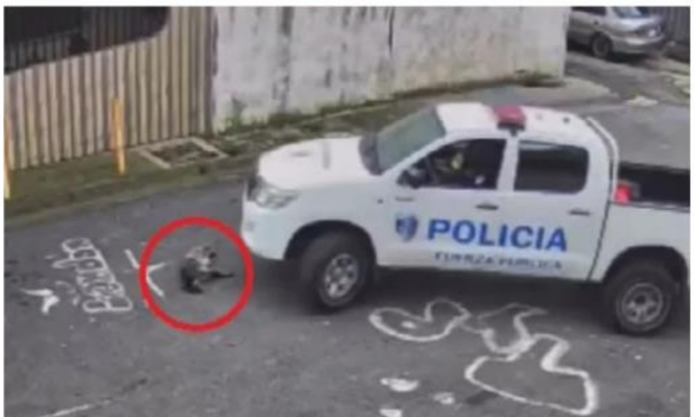

En las imágenes se observa cómo la patrulla gira y avanza hacia el animal, que estaba recostado en la vía. CAPTURA DE VIDEO

Una vez que se conoció el caso, la semana pasada, el jerarca del Ministerio de Seguridad Pública, Mario Zamora, agregó que su despacho coordinó con el Departamento Legal, de la cartera que dirige, la apertura de un proceso disciplinario para darle trámite urgente. ■

COLABORÓ EN ESTA INFORMACIÓN ARIANNA VILLALOBOS

VIVA

SUPLEMENTO DE ENTRETENIMIENTO
LA NACIÓN
WWW.NACION.COM
MIÉRCOLES
14 DE AGOSTO DEL 2024

Paul McCartney se presentará ante los ticos el martes 5 de noviembre del 2024.
ARCHIVO

¡PAUL MCCARTNEY regresa a Costa Rica!

La leyenda absoluta del rock volverá al Estadio Nacional pronto, como parte de su tour ‘Got Back’. Esto es lo que se sabe del que será uno de los conciertos más importantes del año en el país

Jessica Rojas Ch.
jessica.rojas@nacion.com

“Get back, get back, get back to where you once belonged”, decía en 1970 un joven Paul McCartney, como parte de una de las canciones más emblemáticas de los Beatles. Pues bien, pareciera que Sir Paul tiene un alto sentido de pertenencia con Costa Rica, pues 10 años después de dar el que entonces creíamos sería su único concierto en suelo tico, El Beatle decidió que era buen momento de *get back* a Tiquicia.

Este 13 de agosto, la productora Move Concerts confirmó que la leyenda del rock and roll, de 82 años, incluyó a Costa Rica como parte de su gira internacional *Got Back*, la cual inició en el 2022 y le ha llevado a tocar sus grandes éxitos en países como Estados Unidos, Reino Unido, Australia, México y Brasil.

De acuerdo con el sitio web oficial del artista, el turno de Latinoamérica para verle en vivo será a partir de octubre de este año, con conciertos ya confirmados en Uruguay, Argentina, Chile, Colombia, México y Perú. En diciembre el británico recorrerá Europa, con paradas en Francia, España y Reino Unido.

A Costa Rica arribará en medio de esos viajes. La cita con el público tico será el martes 5 de noviembre en el Estadio Nacional, en La Sabana, mismo escenario en el que McCartney hizo su debut en Costa Rica, una década atrás.

Move Concerts es la misma empresa que antes le abrió la puerta de Costa Rica a otras leyendas del rock, cuando trajo a nombres como Roger Waters, Carlos Santana, Elton John, Bon Jovi, Iron Maiden y Metallica.

Memorable. La primera vez que McCartney tocó en suelo tico fue el 1.º de mayo del 2014. El recinto elegido por el Caballero de la Orden del Imperio Británico fue el Estadio Nacional. Esa noche se marcó un hito en la historia de los conciertos internacionales en nuestro país, pues se cumplió el sueño de miles de poder ver en vivo a uno de los Beatles.

Paul McCartney marcó la historia de los conciertos en Costa Rica cuando en el 2014, por primera vez, visitó el país.

Ese 1.º de mayo del 2014 cayó jueves, pero que el recital haya sido entre semana no impidió que el recinto deportivo se convirtiera en un gran salón de baile al ritmo del rock and roll. Aquel memorable día, McCartney se presentó en el Nacional junto a su banda formada entonces por el guitarrista Rusty Anderson, el tecladista Paul Wickens, el bajista Brian Ray y el baterista Abe Laboriel Jr.

El repertorio que interpretó Paul hace 10 años incluyó clásicos como *Eight Days a Week*, *Something*, *Paperback Writer*, *All My Loving*, *The Long and Winding Road*, *I’ve Just Seen a Face*, *And I Love Her*, *Blackbird*, *Live and Let Die* y *Hey Jude*.

“Durante las casi tres horas de concierto, Macca nunca ocultó su característica sonrisa y sus facciones de niño. Costa Rica fue su *playground*”, escribió en ese entonces el periodista Alessandro Solís en la crónica del espectáculo. ■

Detalles

La cita con el Beatle será entonces el martes 5 de noviembre de este 2024 en el Estadio Nacional, a partir de las 7 p. m.

Las entradas estarán a la venta en el sitio *www.eticket.cr* de la siguiente manera:

- Clientes de las tarjetas American Express podrán comprar sus boletos el lunes 19 y martes 20 de agosto.
- Los tarjetahabientes de BAC tienen la oportunidad de adquirir las entradas del miércoles 21 de agosto al viernes 23.
- La venta para todo tipo de pago estará habilitada el sábado 24 de agosto.

Los precios y localidades son:

- Zona BAC (Exclusiva para mayores de 18 años): ¢175.500.
- Palcos/Platea Especial: ¢175.500.
- Zona Azul (Exclusiva para mayores de 18 años): ¢140.400.
- Zona Amarilla (Exclusiva para mayores de 18 años): ¢105.300.
- Platea-Balcón Este/Oeste: ¢70.200.
- Sombra Este/Oeste: ¢52.700.
- Gradería Sur: ¢46.800.
- Gramilla de pie (Exclusiva para mayores de 18 años): ¢37.500.

Estos precios incluyen cargos por servicio. Las personas menores de edad pueden ingresar acompañadas por un adulto a las áreas aptas para todo público.

Mr. Dalhouse vende plantintart, rice and beans y pan bon, entre otros platillos. CORTESÍA

Negocio trajo la cuchara caribeña a la 'Ciudad de las Flores'

Mr. Dalhouse deleita a heredianos con su patty y rice and beans

Conozca la historia de esta famosa 'ventanita' que abrió hace 4 años

Sofía Sánchez R.
sofia.sanchez@nacion.com

En el corazón de Heredia, justo frente al Palacio de los Deportes, se destaca una ventana con un rótulo amarillo que reza "Mr. Dalhouse". En ese rincón se ofrecen pattys, plantintart, rice and beans y otros platillos emblemáticos de la cultura caribeña, con precios que oscilan entre los ¢700 y los ¢4.500.

Su propietario, Errol Dalhouse Scott, lo describe como una oportunidad para que Limón viva en Heredia. La calidad y sabor de su comida, que hace cuatro años se estableció como el pilar de su negocio, le permitió superar una pandemia y consolidarse como uno de los puestos favoritos entre los heredianos.

Mucho antes de abrir la ventana caribeña, Dalhouse ya soñaba con lanzar su propio proyecto gastronómico. Por eso, aprovechaba cada ocasión que podía para vender platillos a compañeros de trabajo, familiares y amigos.

La pasión por la cocina le surgió al observar a su madre, quien preparaba una variedad de platos caribeños desde que él era pequeño y le enseñó a elaborar recetas que hoy utiliza en el negocio. Sin embargo, la oportunidad de abrir su propia ventana se le presentó hasta que su hijo menor se graduó del colegio, en el 2016.

En ese momento decidió dejar su trabajo en una empresa de tecnología para dedicarse a la cocina. Empezó a buscar locales en Heredia, provincia donde reside, y encontró la opción perfecta. El único problema es que, en ese entonces, estaba ocupada.

Para enero del 2020, Dalhouse seguía en la búsqueda de algún lugar que le permitiera compartir sus recetas con el mundo. Regresó a la calle donde se encontraba su primera opción y, para su fortuna, descubrió que el local ya estaba disponible para alquiler.

El famoso patty de Mr. Dalhouse se ofrece en diferentes presentaciones: carne, carne con chile o vegetariano. CORTESÍA ERROL DALHOUSE

Mr. Dalhouse queda frente al Palacio de los Deportes. CORTESÍA ERROL DALHOUSE

Una vez que consiguió todos los permisos necesarios, escoger el nombre para la ventana fue sencillo. Según relató, su hijo menor también se llama Errol Dalhouse, por lo que su esposa los diferencia usando el nombre y apellido. A su hijo lo llama Errol, mientras que a él le dice Mr. Dalhouse.

A los dos meses de su apertura, la pandemia de la covid-19 golpeó el negocio familiar. Debido a las restricciones no podían abrir el local ni salir frecuentemente de la casa. Por eso, para cubrir los gastos y pagar la renta, comenzó a trabajar desde temprano y a realizar entregas a domicilio.

Así sobrevivió durante un par de meses, hasta que se levantaron algunas restricciones para los centros de comida y retomó las ventas en la ventana. Con el paso tiempo, cuando la situación volvió a la "normalidad", recuperó la oportunidad de conectar con los clientes.

La calidad de su comida se hizo famosa de boca en boca en el pueblo herediano. Algunas personas llegaban por el aprecio que le tienen a Errol, mientras que otros se volvieron clientes frecuentes gracias a las recomendaciones. Lo que lo hace destacar, sin duda, es la oferta de productos únicos que no se encuentran fácilmente; al menos no en el centro de Heredia, donde el restaurante de comida caribeña más cercano se encuentra a kilómetros de distancia.

"Es un negocio familiar, totalmente. Mi hermana está en Heredia y en el local de Zapote mi hermano mayor. De la parte de la producción y de conseguir clientes me encargo yo, pero ellos me ayudan con los puntos de venta", agregó Dalhouse.

Según recordó el cocinero, su ventana le ha permitido reconectar con personas que no suele ver con frecuencia, como cuando llegó su profesora del kínder, a quien no había visto en años. Ha recibido elogios de personas que, aunque no lo conocen, le han asegurado que su patty es el mejor que han probado en la vida.

Impulsado por el deseo de promover su cultura, el cocinero dice sentirse orgulloso del negocio que ha formado y anhela seguir creciendo de la mano de su familia, para ir más allá de Heredia y Zapote.

En Mr. Dalhouse, los productos caribeños incluyen pan bon (¢4.500 grande o ¢1.500 pequeño), agua de sapo (¢700) y rice and beans (¢3.700). Los patties, disponibles en versiones de carne o vegetariana, cuestan ¢1.300 por dos unidades. Además, también ofrecen *plantain tart* y *pine tart*, ambos a ¢1.300, y galletas de jengibre o cocadas por ¢700 cada una. ■

Policía arrestó al intérprete en el aeropuerto de la Ciudad de México

Actor que da voz a Shrek detenido por presunto abuso sexual

Fiscalía General de Justicia Ciudad de México
ALFONSO "N"

La fama de Alfonso Obregón explotó en el 2001, cuando le prestó su voz a Shrek. EL UNIVERSAL/ARCHIVO

MÉXICO. EL UNIVERSAL/GDA. El actor de doblaje Alfonso Obregón, la voz de Shrek, fue detenido por las autoridades mexicanas por presunto abuso a una alumna.

La mañana del pasado 10 de agosto, agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, detuvieron al intérprete en el aeropuerto capitalino, de acuerdo con Carlos Jiménez, reportero especializado en nota roja.

"Va a prisión", escribió el periodista en su cuenta de la red social X.

Tras la noticia, una usuaria de la misma red subió unos audios presuntamente de Obregón, en el que este le pide le envíe una foto de cuerpo entero. La chica se había puesto en contacto con él, cuando se enteró de que estaba buscando asistente.

Obregón, tras recibir la imagen, no volvió a comunicarse con ella. "En su momento se me hizo medio raro", redactó la chica en la red social.

Voz conocida. Obregón, de 64 años, ha sido la voz de personajes famosos como Bugs Bunny, en la década de los 90, y también de Fox Mulder, protagonista de la serie *Los expedientes secretos X.* Además, ha doblado al español las voces de actores conocidos como Chris Rock y Chris Tucker.

Debutó en el doblaje cuando apenas tenía ocho años. En ese entonces, Obregón prestó sus cuerdas vocales al pequeño Eddie en la serie televisiva *Buscando novia a papá*.

Unos años más tarde, estudió actuación en el INBA y llegó a ser director artístico de la compañía Audiomaster 3000, filial de Televisa, y una de las más importantes e históricas del gremio.

En el 2001, aunque ya con una amplia trayectoria de doblaje, su carrera explotó mediáticamente al darle vida al ogro verde de Shrek, que hasta el momento lleva cuatro películas y se está preparando una quinta.

Obregón es una personalidad muy activa en redes sociales, donde hace constante referencia a Shrek. Su más reciente publicación tuvo lugar hace pocos días, cuando también recordó su trabajo en *Norbit*, al interpretar al personaje de Rasputia. ■

PASATIEMPOS

Mafalda **por Quino**

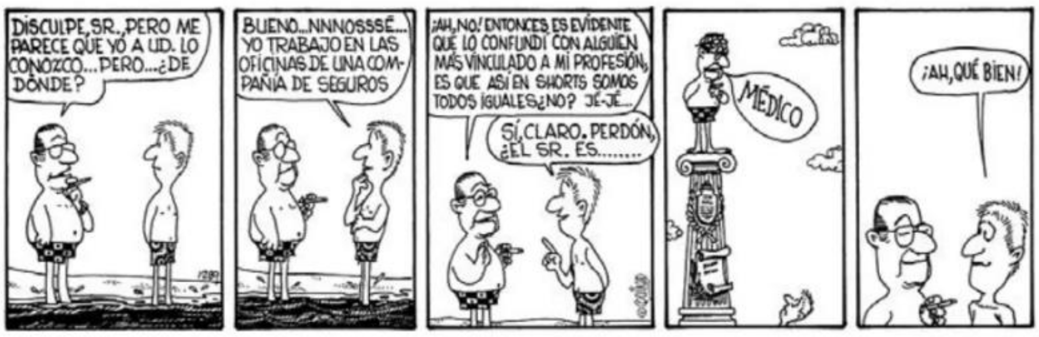
DISCULPE, SR., PERO ME PARECE QUE YO A UD. LO CONOZCO.... PERO...¿DE DÓNDE?
BUENO...NNNOSSSÉ... YO TRABAJO EN LAS OFICINAS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS
¡AH, NO! ENTONCES ES EVIDENTE QUE LO CONFUNDÍ CON ALGUIEN MÁS VINCULADO A MI PROFESIÓN, ES QUE ASÍ EN SHORTS SOMOS TODOS IGUALES ¿NO? JÉ-JÉ...
SÍ, CLARO. PERDÓN, ¿EL SR. ES........
MÉDICO
¡AH, QUÉ BIEN!

Justo y Franco

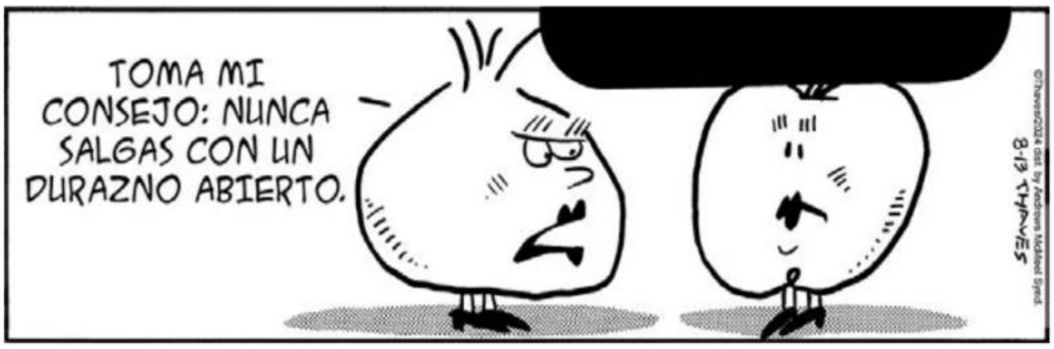
TOMA MI CONSEJO: NUNCA SALGAS CON UN DURAZNO ABIERTO.
8-13 THAVES
©Thaves/2024 dist. by Andrews McMeel Synd.

Sopa de letras

Encuentre 7 grandes novelas del siglo XX

L	M	C	Y	A	N	P	P	I
T	X	B	Z	S	A	X	C	T
U	Q	M	A	T	I	L	D	A
L	I	H	W	W	M	T	V	A
I	N	O	I	L	E	B	E	R
S	M	O	B	Y	D	I	C	K
E	A	T	I	L	O	L	F	R
S	A	O	I	T	W	F	S	W
E	L	P	R	O	C	E	S	O

Crucigrama

Escríbanos cruciln@gmail.com

1		2	3	4	5	■	6		7			8
	■	9				■		■		■	■	
10	11				■	12		13		14	■	
15				■	16							
17				■	18				■		■	
19				20			■	21		■	22	
■	■		■	23		■	24		■	25	■	■
26		■	27		■	28			29		30	31
	■	32	■	33	34			■	35			
36			37					■	38			
	■	39					■	40				
	■	■		■		■	41				■	
42						■	43					

Horizontal

01. Felices o bienaventuradas. **06.** Anexa. **09.** Se dice de aquello cuyas partes están separadas más de lo regular. **10.** Cordera de un año. **12.** Producir algo, darle el primer ser. **15.** Tiempo que se ha vivido. **16.** Nombre científico del azúcar. **17.** Río del Congo, afluente del Ubangui. **18.** El primer hombre según la Biblia. **19.** Tejido fino de lana, y a veces de algodón, ligeramente cardado por una de sus caras. **21.** El uno en los dados. **22.** Infusión. **23.** Símbolo del xenón. **24.** Iniciales que aparecen en las recetas médicas. **26.** Preposición latina, "desde". **27.** Sexta nota musical. **28.** Porción que se corta royendo. **33.** Pañuelo mucho más largo que ancho, que se ponen las mujeres sobre los hombros. **35.** Reclusos. **36.** Erupción cutánea. **38.** Nombre de mujer. **39.** Término que se aplica a las comunidades animales, vegetales y de microorganismos que son características de cada región climática. **40.** Pelos que se han vuelto blancos. **41.** Cubo con puntos en sus caras usado para distintos juegos de azar. **42.** Autómatas. **43.** Observasen, mirasen.

Vertical

01. (François Nöel, 1760-1797) Pensador y revolucionario francés, fundador del socialismo revolucionario. **02.** Ralear las vides. **03.** Empleen un tiempo determinado. **04.** Dios entre los mahometanos. **05.** Preposición "debajo de". **06.** Embiste, acomete. **07.** Quitar algo de una superficie raspándola. **08.** Allane la superficie de una cosa. **11.** Río de Alemania y Polonia, que desemboca en el Báltico. **12.** Ser fantástico que se representaba bajo la forma de mujer dotada de poder sobrenatural. **13.** Escaño, generalmente con el asiento y respaldo acolchados **14.** Chacó pequeño de fieltro. **16.** Pasa hacia afuera. **20.** Puntual, fiel y cabal. **24.** Da vueltas con la nave en redondo. **25.** Prolongación ósea del frontal, propia de los rumiantes cérvidos y bóvidos (pl.). **26.** Refrán popular puesto en verso y cantable. **28.** Parte que nace del tronco principal. **29.** Ninfa de los bosques. **30.** Ciudad capital de Italia. **31.** Cociesen directamente a las brasas. **32.** Especie de coche de dos ruedas. **34.** Voz del verbo auxiliar haber. **37.** Que se halla en la niñez. **40.** Vine de arriba hacia abajo por acción del propio peso. **41.** En números romanos, "505".

Sudoku

Grado de dificultad: ★★★★★

		8		3	5			
		5			2	6	1	
				9				5
7			3					
	3	2		1		9	5	
					6			4
1				7				
	4	3	9			7		
			4	6		8		

Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3x3 tengan los números del 1 al 9

¿Sabía qué? Independencia de Pakistán

En el mes de agosto, Pakistán celebra su independencia. Hace 91 años, el 14 de agosto de 1947, el país asiático se separó del Imperio Británico. Como parte de un proceso común, al día siguiente se dio la emancipación de India. WIKIMEDIA COMMONS

Las soluciones del día de hoy en la página 17

Disney confirmó la fecha de estreno

‘Moana 2’ llegará a los cines el 28 de noviembre del 2024

Kimberly Herrera S.
kimberly.herrera@nacion.com

Moana está navegando hacia una nueva aventura, la cual llegará este 2024 a los principales cines de Costa Rica y el mundo.

De acuerdo con Walt Disney Animation Studios, la segunda parte de la historia de la intrépida adolescente se estrenará el 28 de noviembre.

La historia se desarrolla luego de que Moana recibe una llamada inesperada de los ancestros, la cual la lleva a emprender un viaje hacia los lejanos mares de Oceanía y adentrarse en aguas peligrosas y olvidadas, para una aventura única.

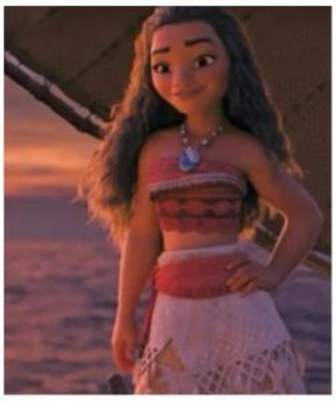

Moana y Maui se embarcarán nuevamente en una misión. CORTESÍA DISNEY

Esta misión la llevará a reunirse con Maui, junto a una tripulación fuera de lo común.

Moana 2 es dirigida por Dave Derrick Jr., Jason Hand y Dana Ledoux Miller. Mientras que el reparto está encabezado por Auli’i Cravalho, como Moana; y Dwayne Johnson, como Maui.

Según había informado *Variety*, originalmente esta producción fue planeada como una serie de televisión, pero al final la compañía optó por la producción de una segunda película.

“*Moana* sigue siendo una franquicia increíblemente popular, y no podemos esperar a ofrecerles más de Moana y Maui en noviembre”, dijo Bob Iger, CEO de Disney, a inicios del 2024, cuando anunció que estaba en marcha la secuela de la exitosa película animada.

Tras su estreno, en el 2016, *Moana* obtuvo una recaudación de $644 millones en todo el mundo. Además, obtuvo dos nominaciones al Óscar; mientras que Lin-Manuel Miranda ganó un Grammy en la categoría Mejor canción para medios visuales por *How Far I’ll Go*. ■

LA RECETA Sabores

Pudin con frutos rojos

Nivel: Fácil
Tiempo: 30 minutos
Rinde: 1 pudín
Costo: Bajo
Chef: David Regueira

Ingredientes:

- 1 kg de frutos rojos (fresas, moras, arándanos, frambuesas, etc.)
- 250 g de azúcar en polvo
- 1 pan cuadrado grande blanco en rodajas
- chantillí para decorar

Preparación:

1. Engrase un molde para pan cuadrado y coloque una capa de plástico adhesivo.
2. Coloque los frutos rojos en un sartén con el azúcar y deje que hiervan. Cocine de 2 a 3 minutos, o hasta que se hayan ablandado (no cocine en exceso).
3. Con un cuchillo afilado, corte las orillas del pan, luego parta el pan en rebanadas y por la mitad, para que tenga trozos largos en lugar de rebanadas cuadradas.
4. Coloque una rebanada de pan en la base del molde, recortando si es necesario para que quepa. Ponga una rebanada de pan a cada lado del interior del molde y córtelas para que quepan en ambos extremos.
5. Adicione un poco del líquido donde cocinó los frutos rojos en la base para asegurarse de que todo el pan esté bien empapado. Agregue la fruta gradualmente, asegurándose de que el pan absorba todos los jugos y se vuelva rojo.
6. Cuando el molde esté lleno de frutas, cubra con otra capa de pan para sellarla y unas dos cucharadas del jugo de los frutos que quedan en el sartén.
7. Cubra la parte superior con plástico adhesivo y coloque el budín en la refrigeradora durante la noche.
Coloque un peso, como una lata, encima del budín, para presionar la mezcla hacia abajo. Esto asegurará que la mezcla se empape en el pan y que el budín sea lo suficientemente firme para cortarlo.
8. Por último, retire el plástico adhesivo, luego voltee el budín sobre un plato y retire el plástico.
9. Corte en rodajas y sirva con las frutas sobrantes y chantillí.

Soluciones

B	E	A	T	A	S	■	A	G	R	E	G	A
A	■	R	A	L	O	■	T	■	A	■	■	R
B	O	R	R	A	■	H	A	C	E	R	■	R
E	D	A	D	■	S	A	C	A	R	O	S	A
U	E	L	E	■	A	D	A	N	■	S	■	S
F	R	A	N	E	L	A	■	A	S	■	T	E
■	■	R	■	X	E	■	R	P	■	C	■	■
A	B	■	L	A	■	R	O	E	D	U	R	A
N	■	C	■	C	H	A	L	■	R	E	O	S
E	X	A	N	T	E	M	A	■	I	R	M	A
J	■	B	I	O	M	A	■	C	A	N	A	S
I	■	■	Ñ	■	O	■	D	A	D	O	■	E
R	O	B	O	T	S	■	V	I	E	S	E	N

L	M	C	Y	A	N	P	P	I
T	X	B	Z	S	A	X	C	T
U	Q	M	A	T	I	L	D	A
L	I	H	W	W	M	T	V	A
I	N	O	I	L	E	B	E	R
S	M	O	B	Y	D	I	C	K
E	A	T	I	L	O	L	F	R
S	A	O	I	T	W	F	S	W
E	L	P	R	O	C	E	S	O

4	6	8	1	3	5	2	9	7
9	7	5	8	4	2	6	1	3
3	2	1	6	9	7	4	8	5
7	5	4	3	8	9	1	2	6
6	3	2	7	1	4	9	5	8
8	1	9	5	2	6	3	7	4
1	8	6	2	7	3	5	4	9
2	4	3	9	5	8	7	6	1
5	9	7	4	6	1	8	3	2

Laboró para la compañía 32 años

Fernando Contreras, presidente ejecutivo de Repretel, deja televisora

Empresario explicó a sus colaboradores que decidió jubilarse para descansar y tratar unos ‘temas’ de salud

Kimberly Herrera S.
kimberly.herrera@nacion.com

Luego de más de tres décadas de trabajar para Repretel, Fernando Contreras, el presidente de la compañía, anunció su retiro.

En una carta difundida entre los colaboradores de la empresa, el empresario reveló que a sus 73 años desea darle un giro a su vida, la cual incluye 46 años de trabajo.

“Todo en esta vida tiene su tiempo. A mí me llegó el de jubilarme, para dedicarme a descansar y disfrutar con mi familia, especialmente mi esposa y mis nietos. También quisiera tener el tiempo y el espacio para atender algunos temas menores de salud, pues a mis 73 años de edad la ‘máquina’ ya no funciona como cuando empecé mi vida laboral”, reconoció.

En la misiva, Contreras aseguró que se retira “feliz y agradecido” por los logros cosechados y por ser parte de “una empresa sólida y de crecimiento continuado”.

“Sin su valiosa ayuda no habríamos logrado pasar de ser un canal que transmitía apenas 12 horas diarias, a lo que hoy en día somos”, le dijo a los colaboradores del medio. En la carta también adelantó que Carlos Hernández (cuyos atestados y experiencia no fueron comunicados por la empresa) asumirá sus funciones.

Actualmente, Fernando Contreras tiene 73 años. PABLO MONTIEL

NOVA REPRETEL
IMAX THEATRE
FOOD COURT

Nova Cinemas es una empresa de Repretel que fue fundada durante la gestión de Fernando Contreras. ARCHIVO

> Todo en esta vida tiene su tiempo. A mí me llegó el de jubilarme, para dedicarme a descansar y disfrutar con mi familia, especialmente mi esposa y mis nietos. También quisiera tener el tiempo y el espacio para atender algunos temas menores de salud, pues a mis 73 años de edad la ‘máquina’ ya no funciona como cuando empecé mi vida laboral”.
>
> **Fernando Contreras**
> EMPRESARIO

Trayectoria. Contreras llegó a Repretel en 1993 y desde entonces trabajó en el desarrollo de la compañía y sus canales 6, 4 y 11.

Durante su gestión, en el 2005 se adquirió Radio Disney, en asociación con The Walt Disney Company Latin América. Un año después, en el 2006, la empresa compró Monumental y diversificó su oferta en el dial con la subsidiaria Central de Radios (CDR), que incluye actualmente a emisoras como Zeta FM, Best FM, Exa FM, La Mejor FM y Momentos Reloj.

Además, en el 2013 se anunció la apertura de Nova Cinemas, tres salas de cine con tecnología IMAX en Avenida Escazú. Luego, en el 2015, Nova Cinemas inauguró más salas en Plaza Real Alajuela. ■

¡Venga a

EXPO CASA

y podría vivir a tan solo 15 min de la *playa!*

En esta edición especial, encontrará la mayor variedad de proyectos inmobiliarios e instituciones financieras; y también, la **GRAN y ÚNICA** oportunidad de participar en el sorteo de un espectacular lote de 1.000m2 en Villa Avancari, en Colorado de Abangares, Guanacaste.

PATROCINA

TERRA
QUINTAS

• Jacuzzis • piscinas, jardinería • sobres y muebles de cocina • grifería • decoración de interiores y mobiliario para exteriores • mascotas… Y todo lo que sus clientes necesitan para tener la casa de sus sueños…

17•20 OCT

PARQUE
VIVA

❯ **Reserve su stand: sporras@deluxeproduccion.com infoexpocasa@nacion.com o al 6050-2728** todo BUSCO

Anúnciate donde todos buscan

6478-2411 ☎ 4107-1717 opción 2

EMPLEO | AUTOS | BIENES RAICES | VENTA BUSCO

ALQUILER

ALQUILO LOCAL
Excelente punto comercial
Contiguo terminal de autobuses.
SAN JOSÉ, CATEDRAL

☎ **8914-2200**

BIENES RAICES

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

₡ $

OFICINA RICARDO ROJAS DÍAZ S.A
75 años
a su servicio
ofrrojas@outlook.com
www.realestatecr.net

☎ **2222-5555**

AUTOS

BMX X3 1998
- Full Extras
- Un solo dueño
- 84.000 kms
- Valor: $30.000

☎ **8981-5958**

ALQUILER

Casa Nueva en Condominio
SANTA ANA, Río Oro
2 niveles, 2 dorm, 1.5 bñs, microondas, cocina, horno, cortinas, patio, cochera, extractor, áreas comunes.
Valor: $1200

☎ **8385-0801**

BIENES RAÍCES

VENTA de Finca en:
GUATUSO DE ALAJUELA,
10 hectáreas, en Costana.
Valor: **₡45 mills.**

☎ **8836-4356**

ALQUILER

Se alquila casa
ZAPOTE
sala, comedor, cocina, 4 dorm, 2 baños, terraza, bodega, cto pilas, cochera. Valor: **₡400 mil**

☎ **7239-2305**

ALQUILER

SE ALQUILAN

CUARTOS amueblados

PAVAS / Rohrmoser

Agua caliente, internet,

$400 + depósito

+1 305 551 6926

☎ **8652-4429**

EMPLEO

Empresa Nacional
DISTRIBUIDORA COMERCIAL
CHOFER repartidor
Exp mínima 3 años, lic B2 o B3.
Residir alrededor Heredia

CV: manuelcarballo2011@gmail.com

EMPLEO

PAVAS, ZONA INDUSTRIAL
OPERARIO
PRODUCCIÓN

☎ **2296-8546**

EMPLEO

Se necesita
EBANISTA
en Alajuela
Con experiencia en melamina

☎ **8841-7657**

EMPLEO

DOMÉSTICA
Con referencias, inglés, documentos al día.
Laborar en Pavas
8652-4429

+1 305 551 6926

EMPLEO

ENCARGADA
Y DEPENDIENTE
PARA GALERIA DE ARTE
Experiencia y recomendaciones

8892-3063

EMPLEO

Empresa Nacional
DISTRIBUIDORA COMERCIAL
AGENTE VENDEDOR
Exp mínima 3 años, lic A2-A3.
Residir alrededor Heredia

CV: manuelcarballo2011@gmail.com

VARIOS

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS ROSAND
Cuotas fijas,
amortización
e intereses.
Las mejores condiciones en el mercado.
10 años plazo
Llámenos
y compruébelo

☎ **8611-9700 / 2223-6497**

VARIOS

MAESTRO CURANDERO ANGELO
PREDICE, CURA Y SANA

CURANDERO Y VIDENTE ANGELO
Domina todas las magias, sana, cura, domina y amarra. Pare de experimentar y de sufrir.
Informes de 8am a 6pm

☎ **8977-2252**

VARIOS

INVERSIONES DORITA
HIPOTECAS sobre propiedades
Hoy mismo, colones al 2% y dólares al 1%. No cobro avalúo.
Abonos a capital Tel: 2234-2911

☎ **8823-7670**

VARIOS

¡¡PRECIOS DE FERIA!!
LÁMINAS de techo #28 366x81 ₡5.000, blanco #30 366x0,81 ₡5.500, ondulada esmaltada 366x81 #28 ₡6.500, estructural aluminizada 366x81 ₡5000 tubo 3X3 galvanizado ₡11.500, 2x2 galvanizado ₡8000, perling 2x3 galvanizado 1,20 mm ₡6.500 fibrocemento entrepiso 2.44x1.22, 1plg ₡16.500, para pared 244 x 122 1/2 plg. ₡7.100, canoa esmaltada #26, 6mts x 18plg ₡18000.
Tel: 2227-8000

☎ **8469-6837**

VARIOS

HIPOTECAS
PRÉSTAMOS HOY
Avalúo gratis Colones y dólares
Tel: 2223-6868 / 8382-1532

☎ **8825-5315**

VARIOS

FACTURATica.com la #1
Factura electrónica sin mensualidades, ni anualidades.
Inscripción gratis en Hacienda

5019-2792

4107-1717
Opción 2

6478-2411

EMPLEO

→ Proceso se inició este martes 13 de agosto y se extenderá por 30 días

INDICADOR DE DESYFIN

Suficiencia patrimonial de financiera

EN PORCENTAJES. DATOS TRIMESTRALES

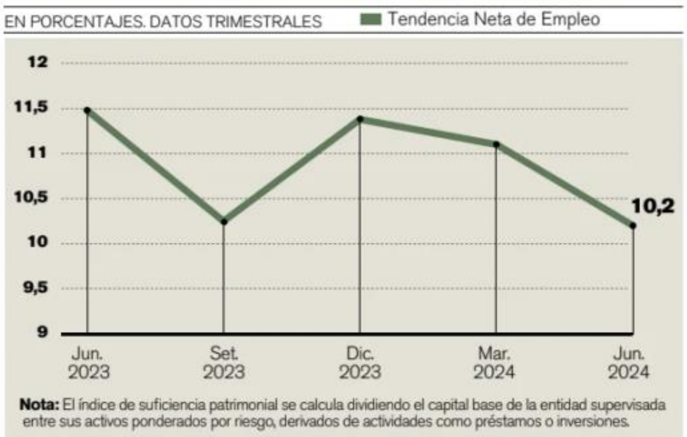

Nota: El índice de suficiencia patrimonial se calcula dividiendo el capital base de la entidad supervisada entre sus activos ponderados por riesgo, derivados de actividades como préstamos o inversiones.

FUENTE: **SUGEF.** **INFOGRAFÍA** / L. N.

DETERIORO FINANCIERO

Pérdidas de Desyfin

CIFRAS EN MILLONES DE COLONES / DATOS ACUMULADOS A CADA MES DEL 2024

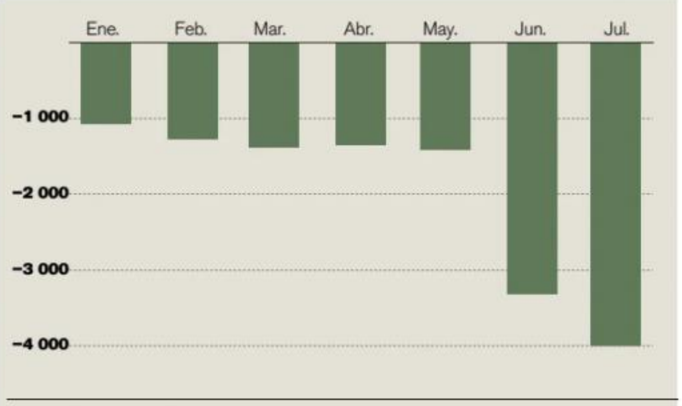

FUENTE: **SUGEF Y ROCÍO AGUILAR.** **INFOGRAFÍA** / LA NACIÓN

Conassif interviene Desyfin por deficiente manejo de créditos

› Acumula pérdidas por ¢4.000 millones y su gerente general renunció en julio

Óscar Rodríguez, Esteban Ramírez y Gustavo Ortega
oscar.rodriguez@nacion.com

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) ordenó este martes la intervención de la Financiera Desyfin, luego de analizar un informe preparado por la Superintendecia General de Entidades Financieras (Sugef), donde se revelan, entre otros aspectos, deficiencias en la gestión de la cartera de créditos y debilidades en la administración de la compañía.

A raíz de los hallazgos, el Conassif, en su sesión extraordinaria 1883-2024 de ayer martes, acogió las recomendaciones de Sugef y ordenó la intervención de Desyfin, de manera inmediata, y por un plazo ordinario de 30 días naturales, que podría ser prorrogado por 30 días más, de ser necesario.

"Para el Consejo, esa decisión es lamentable pero totalmente ineludible, dado el mandato de preservar la estabilidad y confianza en el sistema financiero. La situación particular de esta financiera obedece a una débil diligencia crediticia y a la forma inadecuada de gestionar los riesgos, que conlleva una nueva intervención, tras la detección de prácticas contrarias a la normativa", manifestó Laura Suárez, presidenta del Conassif.

A raíz de esta decisión, se suspende el pago del principal e intereses a los ahorrantes de la financiera. Pero todos los deudores deben seguir atendiendo sus obligaciones.

De acuerdo con la normativa costarricense, la intervención es una acción que ordena el Conassif cuando el participante supervisado se encuentra en una situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado tres.

El proceso se inicia cuando una entidad realiza operaciones fraudulentas o ilegales, suspende o cesa sus pagos, o sus jerarcas se niegan a proporcionar información sobre el estado económico y financiero de la institución.

También puede proceder cuando la entidad haya sufrido pérdidas que reduzcan su patrimonio, incumpla las normas de suficiencia patrimonial establecidas por la Sugef o cuando administre su negocio de manera que ponga en peligro su seguridad y solvencia.

En el caso de Desyfin, el estudio de la Sugef determinó que en la cartera existía un déficit en las estimaciones por créditos malos que provoca un deterioro en la suficiencia patrimonial de la entidad.

Además, los hallazgos indicaron que la Junta Directiva, la Alta Gerencia y la Auditoría Interna de la financiera incumplieron sus funciones y responsabilidades para advertir y mitigar de forma oportuna los riesgos, mencionó el supervisor en un comunicado de prensa.

La entidad empezó un proceso de deterioro desde el 2023, cuando finalizó con ¢1.141 millones de pérdida. MARVIN CARAVACA

El Conassif nombró a Marianne Kött Salas como interventora titular de la Financiera Desyfin S.A. En la designación pesaron "sus condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para llevar a cabo este proceso de intervención, así como su trayectoria en labores de asesoría legal en el BCCR y el Conassif", indicó el órgano regulador.

Por su parte, la superintendenta de Entidades Financieras, Rocío Aguilar, comentó, durante una conferencia de prensa la noche del martes, que desde hace alrededor de 18 meses se inició un proceso de intercambio con la entidad intervenida para llevar a cabo un plan de fortalecimiento de su capital, pero ninguna de las tres propuestas que se acordaron se logró concretar.

Aguilar también indicó que desde enero pasado se elaboró un análisis del 20% de la cartera de crédito donde se determinó que tenían las estimaciones subvaluadas.

Con los ajustes requeridos, Desifyn cae en su indicador de suficiencia patrimonial al 8% y un nivel de irregularidad 3. Adicionalmente, la entidad queda con el 50% de su patrimonio.

Pérdidas. La entidad financiera empezó un proceso de deterioro desde el 2023, cuando finalizó con una pérdida de ¢1.141 millones. Durante el 2024, el resultado adverso se profundizó y, a julio anterior, acumulaba una pérdida de ¢4.000 millones, según la información más reciente publicada por la Sugef.

Este año también se dio la salida de su gerente general, Silvio Lacayo Beeche, quien presentó su renuncia a inicios de julio y se hizo efectiva el 31 de ese mes.

En ese momento, la empresa informó de que la decisión obedeció a que Lacayo "va a desempeñar funciones más estratégicas para la empresa financiera", según consta en un hecho relevante. Él también es vicepresidente de la Junta Directiva del grupo, así como de la arrendadora Desyfin, según el informe anual de gobierno corporativo.

Adicionalmente, la financiera tuvo una reducción en su índice de suficiencia patrimonial, la cual se ubicó en 10,2% en junio del 2024. Este indicador es fundamental para evaluar la solidez del capital de las entidades y su capacidad para enfrentar riesgos inherentes a sus actividades. Cuando cae por debajo del 10%, la institución debe ser intervenida, según la regulación financiera nacional.

El índice se calcula dividiendo el capital base de la entidad supervisada entre sus activos ponderados por riesgo, derivados de actividades como préstamos o inversiones. La Sugef publica la información trimestralmente.

Financiera Desyfin recibió la autorización para operar como entidad financiera no bancaria el 24 de febrero de 1998, e inició operaciones a partir del 1.° de junio de ese mismo año.

Peso de entidad. La intervención de Desyfin ocurre exactamente tres meses después de que el Conassif tomara posesión de Coopeservidores, el pasado 13 de mayo, debido a las irregularidades en la administración de la cooperativa, la cual posteriormente fue enviada a un proceso de resolución.

Sin embargo, el peso de la financiera es bastante menor comparado con Coopeservidores. Por ejemplo, a junio anterior, su activo ascendió a ¢211.069 millones, mientras que en mayo, el de la cooperativa era de ¢743.200 millones, según el registro de Sugef.

En el caso de la cartera de crédito, Desyfin tenía un saldo colocado de ¢125.341 millones, a junio pasado, en comparación con los ¢536.901 millones de la cooperativa.

Sin embargo, cuando se compara con el segmento de financieras, la institución recién intervenida es la más importante. La que más se le acerca a nivel de activos es Financiera Monge, con un saldo de ¢162.350 millones; seguido de Multimoney, con ¢114.334 millones, y Financiera Cafsa (brazo financiero de Grupo Purdy), con ¢107.714 millones, muestran los datos de la Superintendencia. ■

Ente consumió 50% de patrimonio en provisión de créditos malos

Gustavo Ortega, Óscar Rodríguez, Esteban Ramírez y Alejandro Durán
gustavo.ortega@nacion.com

Laura Suárez, presidenta del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), informó, en conferencia de prensa, las razones que fundamentaron la intervención de Financiera Desyfin, ordenada de manera inmediata este martes por un periodo inicial de 30 días.

La medida se tomó después de que el Consejo recibiera un informe de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) en el cual se detalló que la entidad tenía estimaciones crediticias de operaciones subvaluadas y la creación de estas provisiones implicó el consumo del 50% de su patrimonio, el cual era de ¢11.701 millones, a junio.

Durante la fiscalización, la Superintendencia determinó que Desyfin calculó incorrectamente el valor del riesgo de los préstamos otorgados. La revisión de la cartera crediticia abarcó el 20%. A junio, la entidad intervenida tenía un saldo total prestado por ¢125.341 millones.

Rocío Aguilar, jerarca de la Sugef, explicó que la creación de las estimaciones implicó la caída de la suficiencia patrimonial de Desyfin a 8%, lo cual es otra razón de intervención porque entra en irregularidad financiera de grado 3.

Intervención
Financiera
Desyfin S.A.
Agosto, 2024
CONASSIF

Tomas Soley, jerarca de Sugeval; Laura Suárez, presidenta de Conassif; Rocío Aguilar, responsable de Sugef, y Cecilia Sancho, miembro de esta última entidad, ayer, en rueda de prensa. MARVIN CARAVACA

El indicador de suficiencia es vital al evaluar la solidez del capital de las entidades y revela su capacidad para hacer frente a los riesgos inherentes a su actividad.

La normativa establece tres niveles de irregularidad: un resultado de suficiencia menor al 10%, pero mayor o igual al 9%, se clasifica como irregularidad 1; entre el 8% y el 9%, es irregularidad 2; y por debajo del 8%, se categoriza como irregularidad 3.

"Las estimaciones crediticias no reflejaban realmente el riesgo. Al aplicar el ajuste se hizo contra el patrimonio (de la financiera) y generó una insuficiencia de la suficiencia patrimonial y la pérdida de más del 50% del capital", dijo Aguilar.

ANÁLISIS

> “LAS ESTIMACIONES CREDITICIAS NO REFLEJABAN REALMENTE EL RIESGO. AL APLICAR EL AJUSTE SE HIZO CONTRA EL PATRIMONIO (DE LA FINANCIERA) Y GENERÓ UNA INSUFICIENCIA”.
>
> **Rocío Aguilar**
> Jerarca de Sugef

José Luis Arce, economista y expresidente de Conassif, detalló que las estimaciones por posibles pérdidas crediticias son "colchones" para absorber pérdidas de crédito basadas en la calidad de los préstamos vigentes. De haber un déficit, esto quiere decir que las reservas que Desyfin tenía calculadas eran menores a las que en realidad necesitaban para hacer frente a esos riesgos.

La jerarca apuntó que, desde enero, se hizo una revisión exhaustiva de la cartera de crédito de la financiera, pero en el proceso se reportó la obstrucción del proceso de supervisión por parte de la administración de la entidad, así como ocultamiento de información.

Según la jerarca, la financiera tuvo renuencia a presentar información para la correcta supervisión durante todo el proceso. Incluso, señaló que por varios meses la entidad interpuso apelaciones ante Conassif e incluso solicitó medidas cautelares para impedir que algunas acciones de estas se pudieran desplegar.

"La denuncia respectiva ya fue planteada a las autoridades correspondientes", argumentó Aguilar (*Ver nota adjunta*).

La institución cuenta con 4.200 acreedores, entre personas físicas y jurídicas, con las cuales mantenía compromisos totales por ¢199.367 millones, a junio pasado, según datos de Sugef.

Sobre las emisiones de títulos de deuda de Desyfin, la Superintendencia General de Valores suspendió las negociaciones por un periodo de 15 días, dijo Tomás Soley, jerarca de la entidad.

Sin embargo, Soley añadió que conforme avance la intervención se puede modificar la medida. ■

Sugef denunció ante Fiscalía obstaculización de supervisión

Alejandro Durán y Gustavo Ortega
alejandro.duran@nacion.com

La Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) presentó una denuncia ante la Fiscalía en contra de la Alta Gerencia y el Consejo de Administración de la financiera Desyfin al considerar que la entidad ocultó información y obstaculizó el proceso de supervisión, confirmó la superintendenta Rocío Aguilar.

La jerarca brindó esta información en la conferencia de prensa de este martes, donde detalló que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) ordenó la intervención de Desyfin debido a una subvaluación en las operaciones crediticias, lo que implicó la caída de la suficiencia patrimonial de la financiera por debajo del 8%, nivel que equivale a una irregularidad financiera de grado 3.

Aguilar detalló que la denuncia se presentó este mismo 13 de agosto y que se planteó contra personas en específico.

Al ser consultada por *La Nación* sobre si la denuncia se dirigió a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración, la funcionaria argumentó que "fue contra los responsables, efectivamente".

Laura Suárez Zamora, presidenta de Conassif, y Aguilar, indicaron que a partir de un proceso de revisión de la cartera crediticia de Desyfin, que se inició en enero del 2023, la dirección de la entidad, así como su Alta Gerencia, desarrollaron una "gestión irregular y riesgosa", lo que resultó en el ocultamiento de información financiera y una débil gestión crediticia.

La superintendenta mencionó que durante todo el proceso de supervisión, la financiera se mostró renuente a proporcionar la información requerida.

Incluso, la jerarca añadió que por varios meses la institución interpuso apelaciones ante Conassif y solicitó medidas cautelares para "impedir que algunas acciones se pudieran desplegar".

En los últimos 12 a 18 meses, la Sugef mantuvo comunicación constante con Desyfin debido a que, durante ese periodo, la entidad presentó planes de acción para fortalecer su capital.

Propuestas. Aguilar detalló que se formularon tres planes, sin embargo, ninguno logró materializar las acciones propuestas.

"En total contamos tres planes de acción, incluyendo el último que había sido presentado en tiempo reciente. Lamentablemente, ninguno de esos planes, al final del día, vieron cristalizadas las acciones. Incluso lo que ocurría es que dentro del plazo que todavía estaba abierto para el cumplimiento del plan, la entidad lo cambiaba, entonces pasábamos al segundo, que tampoco funcionó, y en esta última ocasión al ver que ninguno de los aspectos que se incorporaron se podrían materializar en el corto plazo, tomamos la decisión de intervenir", manifestó.

La superintendenta Rocío Aguilar reveló que por varios meses Desyfin interpuso apelaciones ante Conassif. MARVIN CARAVACA

La superintendenta también mencionó que la Sugef alertó a la entidad sobre el hecho de que el órgano de dirección de Desyfin está compuesto por familiares, "lo cual siempre genera una serie de conflictos," por lo que se plantearon recomendaciones en el pasado, aunque no detalló cuáles.

El Conassif nombró como interventora del proceso a Mariannet Kött Salas. Este proceso durará, inicialmente, 30 días.

A junio pasado, la entidad contaba con 4.200 acreedores, entre personas físicas y jurídicas, con compromisos totales por ¢199.367 millones, según la Superintendencia. ■

La cooperativa comenzó operaciones en 1971 y cuenta con 50 oficinas en el país. CORTESÍA COOPEALIANZA

MENSAJES LLAMAN A CLIENTES A RETIRAR SUS AHORROS

Sugef niega rumores sobre intervención de Coopealianza

› Gerente afirma que 'campaña maliciosa' comenzó el 4 de agosto

Gustavo Ortega y Alejandro Durán
gustavo.ortega@nacion.com

La Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) advirtió ayer sobre mensajes que calificó como "mal intencionados" que llaman a los clientes de Coopealianza R.L. a retirar sus ahorros ante un rumor sobre una supuesta intervención de la cooperativa, según informó el ente regulador en un comunicado de prensa.

La Sugef añadió que la entidad mantiene una situación económica y financiera adecuada, con un nivel patrimonial y de liquidez suficientes para enfrentar situaciones adversas del mercado.

"Esta Superintendencia desmiente que Coopealianza R. L. vaya a ser intervenida en las próximas horas", indicó la institución.

Francisco Montoya, gerente general de Coopealianza, dijo a *La Nación* que la "campaña maliciosa" comenzó el 4 de agosto.

Aseguró que no han ocurrido retiros masivos, aunque sí un requerimiento constante de información por parte de los ahorrantes y algunos han decidido no renovar sus cuentas.

"Uno percibe que es una campaña para tratar de desestabilizar el sector cooperativo después de la caída de Cooperservidores", dijo Montoya, quien afirmó que la situación financiera de Coopealianza es solvente.

"Lo que nosotros vendemos es confianza, y cuando se empiezan a generar dudas sobre la solidez de la empresa, eso empieza a afectar la confianza del ahorrante, sobre todo porque el sistema financiero está desconfiado y el sector cooperativo, muy sensible", añadió el gerente.

Caso reciente. El 13 de mayo, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), ordenó intervenir Coopeservidores.

Lo hizo a raíz de irregularidades detectadas en la administración en el otorgamiento de préstamos, falta de cobro a los deudores y supuesta alteración de datos financieros.

La decisión se tomó con base en dos informes de la Sugef. La cooperativa fue declarada inviable, el 21 de junio.

El Consejo dio un máximo de dos meses a los encargados del proceso de resolución para finiquitar la negociación del traslado de los activos en buenas condiciones,y los depósitos garantizados hasta por ¢6 millones, a una entidad financiera solvente, que resultó en la absorción del 80,5% del "banco bueno" por parte del Banco Popular.

Según cifras de la Sugef, el indicador de suficiencia patrimonial de la cooperativa era del 16,5% a junio, mientras que el mínimo promedio para considerarse en riesgo es del 10%, según la normativa.

OPERACIÓN SALUDABLE

> LA SALUD FINANCIERA ES MUY BUENA; ESTÁN TRATANDO DE AFECTAR NUESTRA IMAGEN, LO CUAL COMPLICA LA GESTIÓN, QUE ES TRANSPARENTE Y APEGADA A LA NORMATIVA DE SUPERVISIÓN".
>
> **Francisco Montoya**
> Gerente de Coopealianza

Cartera sana. Montoya agregó que Coopealianza cuenta con una cartera de crédito muy sana y una excelente recuperación de préstamos.

La cooperativa comenzó operaciones el 22 de agosto de 1971, en Pérez Zeledón, y cuenta con 50 oficinas en 35 cantones. Sus activos totales al cierre de julio ascienden a ¢835.155 millones.

La cartera de crédito a julio totalizaba ¢510.378 millones, compuesta por 86.855 operaciones de crédito, lo que la convierte en una cartera con riesgo de crédito muy atomizado, explicó.

Montoya señaló que el indicador de eficiencia demuestra que la gestión del gasto administrativo es superior al resto del Sistema Financiero Nacional.

Detalló que, por cada ¢100 generados en utilidad operacional bruta (UOB), Coopealianza gasta ¢38, mientras que el resto del Sistema Financiero Nacional gasta en promedio entre ¢60 y ¢70.

Añadió que la cooperativa cuenta con estimaciones contracíclicas adicionales y voluntarias por ¢50.300 millones, lo cual protege a los asociados, inversionistas y ahorrantes en caso de que haya eventos inesperados. ■

BAZAR ALICIA 'CUMPLIÓ UN CICLO'

Cierra emblemática y céntrica tienda en Heredia con 47 años de existencia

Gustavo Ortega
gustavo.ortega@nacion.com

Hoy se escribe la última línea en la historia de un emblemático emprendimiento en Heredia.

Entre la avenida 4 y las calles 1 y 3, cerca de la iglesia El Carmen, funcionó durante 35 años el Bazar Alicia, un negocio familiar que cierra sus puertas con promociones y descuentos, debido a una mezcla de razones.

Doña Alicia Campos inició el negocio en enero de 1977, pero en otro local. Logró la meta que se propuso después de dejar su hogar muy joven con la intención de continuar sus estudios, pues concluir la primaria no le satisfacía.

Al final no prosiguió la meta académica, pero instaló un negocio que se convirtió en una tienda por departamentos y llegó a ser una referencia en el centro de la provincia.

Bazar Alicia funcionó durante más de 47 años y cuando apague las luces por última vez, verá salir a ocho empleados, muchos con varios años de servicio.

"Ya cumplimos un ciclo, ya estamos cansadas, hemos trabajado casi 48 años, nos hemos esforzado, he amado el negocio con locura, mi hija también.

"Mi mamá fue la pionera, tuvo el don de gente, la amabilidad, el amor a los clientes, era toda dulzura", afirma Evelyn Campos, propietaria de la tienda.

Doña Alicia falleció en noviembre pasado a los 92 años.

Pero además del cansancio, el exceso de competencia aceleró la decisión.

En el entorno de Bazar Alicia se han instalado tiendas tipo *outlet*. "Ofrecen cosas que tienen un poquito menos de calidad, es complicado seguir lidiando con tanta cosa, ya cumplimos el ciclo", dijo Campos.

Explica que la decisión la tomó su hija, Alejandra Fernández, quien administra la tienda, y ella la respaldó.

La tienda cerrará con ofertas de hasta un 70% de descuento en los precios. El inventario de productos, que incluye ropa, calzado, electrodomésticos, artículos del hogar, juguetes, decoración y artículos escolares, en su mayoría era importado de Brasil, Panamá, China y Estados Unidos.

El impulso. Doña Evelyn, de 69 años, relata que su mamá fue obligada a dejar su casa en San Francisco de Heredia porque quería continuar sus estudios al concluir la primaria.

"Su papá le dijo: 'váyase, aquí no quiero macetas'". A partir de ese momento se dirigió hacia Heredia y trabajó cuidando niños, después en el mercado, como dependiente de una tienda y administradora de una ferretería, oficio que aprendió sobre la marcha.

MADRE PIONERA

> MI MAMÁ FUE LA PIONERA, TUVO EL DON DE GENTE, LA AMABILIDAD, EL AMOR A LOS CLIENTES, ERA TODA DULZURA".
>
> **Evelyn Campos**
> Dueña

La falta de recursos para invertir en un negocio fue resuelta con un préstamo que gestionaron un banquero y su esposa, quienes reconocieron la trayectoria laboral de la joven Alicia.

El respaldo se convirtió en sociedad con una inversión inicial de ¢100.000. Con el avance próspero de la empresa, la sociedad se disolvió por acuerdo mutuo y la tienda quedó en manos de la emprendedora y continuó durante tres generaciones.

Doña Evelyn es hija única y se siente orgullosa de la herencia lograda por la mujer que la crió siendo madre soltera.

"Estamos agradecidas con la gente, no me cabe el corazón al ver cómo responden, cómo vienen, cómo se expresan, sus abrazos, besos y bendiciones", dijo Campos. ■

Alicia Campos Carballo fue quien comenzó el negocio, en 1977; aquí, en una fotografía tomada en el año 2000. CORTESÍA

www.nacion.com
Ferlin Fuentes,
redactor de El Mundo
ferlin.fuentes@nacion.com

➜ Eventual ataque iraní podría poner en riesgo negociaciones para alto el fuego en Gaza

Irán rechaza presión de Occidente y mantiene amenazas contra Israel

› Teherán prometió responder a los crímenes de líderes de Hamás y Hezbolá

Un video registró el ataque con misiles de Irán contra Israel en abril pasado. AFP

TEHERÁN. AFP. Irán reafirmó su postura este martes, al rechazar las solicitudes de varios países occidentales de abandonar sus amenazas contra Israel. El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores iraní, Naser Kanani, declaró que Irán no necesita "autorización" para defenderse de su enemigo, a quien acusa del asesinato del líder de Hamás, Ismaíl Haniyeh, en Teherán.

Líderes de Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia y Alemania exigieron a Irán "renunciar a sus continuas amenazas de un ataque militar contra Israel".

La Casa Blanca advirtió de que un ataque iraní "podía tener un impacto en las conversaciones" para un alto el fuego en Gaza, previstas para este jueves.

Sin embargo, Kanani afirmó que estas peticiones "no tienen lógica política y son totalmente contrarias a los principios y reglas del derecho internacional".

Irán y sus aliados regionales en Líbano, Irak y Yemen prometieron responder al asesinato de Haniyeh, ocurrido el 31 de julio, del cual culpan a Israel, así como al asesinato de un alto comandante de Hezbolá en Beirut, reivindicado por el Estado hebreo.

"La República Islámica está determinada a defender su soberanía y no pide la autorización de nadie para utilizar sus derechos legítimos", aseguró Kanani.

Posibles ataques. Estados Unidos reforzó su presencia militar en Oriente Medio y prevé "una serie de ataques" de Irán y sus aliados esta semana. El presidente Joe Biden y los líderes políticos de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido advirtieron sobre las "graves consecuencias" de un ataque para la seguridad regional.

El jefe del Gobierno alemán, Olaf Scholz, y el primer ministro británico, Keir Starmer, reclamaron una desescalada en llamadas telefónicas al presidente iraní, Masoud Pezeshkian.

El temor a una conflagración regional ha llevado a muchas compañías aéreas a suspender los vuelos hacia varios países de Oriente Medio.

En el aeropuerto Ben Gurión de Tel Aviv, los paneles indicaban que varios vuelos fueron cancelados este martes.

"No hay visibilidad, no se puede predecir nada", se lamentó Chava Ben-Yehonatan, una jubilada israelí de 75 años.

Las maniobras para evitar una escalada regional coinciden con los esfuerzos diplomáticos para lograr una tregua en Gaza, que permita la liberación de rehenes israelíes tomados por Hamás y que alivie la situación de los 2,4 millones de habitantes de este territorio, que sufren una catástrofe humanitaria.

Ayer, un bombardeo israelí mató a 10 miembros de una familia en el este de Jan Yunis, ciudad del sur de la Franja, afirmó un responsable médico a la agencia de noticias AFP. Solo una bebé de tres meses sobrevivió.

Testigos también informaron de bombardeos contra dos casas en el campo de desplazados de al Bureij, en el centro del territorio. "Sacamos un cadáver y seguimos buscando a ocho desaparecidos", declaró a AFP el socorrista Hasan Daou.

DETERMINACIÓN

> “ LA REPÚBLICA ISLÁMICA ESTÁ DETERMINADA A DEFENDER SU SOBERANÍA Y NO PIDE LA AUTORIZACIÓN DE NADIE PARA UTILIZAR SUS DERECHOS LEGÍTIMOS".
>
> **Naser Kanani**
> Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores iraní

El mandatario ruso, Vladimir Putin, dijo este martes al presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abás, de visita en Moscú, que estaba "preocupado por las pérdidas civiles" en Gaza, un mensaje compartido en reiteradas ocasiones por la comunidad internacional.

En este contexto, Francia, Alemania y Reino Unido afirmaron que "no puede haber más demoras" en la negociación de un alto el fuego.

Los países mediadores en este conflicto (Catar, Egipto y Estados Unidos) convocaron a las partes beligerantes a unas nuevas conversaciones este jueves, en las que Israel prometió participar.

Hamás, que no reveló públicamente si asistirá, reclamó el domingo la aplicación del plan en tres fases presentado por Biden para una tregua, "en lugar de entablar más negociaciones o presentar nuevas propuestas".

Esta propuesta, que Biden atribuyó a Israel, prevé una tregua de seis semanas, una retirada israelí de las zonas densamente pobladas de Gaza y un canje de rehenes israelíes por presos palestinos.

El conflicto estalló el 7 de octubre con un ataque de Hamás en el sur de Israel, que provocó la muerte de 1.198 personas, en su mayoría civiles, según un recuento basado en datos oficiales israelíes. Los milicianos islamistas también secuestraron a 251 personas. El Ejército israelí afirma que 111 siguen en Gaza, aunque 39 estarían muertos.

Israel prometió destruir a Hamás y lanzó una campaña militar en Gaza que ah dejado 39.929 muertos, según el Ministerio de Sanidad de este territorio gobernado por Hamás. ■

Itamar Ben Gvir se filmó orando en el tercer lugar más sagrado del islam. AFP

Oración de ministro israelí causa indignación

JERUSALÉN. AFP. El ministro israelí de Seguridad Nacional, el ultraderechista Itamar Ben Gvir, rezó este martes junto a unos 3.000 fieles judíos en la Explanada de las Mezquitas, en Jerusalén Este, levantando condenas de la comunidad internacional.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea, Estados Unidos y varios países musulmanes condenaron la oración, que fue calificada de "inaceptable" o de "provocación inútil".

Situada en el sector de la Ciudad Santa, ocupado y anexionado por Israel, la Explanada de las Mezquitas es el tercer lugar más sagrado del islam. Está construida sobre las ruinas del segundo templo judío, destruido en el año 70 d. C. por los romanos.

Para los judíos, es el Monte del Templo, el lugar más sagrado del judaísmo.

Ben Gvir se filmó en el lugar con ocasión de Tisha Beav, la conmemoración judía de la destrucción de los dos templos. El ministro israelí pidió que se "derrote" a Hamás, en lugar de negociar con el movimiento islamista palestino en la guerra de Gaza.

"Unos 2.250 judíos rezaron, bailaron e izaron la bandera israelí en la explanada", declaró a la agencia de noticias AFP un responsable del Waqf, la administración jordana de los bienes religiosos musulmanes en Jerusalén, bajo condición de anonimato.

En virtud de un *statu quo* decretado tras la conquista de Jerusalén Este por Israel en 1967, los no musulmanes pueden visitar la Explanada de las Mezquitas, que alberga la Cúpula de la Roca y la mezquita de Al Aqsa, en horarios concretos y sin rezar. Esta norma es cada vez menos seguida por algunos judíos nacionalistas. ■

PROTESTAS HAN DEJADO 25 FALLECIDOS

ONU exige investigar muertes y detener represión en Venezuela

› Misión pide liberar de inmediato a personas capturadas de forma arbitraria

El régimen de Venezuela ha detenido a al menos 2.200 personas que protestaron en las calles contra la reelección presidencial de Nicolás Maduro u opinaron por medio de las redes sociales. AFP

GINEBRA. AFP. El gobierno de Venezuela debe cesar la represión tras la elección presidencial del 28 de julio e investigar “exhaustivamente” los hechos, pidió el lunes la misión internacional independiente del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) en un comunicado.

“Las muertes denunciadas en el marco de las protestas deben ser investigadas exhaustivamente y, de confirmarse un uso abusivo de la fuerza letal por cuerpos de seguridad y la participación de civiles armados actuando con la connivencia de dichos cuerpos, los responsables deben rendir cuentas”, afirmó Marta Valiñas, presidenta de la misión.

El reporte contabilizó 23 muertes, la gran mayoría por disparos de armas de fuego, que tuvieron lugar entre el 28 de julio y el 8 de agosto, en el contexto de las protestas. El fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, informó el lunes de que fueron 25 las personas que fallecieron durante las manifestaciones y que 192 resultaron heridas.

Según afirmó Saab, entre quienes perdieron la vida se encontraban dos funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana.

Detenciones. Después de analizar los datos publicados por diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos, la misión indicó que al menos 1.260 personas fueron detenidas desde el 28 de julio, entre ellas 160 mujeres.

Datos anunciados por el fiscal general de la República elevan la cifra de detenciones a 2.200 personas, calificadas de manera indiscriminada como “terroristas”.

“Todas las personas detenidas arbitrariamente deben ser liberadas de inmediato”, afirmó Patricia Tappatá, experta de la misión.

Entre los detenidos hay dirigentes, simpatizantes de partidos políticos, periodistas, así como defensores de derechos humanos y personas consideradas o percibidas como opositoras por las autoridades, de acuerdo con el informe.

Muchas de las aprehensiones, agrega el documento, ocurrieron después de que las personas participaron en protestas o expresaron sus opiniones en redes sociales.

POSICIÓN FIRME

> “LAS MUERTES DENUNCIADAS EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS DEBEN SER INVESTIGADAS EXHAUSTIVAMENTE”.
>
> **Marta Valiñas**
> Presidenta de misión, ONU

> “TODAS LAS PERSONAS DETENIDAS ARBITRARIAMENTE DEBEN SER LIBERADAS DE INMEDIATO”.
>
> **Patricia Tappatá**
> Experta de misión, ONU

El reporte subraya informes sobre detenciones de más de 100 niños, niñas y adolescentes, imputados por los mismos crímenes graves que las personas adultas y que no cuentan con la presencia de sus padres, madres o tutores durante las actuaciones judiciales.

El documento reclama “garantizar que los niños, niñas y adolescentes detenidos sean tratados con estricto apego a las normas internacionales de protección de la niñez”, señaló Francisco Cox, experto de la misión.

Nicolás Maduro fue proclamado presidente reelecto para un tercer mandato con el 52% de los votos, frente a un 43% de Edmundo González, pero el Consejo Nacional Electoral (CNE), de línea oficialista, no ha publicado el detalle del escrutinio alegando un hackeo al sistema de votación. ■

UN SOLO PROCESO

2.000 ‘mareros’ irán a juicio en El Salvador

SAN SALVADOR. AFP. Más de 2.000 presuntos pandilleros de la Mara Salvatrucha (MS-13) serán juzgados conjuntamente por diversos delitos en El Salvador, según informó el lunes la Fiscalía General de la República (FGR).

Los presuntos pandilleros, acusados de operar en los departamentos occidentales de Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana, fueron detenidos bajo un régimen de excepción vigente desde marzo del 2022, que permite arrestos sin necesidad de una orden judicial.

“La FGR ha presentado tres solicitudes de agrupamiento en contra de 2.074 pandilleros de la MS (...) ante los tribunales contra el crimen organizado de Santa Ana”, consignó la institución en la red social X.

Entre los imputados hay cabecillas, líderes de células, miembros de bajo rango y colaboradores, a quienes se les atribuyen delitos como pertenecer a “agrupaciones ilícitas”, lavado de dinero y activos, daños, amenazas, portación ilegal de armas de fuego y tráfico ilícito, entre otros.

Un decreto legislativo de agosto del 2023 permite a la Fiscalía salvadoreña someter a imputados bajo el régimen de excepción a “un solo proceso penal” por pertenecer a una misma pandilla. ■

Más de 81.400 presuntos pandilleros han sido arrestados en el país desde el 2022. AFP

PONDRÍA FIN A INCURSIÓN SI MOSCÚ RETIRA SUS TROPAS

Ucrania defiende la legitimidad de su ofensiva en territorio ruso

KIEV. AFP. Ucrania defendió su incursión militar en territorio ruso como una acción legítima, señalando que cesará si Moscú acepta una “paz justa” y retira sus tropas de Ucrania.

“Cuanto antes acepte Rusia restablecer una paz justa (...), antes cesarán las incursiones de las fuerzas de defensa ucranianas en territorio ruso”, declaró el portavoz de la cancillería ucraniana, Gueorgui Tiji, en una rueda de prensa.

El 6 de agosto, Ucrania lanzó una operación militar a gran escala en la región rusa de Kursk, en respuesta a la invasión iniciada por Moscú en febrero del 2022.

En este contexto, Tiji afirmó que las “acciones ucranianas son absolutamente legítimas, en particular en el marco del derecho de legítima defensa contemplado en la Carta de Naciones Unidas”.

El portavoz aclaró que Kiev no tiene intención de anexionarse el territorio ruso bajo su control, sino que busca crear una zona tapón a lo largo de la frontera para proteger a los ucranianos y a su ejército de los bombardeos rusos. Además, enfatizó en que la incursión también busca debilitar la ofensiva del Kremlin, que avanza en el este de Ucrania.

El Ejército ucraniano dice que “respeta las leyes y costumbres de la guerra y el derecho humanitario internacional” en suelo ruso. AFP

“A diferencia de Rusia, Ucrania no necesita propiedades ajenas. Ucrania no desea anexionarse ningún territorio de la región de Kursk, pero quiere proteger la vida de su pueblo”, añadió Tiji.

Desde principios de junio, Rusia lanzó “más de 2.000 ataques” desde Kursk contra la región ucraniana de Sumy, según Tiji.

2.000

La cantidad de ataques rusos lanzados contra la región ucraniana de Sumy desde junio

Dado que Kiev no puede golpear en profundidad el territorio ruso con los misiles de largo alcance proporcionados por sus aliados occidentales, Tiji subrayó la necesidad de utilizar las fuerzas armadas para liberar las zonas fronterizas de los contingentes militares rusos que atacan Ucrania.

La incursión en Kursk, afirmó, impide que Rusia desplace unidades adicionales hacia la región de Donetsk, en el este de Ucrania, donde las tropas de Moscú llevan meses a la ofensiva. ■

LA NACIÓN
Diario independiente fundado en 1946

Armando González
EDITOR GENERAL
GRUPO NACIÓN
DIRECTOR

Armando Mayorga
JEFE DE REDACCIÓN

Víctor Fernández
Ronald Matute
Larissa Minsky
JEFES DE INFORMACIÓN

Guiselly Mora
EDITORA DE OPINIÓN

John Univio
EDITOR JEFE DE DISEÑO

EDICIÓN 28108/LXXVII
32 PP. 2 SECCIONES
EDITADO POR
© GRUPO NACIÓN GN, S. A.

EDITORIAL

Dudas en la pista de Liberia

La reparación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, en Liberia, se presentó al país como una obra de máxima urgencia para salvaguardar el ingreso de turistas, pero lleva dos meses sin avance, salvo por las labores de drenaje. La premura de la obra no está en duda, pero sí la cadena de decisiones tomadas para desarrollarla.

La primera incertidumbre la despertó el presidente, Rodrigo Chaves, cuando habló de una contratación "como traje a la medida", con un exceso de precio cercano a ¢1.000 millones, por lo cual despidió a su ministro de Obras Públicas y Transportes Luis Amador y al director de Aviación Civil Fernando Naranjo. Ahora resulta que los arreglos necesarios pueden ejecutarse por $5,5 millones menos, porque las capas inferiores de la base de la pista están en buen estado.

La conclusión es de los ingenieros de la empresa Meco —adjudicataria del contrato por $41,7 millones— después de las primeras valoraciones. Surge, pues, una duda sobre las evaluaciones hechas con anterioridad para redactar el cartel. ¿No había forma de saber, de previo, qué obras serían necesarias?

El descubrimiento de que los daños en la pista son mucho menores de lo estimado al principio es parcialmente responsable del estancamiento de las obras, porque la contratista presentó un cambio en el diseño cuya aprobación por la Dirección General de Aviación Civil está pendiente. Sin embargo, llama la atención que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el MOPT no supieran lo que estaban contratando, presumieran la destrucción de las capas inferiores y adjudicaran una obra mucho mayor.

Ni siquiera la oferta de otra empresa, por ¢900 millones menos, que motivó al presidente a hablar de un exceso en el precio del contrato con Meco, habría sido justa si la reparación puede hacerse con otros $5,5 millones de ahorro. La diferencia es demasiado amplia. El daño no era tanto y, como es bien sabido, sus causas no fueron las enumeradas en el decreto que permitió contratar la obra mediante un régimen de excepción, es decir, con prisa.

El Poder Ejecutivo emitió, en junio del 2023, un decreto para incluir las obras del aeropuerto entre las necesidades creadas por la tormenta tropical Bonnie, un año antes, en julio del 2022. No obstante, el fenómeno natural no deterioró la pista. Los propios expertos de Aviación Civil lo advirtieron en sus informes técnicos: los daños no fueron causados ni acelerados por el fenómeno natural.

El decreto permitió la contratación de emergencia, sin intervención de la Contraloría General de la República, y ahora sabemos que la obra, además de la duda sembrada por el presidente sobre el costo de casi $2 millones en exceso, realmente pudo haberse adjudicado con otros $5,5 millones de ahorro.

Quizá la profundidad del daño solo podía constatarse con el levantamiento de la capa superficial, pero Meco no necesitó levantarla toda, porque el aeropuerto sigue funcionando y solo se ha avanzado en los trabajos hidráulicos. Esa circunstancia indicaría la posibilidad de hacer pruebas para conocer las verdaderas dimensiones de la obra por contratar, en lugar de adjudicar el trabajo a partir de una presunción de daños mayores.

Hay, entonces, un sinnúmero de dudas razonables. Desafortunadamente, las explicaciones de todos los involucrados son, hasta ahora, muy escuetas. Por lo pronto, sabemos que el precio no es el criticado inicialmente por el mandatario, pero tampoco es el de la oferta más barata. El deterioro no es producto de las razones alegadas para acelerar la contratación, pero permitió hacerla sin escrutinio de la Contraloría. Esa celeridad contrasta con los dos meses de parálisis de la obra, en parte atribuidos a la lluvia, pero también al nuevo diseño exigido por el buen estado de la capa inferior de la pista. Ojalá la simplificación de la obra ayude, cuando menos, a terminarla a tiempo para atender la próxima temporada alta, como estaba planeado. Esclarecer las dudas y contradicciones requerirá más tiempo.■

Ahora resulta que los arreglos necesarios pueden ejecutarse por $5,5 millones menos, porque las capas inferiores de la base de la pista están en buen estado, según la contratista

Sorprende que la CNE y el MOPT no supieran lo que estaban contratando, presumieran la destrucción de las capas inferiores y adjudicaran una obra mucho mayor

CARTAS A LA COLUMNA

Tigo llama constantemente

CONTRATO CANCELADO HACE TRES MESES

Muy decepcionado, escribo esta carta a la columna para quejarme del acoso telefónico de la empresa Tigo. Solicité la cancelación de mi plan de internet después de mudarme a una ubicación donde ellos mismos me informaron que no ofrecen el servicio. He realizado las gestiones 1101161002, 1102839625 y 1103352708 por medio de WhatsApp; sin embargo, siguen llamándome y me amenazan con manchar mi crédito por no realizar pagos por un servicio que no me brindan desde hace unos tres meses. Solicito a Tigo de una vez por todas dar por finiquitado el contrato y, sobre todo, dejar de llamarme a diario.

Arturo Ramos Castro
San José

Supén responde

En respuesta a la carta de Asdrúbal Reyes Reyes, publicada el 7 de agosto, la Supén comunicó un cambio en la gestión del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) que regirá a partir de abril del 2025. El nuevo enfoque distribuirá a las personas en cuatro grupos etarios para que las operadoras diseñen estrategias de inversión específicas para cada generación.

La población jubilada estará en el grupo A, junto con quienes nacieron antes de 1970, de modo que los recursos disponibles en sus planes sean invertidos mediante una estrategia más conservadora, mientras que las generaciones más jóvenes tendrán posibilidades de inversiones con mayor potencial de crecimiento y riesgo.

Adrián Pacheco Umaña
Intendente de pensiones

Atención sin piedad

Un familiar acudió a la Clínica Carlos Durán el 8 de agosto con fuertes dolores de estómago y síntomas anormales. Como no paga el seguro, firmó la factura por la atención y lo enviaron al San Juan de Dios, donde lo mantuvieron durante dos días en Emergencias, sentado en una silla de ruedas.

Sin tratamiento, lo devolvieron a casa. La dolencia persistió y fue nuevamente a la clínica, donde lo trasladaron al Calderón Guardia, donde le diagnosticaron que tenía una bacteria. Le administraron medicamentos y las palabras de la médica fueron que no debería estar ahí, pues la prioridad son los asegurados, que desocupara la camilla y regresara a su casa. El juramento hipocrático quedó en el olvido. La CCSS debe ser más rigurosa al contratar a su personal.

Marielos Espinoza Solano
San José

Agradecimiento

Gracias al personal de Cardiología, Hemodinamia, Enfermería, asistentes de pacientes, Nutrición y otros que me atendieron durante los procedimientos médicos realizados en el Hospital Calderón Guardia.

Agradezco su compromiso inquebrantable con la excelencia en la atención médica, su cariño, dedicación y esfuerzo. Dios los bendiga siempre.

Mabel Araya Vargas
San José

Firma falsificada

Del BNCR fueron sustraídos ¢3.000 millones por algunos de sus funcionarios. En una entrevista, uno de los jerarcas aseguró que no perjudicó en nada las arcas del Banco, pero resulta que a mí me embargaron el salario por un monto de ¢5.600.000, producto de un documento presentado con mi firma falsificada en la sede del BNCR en Esparza. El juez mantuvo la decisión de cobrarme. Una verdadera injusticia.

Miguel Á. Guadamuz Briceño
San José

Cálculos biliares

Tengo cálculos biliares y me han hecho tres ultrasonidos. Llevo dos semanas soportando el intenso dolor, y me dicen que tengo que esperar tres años para una intervención quirúrgica.

Kattia Arceyut Barahona
Tibás

Cartas por WhatsApp

Estimados lectores: recibimos cartas a la columna también por WhatsApp. El número es 6135-0204. Deben enviar una copia de la cédula por ambos lados e indicar el cantón o distrito donde residen. No publicamos textos si la redacción está enteramente en mayúsculas, tampoco si contienen comentarios ofensivos o lenguaje soez, ni si se sustentan en noticias falsas. *La Nación* se reserva el derecho de publicación y edición.

Artículos de opinión

Para enviar un artículo de opinión a la sección "Foro", el texto no debe sobrepasar los 4.500 caracteres con espacios, debe estar bien escrito, ser conciso y no contener referencias a marcas o empresas. Además, es necesario adjuntar una copia de la cédula por ambos lados e indicar su profesión u oficio.

El texto debe enviarse al correo foro@nacion.com en un documento de Word u otro formato editable y debe ser exclusivo para *La Nación*.

LOS ARTÍCULOS DE OPINIÓN NO DEBEN SOBREPASAR LOS 4.500 CARACTERES CON ESPACIOS. **ENVIAR A:** foro@nacion.com **LAS CARTAS** NO DEBEN EXCEDER LOS 1.000 CARACTERES CON ESPACIOS. INCLUIR NOMBRE Y DOS APELLIDOS, FOTOCOPIA DE CÉDULA, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE. **ENVIAR A:** cartas@nacion.com

La docencia es insustituible

José Joaquín Chaverri
DIPLOMÁTICO

FOTO: LILLY ARCE ROBLES / PARA FINES ILUSTRATIVOS.

El autor español y promotor de la docencia y la lectura, Dr. Gregorio Luri, dictó en el Colegio Vocacional de Artes y Oficios (Covao) de Cartago varias conferencias y dio entrevistas sobre el futuro de la educación. Vino a conversar, escuchar y departir con los educadores. Su mensaje es contundente: la escuela tiene dignidad y su inmenso valor no ha muerto frente a las tecnologías.

No importa cuántos equipos tecnológicos entren en el aula. Nada sustituye al maestro. Nunca olvidamos los grandes o malos momentos que vivimos con nuestros maestros. Siempre están presentes.

Ese cara a cara del alumno con su maestro es fundamental, no lo sustituye la teleconferencia. El gran valor es la formación continua del maestro. Debe ser un proyecto nacional vigoroso, pues influye profundamente en la educación de nuestros hijos.

Durante años, los expertos dirigieron las miradas hacia Finlandia, donde el éxito educativo era incontrovertible. Pero ese espejo bajó y bajó. Ya no está en la primera fila de la excelencia educativa.

Las pruebas PISA sirven para medir la calidad de la enseñanza, y en ellas Estonia supera ya a las naciones de Europa. Un país que renació de la pobreza cuando el imperio soviético se vino abajo. ¿Cuál es la razón de su éxito?

“Para fomentar la equidad, la etapa preescolar está ampliamente subvencionada y cuenta con abundantes psicopedagogos, para atajar lo antes posible las dificultades que se detecten en los niños. Ya en las etapas obligatorias, se evita dividir a los alumnos por capacidad, aunque los que tienen necesidades educativas especiales reciben en ocasiones instrucción de refuerzo en pequeños grupos”, afirma un conocedor.

Hay que añadir a la receta más libertad en la dirección de la escuela para ordenar su programa de estudio, más atención al alumno en su lección, lectura y mejora en matemática.

No es cierto que menos presupuesto acabe con la calidad educativa. Según el Dr. Luri, más no asegura el éxito en los salones de clase. Estonia y Portugal son casos de estudio, pues sus recursos siempre fueron modestos.

Él insiste en el impacto que tiene en el niño el número de libros para leer en cada hogar. Esto define la cantidad de palabras que usa el niño o el tesoro lingüístico que aporta cuando avance en sus estudios.

El cara a cara del alumno con su maestro es fundamental, no lo sustituye la tecnología

Maestros y padres de familia deben buscar maneras de elevar el enriquecimiento del acervo de las palabras de sus hijos, pues de allí se nutrirá su conocimiento futuro.

La buena lectura en el libro de papel, página tras página, acrecentará con fuerza el conocimiento en los niños y acabará poco a poco, junto con otros esfuerzos, con el rezago educativo. Dependemos del alma generosa de los maestros que se entregan en el aula a sus alumnos.■

jjch98@yahoo.com

Una CCSS para tiempos modernos

Carlos Manuel Echeverría
EXVICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN

FOTO: RAFAEL PACHECO GRANADOS

El editorial del 10 de agosto, intitulado “Inequidad de vida o muerte”, pone de relieve que de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) hay que estar hablando constantemente.

Es la institución más preciada por dos servicios fundamentales que nos presta: salud y pensiones. Personalmente, ni se me ocurre pensar en su privatización y me opondría a ello radicalmente. Sin embargo, el amor no debe ser motivo para cerrar los ojos a las deficiencias y dejar de promover cambios de fondo, si fuera el caso, para sacarla adelante y que siga sirviéndonos. Ciertamente, la CCSS no está dando la talla y deja gente sin recursos económicos al descubierto.

No solo el editorial ha mencionado las ventajas de la subcontratación del sector privado, como operaron varios Ebáis que estuvieron a cargo de una universidad particular. La Junta Directiva rompió el acuerdo y ahora la administración de esos centros médicos le cuesta a la CCSS mucho más que antes y, de paso, perdió la eficiencia en el servicio.

Ciertos grupos se oponen a los cambios donde haya plusvalía, donde alguien que está invirtiendo y corriendo riesgos vaya a obtener rentabilidad. Es una animadversión atávica que demoniza al empresario.

La fomenta la izquierda, liderada por el Frente Amplio. Una izquierda que no tiene alternativas, que no cree en la eficiencia y eficacia al prestar servicios, y para la cual la competitividad y la productividad son asuntos de otra galaxia. Acólitos de otras denominaciones partidarias y grupos de profesionales se rasgan las vestiduras cuando alguien habla de cambiar los esquemas, y alegan que el objetivo es privatizar.

Lo mismo sucede con respecto al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que la mayoría de los costarricenses queremos que siga sirviéndonos y, por su carácter estratégico, dentro del Estado. Pero tenemos que entender que el ICE no puede solo con lo que viene: creciente demanda interna natural, energía para la producción de semiconductores (ojalá, si damos la talla internacional, pues necesitamos los empleos, y si Trump gana, no podrá bloquearnos), la electrificación del transporte de calle y ferroviario, el aprovechamiento del mercado eléctrico regional y la minería de bitcóin, entre otros.

El *statu quo* laboral y académico tiende a ser profundamente conservador, tanto como para dispararse en el pie. La educación superior, los seguros, las telecomunicaciones y la banca se abrieron contra el criterio de esas voces que prefieren, seguramente por su encono hacia lo privado y la legítima plusvalía, esperar meses un celular que se obtiene hoy en media hora, o que los jóvenes se queden sin educación —aunque en mucho debe mejorar la privada, porque ni forma ni educa como debe de ser—, o sufrir la incompetencia del monopolio de los seguros.

Nadie habla de privatización, pero tampoco se pueden obviar las deficiencias

¿Qué ha pasado? Las empresas públicas están compitiendo y lo hacen muy bien. El editorial de ninguna manera sugiere la privatización de los servicios que la CCSS nos ofrece. Más bien, plantea la colaboración público-privada para resolver el problema a la gente.

Lo paradójico del asunto es que se llama CCSS porque fue pensada, según me dicen, como una caja que extendiera comprobantes a quienes los necesitaran para pagar un diagnóstico médico u otro servicio de salud. No caigamos en el juego de la izquierda, actuemos con la cabeza y no con nostalgia.

El problema de fondo no es el riesgo de que se afecte negativamente la paz social, sino el humanismo perdido y la necesidad de hacer las cosas con sentido común.■

cmecheverria@yahoo.com

SHUTTERSTOCK

Sentar a la mesa a las generaciones futuras

Béla Kuslits y
Katalin Sulyok

La campaña por un segundo mandato de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, incluyó la promesa de nombrar un nuevo comisionado entre cuyas responsabilidades estará garantizar "la justicia intergeneracional".

Su anuncio refleja una conciencia cada vez mayor de la necesidad de considerar los efectos a largo plazo de las políticas de la Unión Europea (UE), especialmente después de un ciclo político en gran medida centrado en las crisis a corto plazo. Quizá, contradictoriamente, la adopción de una estrategia con visión de futuro también podría ayudar a los responsables de las políticas a abordar los desafíos actuales de manera más eficaz.

Pero si bien la decisión histórica de Von der Leyen —producto de una presión persistente de parte de numerosas ONG, entre ellas Future Generations Initiative— representa una evolución significativa en la gobernanza europea, todavía hay más trabajo por hacer.

Por sobre todas las cosas, el nuevo comisionado para la justicia intergeneracional debe contar con las herramientas correctas y un mandato claro. Al colaborar estrechamente con otros comisionados, debería tener una influencia considerable en toda la legislación de la UE. Pero alcanzar un cambio transformador también exige un cambio profundo de mentalidad.

Para fomentar un abordaje integral en cuanto a la toma de decisiones, se deben incorporar consideraciones a largo plazo en las discusiones de todos los días. Infundir confianza entre los ciudadanos es crítico para el éxito de este esfuerzo.

Derechos con miras al porvenir. Varios principios fundamentales ayudarán a darle forma al papel del nuevo comisionado y alentar políticas innovadoras. Para empezar, los derechos de las generaciones futuras deben definirse legalmente y ser ejecutables. En particular, los conceptos de "solidaridad entre generaciones" y "desarrollo sostenible" ya están consagrados en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea y están reflejados en el principio precautorio que forma la base de la legislación de la UE.

Sin embargo, para garantizar una ejecución eficaz, los responsables de las políticas deben definir claramente los derechos que requieren protección. Esto implica, explícitamente, declarar que la carga de mitigar las grandes amenazas, como el cambio climático, o de adaptarse a ellas, no se les debe endilgar a las generaciones futuras.

Como enfatizó la Corte Europea de Derechos Humanos en un dictamen histórico reciente, las políticas de los Estados miembros deberían guiarse por la "importancia de compartir la carga intergeneracional" y proteger "a los miembros de la sociedad que se verán más afectados" por estos desafíos, inclusive si están "en una clara desventaja representativa".

Esto es especialmente válido en áreas como la política climática, la conservación de la naturaleza, las tecnologías emergentes y la preparación pandémica, en las cuales las decisiones desacertadas y cortoplacistas producen un perjuicio duradero y potencialmente irreversible. Para evitar estas situaciones, es necesario fijar prioridades claras a largo plazo y garantizar que la representación de los intereses de las generaciones futuras contrarreste la toma de decisiones a corto plazo.

> Para empezar, mitigar las grandes amenazas, como el cambio climático, o adaptarse a ellas, no se les debe endilgar a los jóvenes del mañana

Perspectiva a largo plazo. Asimismo, es crucial distinguir entre "generaciones futuras" y los niños y jóvenes de hoy. Si bien sus intereses se superponen, estos grupos son marcadamente diferentes y no deberían mezclarse. Las políticas destinadas a las generaciones futuras no se ocupan necesariamente de cuestiones como la educación o el mercado laboral; por el contrario, apuntan a introducir una perspectiva a largo plazo en el proceso legislativo.

La previsión debe convertirse en un componente esencial de la legislación de la UE. Toda propuesta nueva debería ser sometida a una evaluación de impacto rigurosa para garantizar que esté alineada con las prioridades a largo plazo, que pueda alcanzar sus objetivos manifiestos y que aborde las cuestiones que intenta resolver de manera eficiente, con base en el conocimiento científico y la evidencia más recientes.

Este proceso también podría ayudar a someter las nuevas iniciativas a pruebas de estrés, a fin de garantizar que pueden soportar *shocks* y desafíos imprevistos.

Por último, deberían incorporarse las perspectivas de los ciudadanos comunes en las discusiones estratégicas. Al crear foros públicos que se basen en iniciativas, como la Conferencia sobre el Futuro de Europa y Paneles Europeos de Ciudadanos de la Comisión Europea, los responsables de las políticas podrían mantener la viabilidad de los compromisos a largo plazo y garantizar que los intereses de las generaciones futuras desempeñen un papel central en cómo Europa aborda los principales problemas sociales.

Las autoridades muchas veces priorizan los beneficios a corto plazo para sus electores por sobre la planificación a largo plazo, lo que crea profundas tensiones intergeneracionales que plantean riesgos sistémicos. Frente a esta realidad, la designación de un comisionado para la justicia intergeneracional tiene el potencial de transformar el diseño de políticas europeo.

Nuestras propuestas ayudarán a garantizar que las decisiones de hoy no comprometan el bienestar de quienes todavía no han nacido. Pero para que esta nueva autoridad cumpla su mandato, es necesario que convoque a organizaciones de la sociedad civil, académicos y ciudadanos, que hagan aportes y exijan una rendición de cuentas de sus autoridades. Solo a través de una participación activa y de un escrutinio público este esfuerzo pionero puede concretar todo su potencial.

Con un respaldo y recursos adecuados, el comisionado para la justicia intergeneracional de la UE podría sentar un precedente respecto de cómo las instituciones democráticas pueden representar mejor los intereses a largo plazo de la sociedad.

En medio de desafíos globales sin precedentes, desde el cambio climático hasta la alteración tecnológica, este tipo de gobernanza innovadora no solo es deseable; resulta esencial. ■

BÉLA KUSLITS: oficial sénior de Ecología en el Centro Social Jesuita de Europa y director de campaña para la Future Generations Initiative.

KATALIN SULYOK: profesora adjunta de Derecho Ambiental Internacional y Derecho Climático en la Universidad Eötvös Lorand, es principal asesora legal del defensor del pueblo para las generaciones futuras de Hungría.

© Project Syndicate 1995–2024

FOTO: NUESTRO DIARIO DE GUATEMALA.

Alberto Morales Bejarano
PEDIATRA

Más allá de la participación en las Olimpíadas

El mensaje de Brisa debería incentivar acciones para apoyar a los niños y adolescentes

El desempeño de nuestros seis atletas, con edades entre los 19 y 31 años, en los Juegos Olímpicos París 2024, reafirma el potencial de la juventud costarricense y la necesidad de abrirles oportunidades para un desarrollo saludable.

Cada uno de ellos nos enseñó su calidad humana. Sebastián Sancho, quien en judo transmitió el mensaje de no sentirse satisfecho y estar dispuesto a seguir creciendo deportivamente; Alberto Vega hizo su mejor tiempo en natación, aun en medio de una enorme presión; Alondra Ortiz manifestó su orgullo por competir y todo lo que tiene por delante; Milagro Mena mantuvo el orgullo deportivo pese al accidente que le impidió continuar en la competencia de ciclismo; Gerald Drummond nos llevó hasta las semifinales en atletismo y terminó en el puesto 21 en 400 metros vallas; y Brisa Hennessy, en surf, quien ocupó el cuarto lugar, dio una maravillosa lección de autocontrol, disciplina y humildad.

La emoción de estar pendientes de la participación de los jóvenes atletas y su desempeño debe llenarnos de orgullo y estar agradecidos por estos espacios de esperanza, tan necesarios para el país.

Dentro de los inspiradores aportes de estos atletas, destaco las palabras de Brisa al terminar su participación: “Muchísimas gracias por el amor. Este viaje fue increíble. No podía hacer esto sin todos ustedes. Estoy un poco triste, pero para los niños y las niñas que están en este viaje de la vida, no solo hay sol y arcoíris; hay mucho tiempo de lluvia también, pero seguimos adelante. Abrazos y pura vida”.

Un mensaje perdurable que debería incentivar acciones concretas de apoyo a los niños y adolescentes, teniendo presente que no solo en el deporte se da la excelencia, sino también en artes, ciencias, política, protección del ambiente, trabajo cotidiano, trabajo voluntario, entre otros, donde las nuevas generaciones sobresalen.

Pobreza golpea a los menores de edad. La paradoja nacional es que si el 40 % de los niños y adolescentes viven en condiciones de pobreza, las oportunidades se desvanecen y se limitan las posibilidades de participación en este tipo de actividades.

A lo anterior, se agregan las débiles, y en muchos casos ausentes, políticas públicas enfocadas en la niñez, la adolescencia y la juventud que incentiven la incorporación de estos sectores a disciplinas, ya sean deportivas o en otros campos.

Problemas estructurales son la causa de que Costa Rica sea el país más desigual de los 38 que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sin que haya una respuesta estatal a una inequidad creciente y sus consecuencias evidentes: deterioro en la educación y la salud, los sistemas de protección, el aumento indiscriminado de la violencia en todas sus formas y el consumo de drogas y el narcotráfico, que a quienes más afecta es a las nuevas generaciones.

Enfrentar la cada vez más compleja y caótica situación requiere líderes sensibles y capacitados, una falencia en este momento histórico, y acciones con vistas a que la participación comunitaria se convierta en la opción para responder a la coyuntura.

Ejemplo inspirador. En *Desayunos* de Radio Universidad, conducido por el sociólogo José Carlos Chinchilla, recientemente se presentó el caso del cantón de Santa Bárbara de Heredia, liderado por la Universidad Nacional (UNA).

La UNA, la Municipalidad, el Patronato Nacional de la Infancia, la CCSS, el MEP y la Asociación de Desarrollo Comunal, entre otras instituciones, pusieron a funcionar los comités tutelares de la Asociación de Desarrollo y las Juntas de Protección del PANI.

Con la participación de más de 50 líderes comunales, crearon una sinergia que procura la protección integral de las personas menores de edad y el apoyo a las familias. La iniciativa parte de una encuesta hecha a cerca de 1.300 estudiantes de primaria y secundaria.

Entre los hallazgos, se menciona que el 65 % considera que se vulneran sus derechos en los espacios comunitarios y el 50 % dice que no son escuchados; además, el 75 % manifestó sentirse abandonado por sus familias, el 70 % se percibe cercano al consumo de drogas y el 85 % a la delincuencia. Estos datos son muy similares a los de muchas comunidades y son la lamentable fotografía nacional.

La iniciativa representa la mejor alternativa, dada la situación por la que atraviesan los niños y jóvenes y sus familias. Debería ser una práctica en el resto de las municipalidades de manera inmediata, debido al abandono estatal de estos sectores, reforzado por el paradigma socioeconómico imperante.

Si queremos un mejor desarrollo humano, los niños y los jóvenes deben ser la prioridad, y nuestros atletas nos demostraron que, cuando se les brindan oportunidades, esto es posible.■

morabecr@gmail.com

BUENOS DÍAS

Madre solo hay una

Armando Mayorga
JEFE DE REDACCIÓN DE LA NACIÓN

No pude devolver a mi mamá, en vida, todo lo que hizo por su familia, mis hermanos, por mí. Hizo tanto que era imposible reintegrarle una mínima parte. Su amor lo expresaba con acciones y una contagiante actitud positiva ante la adversidad. Así, con su resiliencia, carácter y rigurosidad se transformó en agente de cambio social para ella misma y su hogar.

Norma vino al mundo en la crisis de 1929 y le tocó crecer en la crisis de la Segunda Guerra Mundial. Pudo ser por los libros que devoraba desde chiquita, por sus maestros o por el estímulo de mi abuela, que era una convencida de que la educación es la puerta a la superación personal y social.

Contra el “no se puede”, y con el sólido respaldo de su madre, concluyó los estudios en la Escuela Normal de Costa Rica. No satisfecha, concursó y ganó una de dos becas de la Junta de Protección Social para estudiar Enfermería en México. Regresó con el diploma a comienzos de la década de los 50. Eso le abrió las puertas del Hospital San Juan de Dios y luego en su adorado Tony Facio, en Limón.

Mi abuela, nacida en 1903, también fue agente de movilidad social, aunque ni siquiera pudo completar la escuela después de quedar huérfana muy niña. La falta de escolaridad no le impidió tener claro que cada colón que entraba al hogar era para los estudios de su hija y lo que quedara cubría otras necesidades. Mi madre siguió ese ejemplo. En la crisis de principios de los 80, cuando la mitad de la población cayó en pobreza, decidió que, fuera como fuera, sus tres hijos irían a la universidad.

En mi caso, tuve un momento de duda en el cual, saliendo del colegio, decidí no entrar a la U. Hubo psicología. Con palabras y un ejemplo muy concreto, me dio el empujón, y aquí estoy. Mi papá también fue agente de cambio social, pero, sobre todo, con aportes en lo económico: “La educación es lo que les voy a heredar”, nos decía.

Lo tengo claro: mi abuela y mi mamá no son únicas. Está probado que las madres cumplen una función regeneradora en la familia. Son, principalmente, y no tengo claro por qué, agentes de cambio social en el hogar y los hombres no logramos dar la talla. Todos los días recuerdo a mi mamá y la corta frase que le dije múltiples veces porque dice tanto: “Madre solo hay una”. ¡Felicidades a las madres en su día!■

amayorga@nacion.com

→ Atacante llegaría esta semana al Valencia Mestalla

Warren Madrigal fue parte de la Selección de Costa Rica que afrontó la última Copa América. A pesar de sus 20 años, ya es un nombre habitual en la *Tricolor*. ARCHIVO

Warren inicia su aventura en España con la élite como meta

› Plantel de 4.ª división podría lanzarlo al primer equipo del Valencia

Esteban Valverde
esteban.valverde@nacion.com

Desde España son claros: es casi seguro que Warren Madrigal reciba la oportunidad ansiada en el primer equipo del Valencia. El exjugador del Saprissa llega a un club que, en el último lustro, ha dado una vital importancia a la cantera, su principal fuente para reforzar al equipo.

Warren, la última joya que el Saprissa exporta al fútbol internacional, comienza su aventura en España. De entrada, Madrigal se integrará en la dinámica del Valencia Mestalla (equipo de cuarta división, filial del Valencia), una escuadra cuyo objetivo principal es consolidar el talento de las divisiones inferiores del conjunto che; para ellos, la prioridad no es competir por ascender.

La situación económica del Valencia (el equipo de primera categoría) ha hecho que el club vea a su filial de una forma diferente, según confirmó el comunicador valenciano Héctor Gómez, quien dirige el programa *Tribuna deportiva*.

"Desde el Valencia Mestalla hay una oportunidad muy grande de dar el salto, porque el Valencia (primera categoría) es un equipo con muchas carencias y constantemente llama al Valencia Mestalla debido a lesiones, sanciones y todo lo que puede pasar en una temporada", afirmó Gómez.

"En los últimos años, los jugadores del Valencia Mestalla han tenido muchas oportunidades porque no hay inversión en refuerzos; incluso, algunos que no estaban listos jugaron sus minutos en el primer equipo", agregó el comunicador.

La contratación del costarricense, a criterio de Gómez, es la aplicación de la nueva fórmula del cuadro blanco en el mercado de piernas, lo cual permite al Mestalla ser aún más relevante dentro del organigrama deportivo.

"Con Warren Madrigal, el medio de trabajo es una apuesta. El Valencia está en una crisis muy fuerte, por lo que apuesta por jugadores de este estilo: muy jóvenes, que cuestan poco dinero porque son promesas. Se le está dando la oportunidad. A él se le darán muchísimos minutos en el filial, ya verás. Trabajará con ellos y, a la mínima que muestre buenas condiciones, seguro que lo potenciarán al primer equipo, porque así ha sido la constante", agregó el periodista.

Nueva casa. *La Nación* conoció, de parte del entorno de Warren, que la idea es que el delantero esté en territorio español esta misma semana, para que pueda integrarse por completo a su nuevo equipo a partir de los primeros días de la siguiente semana.

En principio, Madrigal vivirá en las residencias del club español; sin embargo, se está trabajando para que pueda tener su propio apartamento en un corto plazo.

Según gente cercana al fichaje, el exsaprissista trabajará bajo la misma metodología del equipo de la primera división, en un entorno totalmente profesional.

Nombres importantes en el fútbol internacional como Raúl Albiol, David Silva, Jordi Alba, Ferran Torres y Carlos Soler, entre otros, salieron del plantel che.

"La cantera del Valencia es de las mejores de Europa. El Valencia ha trabajado muy bien en su cantera, sobre todo en la captación del talento valenciano, pero también ha buscado la forma de atraer talento internacional y captar al jugador que consideran pueden vender a mediano plazo", aseguró Héctor Gómez.

Un caso muy sonado en la actualidad es el del portero Giorgi Mamardashvili. El guardameta titular de la selección de Georgia llegó al Valencia Mestalla en la temporada 2021 y, desde entonces, ha tenido un crecimiento importante, al punto de que en el presente mercado es pretendido por el Newcastle y el Liverpool.

"La exigencia es alta; aunque competirá en la cuarta división, tendrá competencia. Debe demostrar que puede ser importante, porque evidentemente, si no destaca en esa categoría, no tendrá opción de crecer", finalizó Gómez sobre la llegada del tico.

De hecho, Mamardashvili, al igual que Warren, llegó inicialmente cedido por una temporada, luego fue comprado y ahora está a punto de dejarle al Valencia cerca de 30 millones de euros. ■

Breves DEPORTES

Luis Díaz podrá jugar el clásico

REDACCIÓN. El Tribunal Disciplinario despejó las inquietudes de los saprissistas: Luis Díaz, expulsado el domingo ante Herediano, fue sancionado con dos partidos de suspensión y una multa de ¢125.000. Con esto, se perderá el partido de este viernes contra Santa Ana, en el Estadio Nacional, y el encuentro del 25 de agosto contra Cartaginés en Tibás. De tal forma, el atacante estará habilitado para jugar el 1.º de setiembre en el primer clásico nacional del Torneo de Apertura 2024. Ese día, Liga Deportiva Alajuelense recibirá a Saprissa en el Estadio Alejandro Morera Soto.

Luis Díaz vio la tarjeta roja directa en el partido entre Herediano y Saprissa. MAYELA LÓPEZ

Municipal Liberia no se va del cantón

REDACCIÓN. La Municipalidad de Liberia intervino para subsanar las diferencias entre el Municipal Liberia y el Comité Cantonal de Deportes. El equipo de fútbol se quejaba de cobros "abusivos" por el uso del estadio municipal y no descartaba cambiar de sede. El alcalde José Javier Calvo aseguró que ellos se harán cargo del inmueble y que el equipo no se irá.

Puntarenas FC se queda sin timonel

REDACCIÓN. Después de cinco fechas del Torneo Apertura 2024 y sin haber ganado un solo partido, el Puntarenas FC sufrió un remezón y se quedó sin dos de sus principales figuras. El técnico uruguayo Julio Fuentes comentó en *Tigo Sports Noticias* que ya no es el entrenador del conjunto porteño, tras la salida del gerente deportivo, el argentino Jonatan Dearte.

TEPA GONZÁLEZ ELOGIÓ AL TIMONEL HEREDIANO

Mexicano apostaría por Centeno como técnico de la 'Sele'

› Delantero se sorprende por las críticas de la prensa al estilo del Paté

Wálter *Paté* Centeno es defensor del juego de ataque, de buen toque, e insiste en esa idea en los equipos que dirige. MAYELA LÓPEZ

Juan Diego Villarreal
jvillarreal@nacion.com

Aunque la Federación Costarricense de Fútbol (Fedefútbol) ya eligió a Claudio Vivas como técnico interino de la Selección Nacional de Costa Rica, el delantero mexicano José de Jesús *Tepa* González espera que algún día Wálter *Paté* Centeno llegue al banquillo de la *Sele*.

La idea futbolística del técnico del Club Sport Herediano cautivó al delantero azteca, quien admira el deseo del entrenador nacional de jugar bien y ser ofensivo ante cualquier rival.

Para el atacante, el fútbol de Costa Rica necesita a técnicos como él en los clubes, promoviendo un estilo de juego competitivo internacionalmente, para que a mediano plazo eso refleje en la Selección. De igual forma, no dudaría en darle la oportunidad Centeno en el equipo nacional.

Aunque el Tepa González no conocía a su actual técnico, desde que llegó al Club Sport Herediano, su estilo de juego le llamó la atención.

"Si la Selección costarricense quiere jugadores bien formados, necesita técnicos como Wálter en los equipos, porque el fútbol internacional exige la idea de Wálter. El fútbol no puede ser solo hacer goles u obtener resultados, sino también jugar bien para competir con los monstruos internacionales. Ojalá se le den las cosas y llegue a dirigir la Selección, porque tiene una idea muy buena", afirmó González.

El Tepa recordó cómo comenzó a escuchar sobre Walter *Paté* Centeno y su relación actual con el técnico.

"En algún momento, Jorge Vergara fue dueño del Saprissa y yo estaba en Chivas de Guadalajara. Entonces convivíamos mucho, Saprissa y Chivas. Allí escuchaba mucho de Wálter (Centeno) como jugador. Con el tiempo, como entrenador, no lo ubicaba muy bien. Cuando supe que iba a venir al Herediano, me puse a investigarlo y me encanta su idea de juego", comentó González.

Elogios. Desde su llegada al país, el artillero azteca ha elogiado el estilo de Centeno e incluso le sorprende que algún sector de la prensa no esté de acuerdo con su filosofía.

"Es normal la crítica, y ya he visto que lo critican demasiado (a Centeno) y no entiendo por qué. Es una cuestión de tiempo para que las cosas lleguen a su lugar. Pero es verdad que eres tan bueno o tan malo como tu último juego", enfatizó el rojiamarillo.

"La presión y la exigencia siempre van a estar ahí, y Wálter lo entiende, lo sabe. Pero mientras el grupo crea en su idea, el viento o el humo que venga de afuera no nos afecta en nada", agregó el delantero mexicano.

El Tepa González, quien suma dos tantos con el *Team,* uno en la Copa Centroamericana ante el Diriangén de Nicaragua (1-0) y otro ante el Saprissa (2-0) por el torneo nacional, insistió en que, en estos meses en Costa Rica, se ha sentido muy a gusto.

"Me encantó que estuviera Wálter Centeno aquí. Entiendo que juega buen fútbol. Aquí estoy aprendiendo mucho, no me quiero quedar así. La idea de Wálter nos viene muy bien a todos en el equipo y así puede ser para el resto de los jugadores", subrayó el atacante de 25 años de edad. ■

DENFENSA INCÓMODO CON SÉTIMO LUGAR

Kendall Waston deja claro que Saprissa no sufre 'campeonitis'

Milton Montenegro
milton.montenegro@nacion.com

La llamada "campeonitis" es un término que suele sonar al inicio de un torneo, cuando las cosas no le salen bien al campeón, como sucede ahora con el Saprissa. Luego de la derrota que sufrieron de visita, 2-0 contra Herediano, a Kendall Waston le consultaron si este mal los aqueja.

"En nuestra mente no está esa 'campeonitis'. Sabemos lo difícil que es seguir ganando después de lograr cuatro cetros seguidos y se nos fueron jugadores claves, de peso, pero debemos darle más duro. No hay más, debemos reponernos", dijo Waston.

El defensor añadió que en el plantel deben aportar lo mejor posible para salir de la racha de resultados negativos. Mencionó a figuras que se fueron, pero aclaró que no pueden quedarse en el pasado y pensar en lo que lograrían con los que ya no están.

"Debemos ser autocríticos y los que estamos levantar la mano, porque esto es así; gracias a Dios logramos cuatro títulos seguidos, pero ya eso pasó", resaltó Waston.

Kendall Waston aseguró que los morados deben ser más enérgicos al marcar y tener mayor convicción en ofensiva. RAFAEL PACHECO

Kendall añadió que tiene ganas de volver al terreno de juego, de jugar de inmediato si fuera posible, porque tras una derrota, él desea levantarse lo más rápido posible. Tiene esa hambre de borrar esa pérdida.

Incómodos. "Para nada es normal estar en sétimo lugar; tenemos chance, pero no nos podemos confiar. No queremos sufrir como en otros torneos, remando desde atrás, esperando hasta lo último para clasificar. Queremos dejar el marco en cero y no lo hemos logrado, y es un tema de todos. Debemos redoblar esfuerzos para mejorar, esto es actitud de cada uno, que cuando marcamos, ir fuerte a la pelota y, al ir al frente, hacerlo con determinación", destacó.

El volante Youstin Salas aceptó que han recibido muchos goles en este inicio de temporada y comentó que deben estar enfocados, concentrados, porque no pueden dejar escapar más puntos.

Para Salas, cuando se habla de defensa, se debe pensar en los once en cancha.

"Todos debemos evitar los centros, no dejar rematar. Es un trabajo de todos, y en esta semana hay que ver cómo superarnos", mencionó Salas.

Sin embargo, el primer mal de los morados está en la ofensiva y por eso salieron en busca de un delantero. ■

Odilie Jarquín, de 51 años, combina el deporte con sus labores como contadora pública. LILLY ARCE

COMPETENCIA CICLÍSTICA SE REALIZARÁ ESTE FIN DE SEMANA

Odilie Jarquín busca revalidar título en la Vuelta Máster

› Guanacaste será sede de las tres etapas; correrán más de 200 ciclistas

Juan Diego Villarreal
jvillarreal@nacion.com

Odilie Jarquín Naranjo apenas tiene dos años de competir en el ciclismo federado, pero en ese tiempo ya se proclamó campeona de la Vuelta Máster Femenina 2023 y, además, se coronó campeona nacional máster en la modalidad de contrarreloj individual.

Este fin de semana, Odilie espera revalidar su cetro en la categoría de 50-54 años, cuando compita en la Vuelta Máster Femenina 2024, organizada por Kivelix, que contará con tres etapas y la participación de más de 200 corredoras.

La primera jornada será este viernes, con un recorrido de 71 kilómetros que tendrá salida y llegada en el centro de Liberia. El sábado, la segunda fracción será de 58 kilómetros, también en Liberia, y la tercera largada se efectuará el domingo, entre Liberia y Reserva Conchal, para completar 78 kilómetros, el recorrido más largo del giro.

Para Odilie será un reto complicado, pues, aunque en son de broma confesó que sus títulos fueron por "suerte de novata", lo cierto es que es una experimentada triatleta de larga distancia, y la bicicleta siempre fue su fuerte.

"En realidad, siempre practiqué el triatlón, y en los últimos años participé en los denominados Ironman 70.3 o de larga distancia. En el ciclismo empecé en el equipo de Elías Vega, al cual nos unimos para mejorar nuestra técnica y rendimiento. Pero él nos motivó a participar en la Vuelta Kivelix y en los Campeonatos Nacionales de ruta. Al final, ganamos los dos eventos y fue una gran experiencia", contó.

Su deseo es revalidar el cetro de la Vuelta Femenina Kölbi y, por qué no, el Campeonato Nacional que se realizará en septiembre próximo, aunque es consciente de que para una mujer no es fácil debido a sus múltiples facetas en la vida.

"Soy madre de dos hijos y trabajo como contadora pública. Si voy a participar en un triatlón o en la Vuelta Femenina, debo madrugar para entrenar. No es fácil, se deben hacer muchos sacrificios, pero es necesario para lograr un buen rendimiento en el deporte. Hay una gran satisfacción cuando se alcanzan las metas, y la verdad es que me siento muy orgullosa", comentó.

Odilie asegura que es una atleta muy competitiva, no importa el deporte. Para ella, participar en eventos organizados por Kivelix es importante porque empodera a la mujer en el deporte costarricense, además de que están muy bien organizados y cuentan con mucha seguridad.

"La Vuelta Femenina es un evento muy bonito porque solo participan mujeres. Muchas somos madres y a pesar de la competencia, todas nos apoyamos desde la salida hasta llegar a la meta. Mis expectativas son volver a renovar el título, pero también disfrutarlo al máximo", concluyó. ■

GUSTAVO ALFARO SE DESPIDIÓ DEL PAÍS

'Me toca tomar la difícil decisión de cerrar un proyecto'

Ferlin Fuentes
ferlin.fuentes@nacion.com

Gustavo Alfaro habló por última vez el pasado 2 de julio, cuando Costa Rica derrotó a Paraguay en su despedida de la Copa América. El timonel reapareció ayer con una carta "para agradecer a los jugadores su apoyo y entrega" durante los casi 10 meses que dirigió a la *Tricolor*.

"Me toca tomar la difícil decisión de cerrar un proyecto. Por lo general, en el fútbol, las decisiones suelen ir en sentido contrario. Son los dirigentes quienes interrumpen un proceso, no los entrenadores, ya que el porcentaje de quienes tienen el privilegio de terminar un contrato es realmente muy bajo", mencionó Alfaro.

"Más allá de que las razones de esta decisión son diversas, mi intención no es solo comunicarla, sino también agradecer a todas las personas que, durante poco más de nueve meses, nos permitieron realizar nuestro trabajo", añadió el argentino, quien en los últimos días evadió a la prensa nacional.

Alfaro se despidió, el pasado viernes, del personal administrativo de la Federación Costarricense de Fútbol, luego de comunicarle al presidente Osael Maroto que, "por razones personales," pagaría la cláusula de rescisión acordada en su contrato ($375.000). Les comentó a algunos de sus excompañeros que lo vivido en el último mes "había resultado muy difícil".

Paraguay despidió al técnico argentino Daniel Garnero el pasado 8 de julio. Desde entonces, la prensa de ese país ha colocado a Alfaro como el principal candidato para tomar las riendas de su selección. Sin embargo, hasta el momento, la Asociación Paraguaya de Fútbol no ha anunciado a su nuevo cuerpo técnico.

Gustavo Alfaro llegó al banquillo de la Selección de Costa Rica en noviembre del 2023. Renunció a su cargo el viernes anterior. AFP

En su carta, Alfaro no escondió el cariño que les tiene a los jugadores que dirigió.

"Todos los que fueron citados en las convocatorias y en los microciclos, en cada partido, en cada entrenamiento, a los *sparrings* que formaron parte de este proceso y nos ayudaron a darle forma a nuestra planificación. Quiero agradecer su compromiso, por su sentimiento, por su amor a la Selección, por la grandeza de dejar de lado sus ambiciones personales para poner en primer lugar los intereses del equipo", se lee.

"Dejamos una cantidad de información importante para que quien nos suceda pueda conocer rápidamente el estado de formas y condición de estos jugadores. Se recuperó la ilusión cambiando una tendencia, que en los comienzos era peligrosa. Se buscó integrar nuestro trabajo tanto con las selecciones formativas como con las selecciones femeninas", concluyó el estratega. ■

Guía de TV

14-16 DE AGOSTO

Juan Diego Villarreal
jvillarreal@nacion.com

Miércoles

12:45 p. m. Real Madrid vs. Atalanta (Supercopa de Europa), POR ESPN 2.

12:50 p. m. Leeds United vs. Middlesbrough (Copa de la Liga), POR ESPN 3.

3:45 p. m. Peñarol vs. The Strongest (Copa Libertadores), POR ESPN 6.

5:50 p. m. Real Estelí vs. Managua FC (Copa Centroamericana), POR ESPN 2.

6 p. m. Atlanta Bravos vs. San Francisco Gigantes (Grandes Ligas), POR ESPN 3.

8 p. m. Comunicaciones vs. CD Marathón (Copa Centroamericana), POR ESPN.

Kylian Mbappé podría debutar con el Real Madrid este miércoles. TOMADO DE 'DIARIO AS'

Jueves

9 a. m. Open de Cincinnati (tenis), POR ESPN.

12 m. LA Dodgers vs. Milwaukee Cerveceros (Grandes Ligas), POR ESPN 3.

4 p. m. Nacional vs. São Paulo (Copa Libertadores), POR ESPN 5.

6:30 p. m. Flamengo vs. Bolívar (Copa Libertadores), POR ESPN 6.

8 p. m. Municipal vs. Guanacasteca (Copa Centroamericana), POR ESPN.

Viernes

9 a. m. Open de Cincinnati (tenis), POR ESPN.

9:50 a. m. FC Würzburger Kickers vs. TSG Hoffenheim (Copa alemana), POR ESPN 2.

12:30 p. m. SSV Ulm vs. Bayern Múnich (Copa alemana), POR ESPN 2.

1 p. m. Manchester United vs. Fulham (Premier League), POR PARAMOUNT+.

6 p. m. Cleveland Guardianes vs. Milwaukee Cerveceros (Grandes Ligas), POR ESPN 2.

8 p. m. Santa Ana vs. Saprissa (Torneo Apertura 2024), POR FUTV

8 p. m. Fútbol Consultants vs. Uruguay de Coronado (Liga de Ascenso), POR TD+.

PURO
DEPORTE

LA NACIÓN
www.nacion.com
MIÉRCOLES
14 de agosto del 2024

➔ Rojinegro superó grave lesión que lo tuvo 10 meses fuera de las canchas

Santiago van der Putten vivió su renacer en Alajuelense

› Defensor manudo lloró tras su partido de regreso en el Morera Soto

Fanny Tayver M.
fanny.tayver@nacion.com

Santiago van der Putten tenía claro que todo siempre pasa por algo, incluso la grave lesión que cambió sus planes. Hoy entiende que lo ocurrido lo hizo más fuerte.

La infaltable pregunta "¿por qué a mí?", el dolor, el sufrimiento y la frustración de sentir que todo se derrumbaba son cosa del pasado para el defensor de Liga Deportiva Alajuelense.

El futbolista de 20 años no pudo contener las lágrimas tras el partido del sábado, en el que los rojinegros derrotaron a Pérez Zeledón. Y no era para menos. A pesar de que se expresa muy bien, a Santiago le cuesta describir la explosión de emociones de esa noche que tanto soñó.

No era la primera vez que jugaba tras la lesión, porque ya lo había hecho con el equipo U-21 de la Liga. Tampoco fue su debut en la máxima categoría, porque eso ocurrió tiempo atrás. Pero fue su retorno al primer equipo rojinegro, cumpliendo el sueño de jugar en el Estadio Alejandro Morera Soto, ante su afición.

"Al llegar al camerino se me salieron las lágrimas pensando en los días que no me quería levantar cuando estaba lesionado, en los 10 meses que me costaron tanto, pero estoy muy agradecido con toda la institución que en todo momento me ha dado aliento y confianza para que cuando volviera esta oportunidad, lo hiciera de la mejor manera", expresó.

Santiago es el primero en saber que apenas fue un partido, que no ha ganado nada y que debe trabajar más duro para ganarse el privilegio de contabilizar más minutos con la Liga. Sin embargo, para él, el 10 de agosto será una fecha inolvidable, después de tantas cosas, de tristezas y alegrías.

El 19 de agosto del 2022, Alajuelense anunció que Santiago se marchaba a préstamo por un año al equipo U-20 del Real Betis. El 20 de mayo del 2023, el zaguero le anotó al Real Madrid en la final de la Copa de Campeones Juveniles, y todo indicaba que su destino era continuar en Europa. Pero el 23 de junio pasó lo inesperado. Santiago sufrió una lesión grave con la Selección Sub-23 de Costa Rica, al romperse el ligamento cruzado de la rodilla izquierda.

No le gusta recordar ese día, pero tampoco puede olvidarlo. Eso sí, ahora habla de lo que pasó sin afectarse.

"Estaba a punto de que se concretara la renovación de un año más con el Betis. Me costó mucho aceptarlo en el momento, lo que pasó, la oportunidad que tenía, la oportunidad que perdí, pero entendí que se me abrían muchas otras puertas", dijo.

Tropical
A. TORIL
19
STAR

Santiago van der Putten volvió a jugar con el primer equipo de Alajuelense el sábado anterior. Esa noche, felicitó al delantero español Alberto Toril tras su anotación. INSTAGRAM SANTIAGO VAN DER PUTTEN

'Me parece mentira'. Santiago ya tuvo la experiencia de jugar por primera vez en el Morera Soto con el equipo mayor, y está contento porque lo hizo bien. "Me parece mentira. Me dijeron que jugaría y en esa noche previa me senté a pensar en los momentos malos, en los que no sabía si seguir o no, cuando me dolía la rodilla, cuando estaba recién operado y me costaba entender por qué me estaban pasando las cosas", recordó.

Cuando pasó todo, él se encontraba en la prelista de la Copa Oro, pero sufrió la lesión y comprendió que en un instante todo puede cambiar.

–¿Qué pensó al sufrir una lesión tan seria?

–El primer momento fue de preguntarme por qué, por qué me pasa a mí, por qué en ese momento. De inmediato le di vuelta al asunto e intenté tomarlo como un reto, como una oportunidad de crecimiento, de madurez, de poder aprender y crecer en muchas cosas para las que no había tenido tiempo. De verdad, saqué tiempo para mí, para mi salud mental, mi salud física, y para enfocarme en cosas para las que no había tenido tiempo. Inclusive, don Joseph Joseph me llamó, me dio el apoyo completo y me dijo que la Liga me estaba esperando para hacer toda la recuperación.

–¿Qué fue lo más difícil?

–Fueron meses muy duros, días buenos y días malos. Días en los que no quería entrenar, días en los que no me quería levantar de mi cama, y días en los que estaba lleno de ilusión y de motivación para volver y hacer las cosas bien. Ahorita vengo con muchísima más hambre y ambición para hacer las cosas bien.

–¿Siente presión al ver que desde hace tiempo se espera mucho de usted?

–Me llena de honor, de ilusión, me enorgullece, pero también me crea esa espinita. No voy a decir que presión, porque la presión para mí es un privilegio y es algo de lo que tengo que disfrutar. Me llena de orgullo pensar que la gente espera cosas de mí, pero lo más importante es que yo tengo que estar tranquilo, hacer las cosas bien, y yo soy quien soy en la cancha.

–¿Qué le ha dicho Alexandre Guimaraes para poder tener más participación?

–Es un excelente entrenador, tiene muchísima comunicación con todos, igual que Juliano Fontana, Martinho do Prado y Bryan Ruiz. Él me ha dicho que esté tranquilo, que mientras yo haga las cosas bien en el día a día y esté preparado, todo saldrá bien. Que cuando me toque bajar a la U-21, lo haga bien y que la oportunidad llegará. Y que cuando pase, la aproveche, porque ahí me iré ganando más minutos.

–¿Cómo fue ese primer contacto con el balón, cuando pudo jugar de nuevo después de tantos meses?

–Fue en un partido contra San Carlos en el CAR, y recuerdo que el equipo de la Primera División estaba concentrado y todos salieron a ver y aplaudieron cuando yo entré. Fue como quitarme un peso de encima, pero también fue reencontrarme con la bola, con lo que más me gusta, y reencontrarme conmigo mismo. Fue decirme a mí mismo: "Estoy de vuelta; ahora, a regresar adonde estuve y a lograr más". ■